

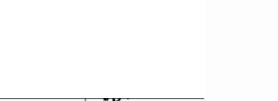
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8.1.b del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, los abajo firmantes, consejeros de Grifols, S.A. (la “**Sociedad**”),

DECLARAN

Bajo su responsabilidad, que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31/12/2009 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

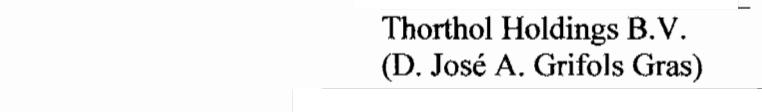
En Barcelona, a 19 de febrero de 2010.


D. Víctor Grifols Roura

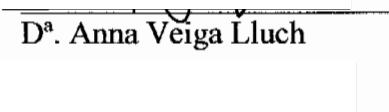

D. Juan I. Twose Roura

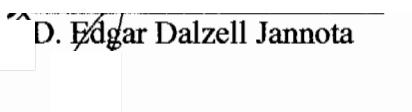

D. Ramón Riera Roca


D. Thomas Glanzmann

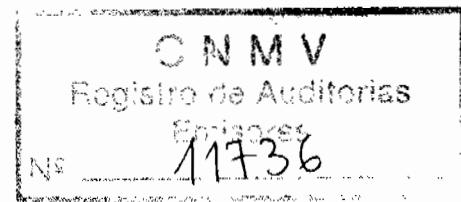

D. Tomás Dagá Gelabert

Thorthol Holdings B.V.
(D. José A. Grifols Gras)


Dª. Anna Veiga Lluch


D. Edgar Dalzell Jannota


D. Raimon Grifols Roura



GRIFOLS, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de Diciembre de 2009

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edifici La Porta de Barcelona
Av. Diagonal, 682
08034 Barcelona

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Grifols, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Grifols, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que según lo comentado en la nota 2 b) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 23 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grifols, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en estas cuentas anuales.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Grifols, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



David Ghosh Basu
Socio

22 de febrero de 2010

COI. LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:
KPMG

20/10/01215
Any 2010 Núm.
CÒPIA GRATUITA

.....
Aquest informe està subjecte a
la taxa aplicable establerta a la
Llei 44/2002 de 22 de novembre.
.....

GRIFOLS, S.A.

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009 y 2008

e informe de Gestión del ejercicio 2009

(Junto con el Informe de Auditoría)

GRIFOLS, S.A.
Balances de Situación
31 de diciembre de 2009 y 2008
(Expresados en euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Inmovilizado intangible			
Aplicaciones informáticas	Nota 5	8.192.477	6.050.192
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero		7.618.312	6.050.192
Anticipos		493.165	-
Inmovilizado material	Nota 6	81.000	-
Terrenos y construcciones		11.962.433	12.423.020
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material		1.429.542	2.463.130
Inmovilizado en curso y anticipos		9.565.833	9.299.530
Inversiones inmobiliarias	Nota 7	967.058	660.360
Terrenos		49.488.096	43.663.651
Construcciones		14.198.510	13.041.011
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 12	35.289.586	30.622.640
Instrumentos de patrimonio		342.810.445	310.313.220
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 14	342.810.445	310.313.220
Instrumentos de patrimonio		650.315	815.244
Otros activos financieros		500.000	522.521
Activos por impuesto diferido	Nota 22	150.315	292.723
		958.090	575.183
Total activos no corrientes		414.061.856	373.840.510
Existencias			
Materias primas y otros aprovisionamientos	Nota 16	704.280	735.116
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 14	704.280	735.116
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		21.830.291	25.196.993
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo		675.613	465.796
Deudores varios		8.742.526	6.925.281
Personal		4.645.113	55.167
Activos por impuestos corrientes		22.107	11.550
Otros créditos con las Administraciones Públicas		4.178.367	1.619.610
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 14	3.566.565	16.119.589
Créditos a empresas		222.829.063	293.931.519
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 14	222.829.063	293.931.519
Créditos a empresas		1.920.404	120
Derivados		250.764	-
Otros activos financieros		1.669.520	-
Periodificaciones a corto plazo	Nota 17	120	120
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.707.304	2.004.041
Tesorería		4.213.291	70.969
		4.213.291	70.969
Total activos corrientes		254.204.633	321.938.758
Total activo		668.266.489	695.779.268

GRIFOLS, S.A.
 Balances de Situación
 31 de diciembre de 2009 y 2008
 (Expresados en euros)

<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Fondos propios			
Capital			
Capital escriturado		106.532.450	106.532.450
Prima de emisión		121.801.809	121.801.809
Reservas			
Legal y estatutarias		18.657.461	12.161.113
Otras reservas		16.929.853	12.827.766
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(677.212)	(33.086.844)
Resultado del ejercicio		73.398.709	64.963.467
(Dividendo a cuenta)		(31.959.735)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		<u>53.918</u>	<u>-</u>
Total patrimonio neto		304.737.253	285.199.761
Deudas a largo plazo	Nota 21	237.100.836	266.636.308
Deudas con entidades de crédito		235.136.830	264.576.805
Acreedores por arrendamiento financiero		1.597.354	2.059.503
Otros pasivos financieros		366.652	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 21	16.854.141	-
Pasivos por impuesto diferido	Nota 22	1.275.249	2.273.284
Total pasivos no corrientes		255.230.226	268.909.592
Provisiones a corto plazo	Nota 19	1.619.151	-
Otras provisiones		1.619.151	-
Deudas a corto plazo	Nota 21	43.243.618	22.314.089
Deudas con entidades de crédito		38.742.947	20.504.395
Acreedores por arrendamiento financiero		906.232	837.117
Derivados	Nota 15	3.333.190	795.964
Otros pasivos financieros		261.249	176.613
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 21	43.768.034	84.642.520
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 21	19.668.207	34.713.306
Proveedores a corto plazo		7.330.617	9.163.933
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo		208.439	9.095.221
Acreedores varios		3.046.748	2.224.667
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		2.946.228	2.531.197
Pasivos por impuesto corriente		-	10.939.368
Otras deudas con las Administraciones Públicas		<u>6.136.175</u>	<u>758.920</u>
Total pasivos corrientes		<u>108.299.010</u>	<u>141.669.915</u>
Total patrimonio neto y pasivo		<u>668.266.489</u>	<u>695.779.268</u>

GRIFOLS, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresadas en euros)

	Nota	2009	2008
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 25	143.674.979	138.067.594
Prestaciones de servicios		64.981.012	54.724.795
Ingresos financieros		6.468.342	11.170.613
Dividendos		72.225.625	72.172.186
Trabajos realizados por la empresa para su activo		2.405.692	1.731.371
Aprovisionamientos	Nota 25	(449.268)	(288.406)
Consumo de mercaderías		-	(1)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(449.268)	(288.405)
Otros ingresos de explotación		3.635.856	2.462.480
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.595.284	2.394.041
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		40.572	68.439
Gastos de personal	Nota 25	(23.379.526)	(20.482.718)
Sueldos, salarios y asimilados		(19.475.477)	(16.815.171)
Cargas sociales		(3.904.049)	(3.667.547)
Otros gastos de explotación		(35.167.536)	(34.180.190)
Servicios exteriores		(33.758.918)	(33.428.918)
Tributos		(350.261)	(362.485)
Otros gastos de gestión corriente		(708.249)	(63.000)
Gastos medioambientales		(350.108)	(325.787)
Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	(5.200.435)	(3.787.214)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 5	430.707	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 25	(148.396)	(30.721)
Resultados por enajenaciones y otras		(148.396)	(30.721)
Resultado de explotación		85.802.073	83.492.196
Ingresos financieros		3.103.375	13.805
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
De terceros		2.926.979	13.805
Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 6	176.396	-
Gastos financieros		(10.836.591)	(18.626.023)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(952.645)	(761.203)
Por deudas con terceros		(9.883.946)	(17.864.820)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Notas 13 y 20	(755.848)	(1.195.724)
Cartera de negociación y otros		(733.481)	(1.195.724)
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		(22.367)	-
Diferencias de cambio		(723.016)	(1.334.808)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(139)	-
Deterioros y pérdidas		(139)	-
Resultado financiero		(9.212.219)	(21.142.750)
Resultado antes de impuestos		76.589.854	62.349.446
Impuesto sobre beneficios	Nota 22	(3.191.145)	2.614.021
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		73.398.709	64.963.467

GRIFOLS, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en euros)

	2009	2008
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>73.398.709</u>	<u>64.963.467</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros		
Otros ingresos/gastos	5.465	(5.465)
Subvenciones, donaciones y legados	507.733	-
Efecto impositivo	<u>(152.320)</u>	<u>-</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	<u>360.878</u>	<u>(5.465)</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados	(430.707)	-
Efecto impositivo	<u>129.212</u>	<u>-</u>
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(301.495)</u>	<u>-</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>73.458.092</u>	<u>64.958.002</u>

GRIFOLS, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2009

(Expresados en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	106.532.450	121.801.809	24.988.879	(33.086.844)	64.963.467	-	-	285.199.761
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	5.465	-	73.398.709	-	53.918	73.458.092
Operaciones con socios o propietarios								
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio								
Reservas	-	-	16.272.267	-	(16.272.267)	-	-	(48.691.200)
Dividendos	-	-	-	-	(48.691.200)	-	-	(31.959.735)
Compra / Venta de acciones propias								26.730.335
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>106.532.450</u>	<u>121.801.809</u>	<u>35.587.314</u>	<u>(677.212)</u>	<u>73.398.709</u>	<u>(31.959.735)</u>	<u>53.918</u>	<u>304.737.253</u>

GRIFOLS, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2008

(Expresados en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	106.532.450	131.831.809	20.174.183	(28.893.132)	29.575.112	259.220.422
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	(5.465)	-	64.963.467	64.958.002
Operaciones con socios o propietarios						
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio						
Reservas	-	(10.030.000)	4.837.781	-	(4.837.781)	(34.767.331)
Dividendos			-			
Compra / Venta de acciones propias						
Saldo al 31 de diciembre de 2008	106.532.450	121.801.809	24.988.879	(33.086.844)	64.963.467	285.199.761

GRIFOLS, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en euros)

	2009	2008
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	76.589.854	62.349.446
Ajustes del resultado		
Amortización del inmovilizado	5.200.435	3.787.214
Ingresos por dividendos	(72.225.625)	(72.172.186)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	133.535	30.721
Correcciones valorativas por deterioro	14.861	-
Ingresos financieros	(9.371.436)	(11.170.613)
Gastos financieros	9.518.501	15.566.572
Diferencias de cambio	723.016	1.334.808
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	1.093.275	1.195.723
Otros ingresos y gastos	761.467	2.126.788
Variación de provisiones	1.619.290	-
Cambios en el capital corriente		
Existencias	30.836	(116.803)
Deudores y cuentas a cobrar	(3.654.100)	1.697.693
Otros activos corrientes	41.386.127	(107.117.137)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(9.264.009)	6.570.687
Otros activos y pasivos no corrientes	17.930.280	(15.798.423)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos de intereses	(9.889.079)	(15.693.966)
Cobros de dividendos	72.225.625	72.172.186
Cobros de intereses	6.931.769	11.249.567
Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios	(1.634.170)	12.362.151
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>128.120.452</u>	<u>(31.625.572)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones		
Empresas del grupo y asociadas	(32.497.363)	(1.926.565)
Inmovilizado intangible	(4.373.296)	(2.493.864)
Inmovilizado material	(1.834.583)	(1.705.631)
Inversiones inmobiliarias	(6.690.842)	(27.888.429)
Otros activos financieros	(250.764)	(553.711)
Cobros por desinversiones		
Empresas del grupo y asociadas	-	1.679.426
Inmovilizado material	43.746	135.663
Otros activos financieros	142.408	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(45.460.694)</u>	<u>(32.753.111)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(25.186.378)	(4.879.700)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	51.916.713	668.367
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	53.918	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión		
Deudas con entidades de crédito	84.778.665	307.432.329
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	46.563.798
Enajenación		
Deudas con entidades de crédito	(97.650.004)	(250.640.010)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(11.779.413)	-
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
Dividendos	(80.650.937)	(34.767.331)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>(78.517.436)</u>	<u>64.377.453</u>
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	<u>4.142.322</u>	<u>(1.230)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	<u>70.969</u>	<u>72.199</u>
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	<u>4.213.291</u>	<u>70.969</u>

GRIFOLS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2009

(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

Grifols, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el día 22 de junio de 1987 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Barcelona. El objeto social de la Sociedad consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control de empresas y negocios, así como la inversión en bienes muebles e inmuebles. Su actividad principal consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control a sus sociedades dependientes.

La Sociedad tiene sus principales instalaciones ubicadas en Sant Cugat del Vallés (Barcelona) y en Parets del Vallés (Barcelona).

Grifols, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao, así como en el Mercado Continuo.

La Sociedad, de acuerdo con la legislación vigente, es dominante de un Grupo de sociedades que está formado por la Sociedad y las sociedades dependientes que se detallan en la nota 12. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo se presenta en el Anexo II .

Los Administradores han formulado el 19 de febrero de 2010 las cuentas anuales consolidadas de Grifols, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2009 de acuerdo con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que muestran unos beneficios consolidados atribuibles a la Sociedad dominante de 147.972 miles de euros, un total de activos de 1.657.177 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 578.528 miles de euros (121.728, 1.180.239 y 481.279 miles de euros respectivamente, en 2008).

Al 31 de diciembre de 2009, Grifols, S.A. no forma unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 13^a de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales con otras sociedades domiciliadas en España.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Grifols, S.A. Las cuentas anuales del ejercicio 2009 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2009, que han sido formuladas el 19 de febrero de 2010, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2008 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 15 de mayo de 2009.

De acuerdo con los criterios de presentación establecidos en la consulta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas publicada durante el mes de septiembre de 2009, los ingresos procedentes de dividendos percibidos y de intereses correspondientes a créditos concedidos a empresas del grupo se muestran incluidos en la partida de Importe neto de la cifra de negocios por entenderse que forman parte de la actividad ordinaria de la Sociedad. Conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22^a, los ingresos relacionados con la mencionada actividad ordinaria del ejercicio 2008 que ascendían a 72.172.186 euros y 11.170.613 euros, respectivamente y que se mostraban registradas en las partidas de Ingresos financieros del margen financiero, han sido reclasificados dentro del margen de explotación para asegurar la comparabilidad de la información.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La Sociedad realiza la prueba de deterioro anual de las participaciones en empresas del grupo cuando el valor de la inversión neto es superior al valor contable en libros de la sociedad dependiente y cuando existen indicios de deterioro. La determinación del valor razonable de la inversión implica el uso de estimaciones por la Dirección. La Sociedad generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dicho valor. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la dirección sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable incluyen las tasas de crecimiento y el tipo de descuento. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

El cálculo de provisiones por litigios está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. La Sociedad reconoce provisiones por responsabilidades cuando hay una alta probabilidad de que se produzca un resultado desfavorable y pueda cuantificarse razonablemente. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información por el grado de avance.

(ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Distribución de Resultados

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, aprobada por la Junta General de Accionistas el 15 de mayo de 2009 ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio	<u>64.963.466,75</u>
Distribución	
Reserva legal	6.496.348,00
Otras reservas	9.775.918,75
Dividendos	<u>48.691.200,00</u>
	<u>64.963.466,75</u>

De acuerdo con el acta del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 11 de diciembre de 2009, fue distribuido a los Accionistas un dividendo a cuenta de 0,15305538 euros por acción, por importe total de 31.959.735 euros, el 18 de diciembre de 2009.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

GRIFOLS, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	<u>Euros</u>
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio 2009:	
Proyección de resultados netos de impuestos hasta el 31/12/2009	73.128.000
Menos, dotación requerida a reserva legal	<u>(2.649.000)</u>
Estimación de beneficios distribuibles del ejercicio 2009	70.479.000
Dividendos a cuenta distribuidos	<u>(31.959.735)</u>
Previsión de tesorería del período comprendido entre el 11/12/2009 y el 11/12/2010	
Saldos de tesorería al 11/12/2009	53.937.000
Cobros proyectados	208.136.000
Pagos proyectados, incluido el dividendo a cuenta	<u>(259.227.000)</u>
Saldos de tesorería proyectados al 11/12/2010	<u>2.846.000</u>

La propuesta de distribución del resultado de 2009 de la Sociedad a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Beneficio del ejercicio	<u>73.398.708,55</u>
Distribución	
Reserva legal	2.649.028,52
Otras reservas	11.560.880,03
Dividendos	27.229.065,00
Dividendos a cuenta	<u>31.959.735,00</u>
	<u>73.398.708,55</u>

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Euros	
	2009	2008
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	18.657.461	12.161.113
Otras	<u>3.020</u>	<u>3.020</u>
	<u><u>18.660.481</u></u>	<u><u>12.164.133</u></u>

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

(i) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio medio del mes anterior para todas las transacciones que han tenido lugar durante el mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

Los activos no monetarios valorados a valor razonable se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se ha procedido a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio medio del mes anterior para todos los flujos que han tenido lugar durante el mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

(b) Capitalización de gastos financieros

Según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad optó por aplicar esta política contable a los activos en curso al 1 de enero de 2008 y cuyo plazo residual para estar en condiciones de uso, explotación o venta era superior al año. La Sociedad hasta dicha fecha había optado por reconocer los gastos financieros como gastos a medida que se incurrián.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible, inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la misma. El importe de los intereses a capitalizar correspondiente a la financiación genérica de carácter no comercial, se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en curso, descontando la parte financiada específicamente y la parte financiada con fondos propios, con el límite de los gastos financieros devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se devengan los intereses y se están llevando a cabo las obras físicas necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso, explotación o venta y finaliza cuando se han completado todas o prácticamente todas las obras necesarias, independientemente de que se hayan obtenido los permisos administrativos necesarios, sin considerar las interrupciones.

La capitalización de intereses se realiza a través de la partida Incorporación al activo de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(c) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El coste de producción del inmovilizado intangible comprende el precio de adquisición del bien y los costes directamente relacionados con su producción.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

(i) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen en la medida en que existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto y, en todo momento, motivos fundados de éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(ii) Derechos de emisión

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para la Sociedad los derechos que los originan y figuran contabilizados a su precio de adquisición. Los derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable de los derechos y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada, se reconoce como una subvención de carácter no reintegrable asociada a los derechos de emisión, con abono a patrimonio neto. La subvención se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se registran los gastos derivados de las emisiones de gases relacionados con los derechos de emisión subvencionados, siguiendo los mismos criterios que los establecidos para las subvenciones.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización.

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero, se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión del epígrafe “Provisiones a corto plazo”. Esta provisión se mantiene hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos y, en su caso, por el exceso de la provisión contra el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- (a) En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- (b) A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio ponderado de dichos derechos de emisión.

En caso de que la emisión de gases conlleve la necesidad de adquirir o producir derechos de emisión, porque las emisiones realizadas superen las que pueden ser canceladas bien mediante los derechos transferidos en un Plan Nacional de asignación que sean imputables a dichas emisiones, o bien mediante los restantes derechos de emisión, adquiridos o producidos, se procede a dotar adicionalmente el gasto que corresponda al déficit de derechos. El gasto se determina de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cubrir el déficit de derechos.

(iii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iv) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	Lineal	3

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o producción.

La Sociedad revisa la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(v) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(d) Inmovilizado material(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción del inmovilizado intangible. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	33-100
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	3,33-10
Otro inmovilizado material	Lineal	4-10

La Sociedad revisa la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(e) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles arrendados a sus sociedades dependientes. Todos sus inmuebles están destinados, exclusivamente, a su propio uso o al de las empresas del grupo.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. Sin embargo las obras de ampliación o mejoras sobre inversiones inmobiliarias, se clasifican como inversiones inmobiliarias.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones y otras instalaciones	Lineal	10-100

Cuando un mismo inmueble es ocupado por la Sociedad y una o más empresas del grupo, se clasifica como inversiones inmobiliarias la parte proporcional de los metros ocupados por las sociedades dependientes. La parte correspondiente a los metros ocupados por la Sociedad aparece clasificado en Inmovilizado material.

(f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(g) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- *Arrendamientos financieros*

Al inicio del arrendamiento financiero, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado (d) y (e) (Inmovilizado material o Inversiones inmobiliarias).

- *Arrendamientos operativos*

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(h) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen según el tipo de activo en la fecha de contratación o liquidación.

No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

(ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) *Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, que corresponden a derivados, se reconocen inicialmente al valor razonable y con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados.

(iv) *Préstamos y partidas a cobrar*

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(v) *Activos financieros disponibles para la venta*

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto.. Los importes reconocidos en patrimonio neto, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro.

(vi) *Inversiones en empresas del grupo*

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Las inversiones en empresas del grupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

(vii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Los intereses y los ingresos por dividendos se clasifican como Importe neto de la cifra de negocios cuando forman parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

(viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y en su caso de la enajenación final. Salvo mejor evidencia, se toma en consideración el patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas existentes en el momento de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto..

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión.

Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(ix) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Sociedad valora los pasivos financieros al coste amortizado siempre que a la vista de las condiciones contractuales puedan realizarse estimaciones fiables de los flujos de efectivo.

(x) Confirming

La Sociedad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos satisfechos por las entidades financieras en contraprestación de las adquisiciones de las facturas o documentos de pago de los pasivos comerciales registrados por la Sociedad se reconocen en el momento de su concesión en la partida de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance de situación. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(j) Existencias

Las existencias se valoran mediante la aplicación del método FIFO (primera entrada, primera salida) y corresponden principalmente a material de recambio cuyo ciclo de almacenamiento es inferior al año.

La Sociedad ajusta el valor de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado.

(k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(l) Subvenciones

Las subvenciones se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en el apartado c(ii).

(m) Aportaciones definidas

La Sociedad registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

(n) Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(ii) Provisiones para impuestos

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo al impuesto sobre beneficios por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción. Los efectos de los cambios de estimación de las provisiones de ejercicios anteriores se reconocen en las partidas por su naturaleza, salvo que se trate de la corrección de un error.

(o) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

La práctica totalidad de los servicios se presta a empresas del grupo.

(p) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto se reconocen como menos gasto por impuesto de sociedades en el ejercicio en que se devengan.

La Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada conjuntamente con sus sociedades dependientes españolas: Laboratorios Grifols, S.A., Instituto Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Biomat, S.A., Logister, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Grifols Viajes, S.A. y Gri-Cel, S.A.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo a Créditos con empresas del grupo.

El importe de la deuda correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono a Deudas con empresas del grupo.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(q) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación o se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre.

(r) Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (d) Inmovilizado material.

(s) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Euros			
	2009			
	Aplicaciones informáticas	Derechos de emisión	Anticipos	Total
Coste al 1 de enero de 2009	14.663.346	-	-	14.663.346
Altas	3.784.270	647.783	81.000	4.513.053
Bajas	(109.512)	(139.757)	-	(249.269)
Otros movimientos	-	(14.861)	-	(14.861)
Coste al 31 de diciembre de 2009	<u>18.338.104</u>	<u>493.165</u>	<u>81.000</u>	<u>18.912.269</u>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2009	(8.613.154)	-	-	(8.613.154)
Amortizaciones	(2.110.054)	-	-	(2.110.054)
Bajas	3.416	-	-	3.416
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009	<u>(10.719.792)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(10.719.792)</u>
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009	<u>7.618.312</u>	<u>493.165</u>	<u>81.000</u>	<u>8.192.477</u>

GRIFOLS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

	Euros	
	2008	
	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2008	12.169.545	12.169.545
Altas	2.493.864	2.493.864
Bajas	(63)	(63)
Coste al 31 de diciembre de 2008	<u>14.663.346</u>	<u>14.663.346</u>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2008	(7.054.695)	(7.054.695)
Amortizaciones	(1.558.459)	(1.558.459)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008	<u>(8.613.154)</u>	<u>(8.613.154)</u>
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	<u>6.050.192</u>	<u>6.050.192</u>

(a) Derechos de emisión

El saldo al 31 de diciembre de 2009 de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual es como sigue:

	Número de derechos		Euros	
	Gratuitos	Retribuidos	Gratuitos	Retribuidos
2008	3.811	-	46.799	-
2009	25.349	11.000	311.286	135.080
Total	<u>29.160</u>	<u>11.000</u>	<u>358.085</u>	<u>135.080</u>

El ingreso por Imputación de subvenciones asciende a 431 miles de euros por el consumo de derechos de los ejercicios 2009 y 2008.

24
GRIFOLS, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales

El movimiento habido en el número de derechos ha sido el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Gratuitos</u>	<u>Retribuidos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2009	-	-	-
Altas	40.137	11.000	51.137
Bajas	(10.977)	-	(10.977)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	29.160	11.000	40.160

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Aplicaciones informáticas	<u>7.559.150</u>	<u>6.394.120</u>

El importe principal de las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y en uso a 31 de diciembre de 2009 corresponde a la compra e implementación del sistema integrado SAP que utilizan la Sociedad y sus sociedades dependientes para gestionar y controlar su negocio, así como a otros sistemas de gestión documental.

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material se presenta en el Anexo I.

(a) Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha capitalizado un importe de 176 miles de euros de gastos financieros en inversiones en curso (ver nota 4(b)).

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
Instalaciones técnicas y maquinaria	56.372	10.695
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.598.180	1.941.274
Otro inmovilizado	3.003.979	3.034.249
	<u>5.658.531</u>	<u>4.986.218</u>

(c) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Estas pólizas cubren sobradamente el valor neto contable de los activos de la Sociedad.

(7) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

Descripción	Euros			
	2009			
	Terrenos	Construccio- nes y otras instalaciones	Inversiones en adaptación y anticipos	Total
Coste al 1 de enero de 2009	13.041.011	41.223.031	8.811.170	63.075.212
Altas	-	340.966	6.349.876	6.690.842
Bajas	-	(395.138)	(4.818)	(399.956)
Traspasos	-	4.950.920	(4.950.920)	-
Traspasos a inmovilizado material	-	(218.322)	-	(218.322)
Traspasos de inmovilizado material	1.157.499	3.974	4.266	1.165.739
Coste al 31 de diciembre de 2009	<u>14.198.510</u>	<u>45.905.431</u>	<u>10.209.574</u>	<u>70.313.515</u>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2009	-	(19.411.561)	-	(19.411.561)
Amortizaciones	-	(1.657.070)	-	(1.657.070)
Bajas	-	377.254	-	377.254
Traspasos de inmovilizado material	-	(134.042)	-	(134.042)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009	-	<u>(20.825.419)</u>	-	<u>(20.825.419)</u>
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009	<u>14.198.510</u>	<u>25.080.012</u>	<u>10.209.574</u>	<u>49.488.096</u>

Descripción	Euros				
	2008	Terrenos	Construccio- nes y otras instalaciones	Inversiones en adaptación y anticipos	Total
Coste al 1 de enero de 2008	2.325.664	30.744.507	4.378.265	37.448.436	
Altas	10.715.347	6.775.653	-	17.491.000	
Ampliaciones o mejoras	-	598.154	7.599.274	8.197.428	
Bajas	-	-	(17.987)	(17.987)	
Traspasos	-	3.104.717	(3.104.717)	-	
Traspasos a inmovilizado material	-	-	(43.665)	(43.665)	
Coste al 31 de diciembre de 2008	<u>13.041.011</u>	<u>41.223.031</u>	<u>8.811.170</u>	<u>63.075.212</u>	
Amortización acumulada al 1 de enero de 2008	-	(18.188.095)	-	(18.188.095)	
Amortizaciones	-	(1.223.466)	-	(1.223.466)	
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008	-	<u>(19.411.561)</u>	-	<u>(19.411.561)</u>	
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	<u>13.041.011</u>	<u>21.811.470</u>	<u>8.811.170</u>	<u>43.663.651</u>	

(a) General

A 31 de diciembre de 2009 las altas corresponden principalmente a las inversiones incurridas en la ampliación de las instalaciones de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2008 las altas de terrenos y construcciones corresponden principalmente a la compra de un complejo industrial de 31.000 m² en Parets del Vallés al objeto de incrementar la capacidad productiva del Grupo.

(b) Inversiones inmobiliarias situadas en el extranjero

El detalle de las inversiones inmobiliarias situadas en el extranjero al 31 de diciembre es como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Euros</u>		
	<u>2009</u>		
Oficinas ubicadas en Argentina	<u>931.192</u>	<u>(472.189)</u>	<u>459.003</u>
	<u>931.192</u>	<u>(472.189)</u>	<u>459.003</u>
<u>Descripción</u>	<u>Euros</u>		
	<u>2008</u>		
Oficinas ubicadas en Argentina	<u>931.192</u>	<u>(448.247)</u>	<u>482.945</u>
	<u>931.192</u>	<u>(448.247)</u>	<u>482.945</u>

La Sociedad tiene arrendadas dichas oficinas a un tercero a través de su filial en Argentina por períodos no superiores a 4 años.

(c) Bienes totalmente amortizados

El coste de las inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Construcciones	<u>1.097.115</u>	<u>1.097.115</u>
Otras instalaciones	<u>10.770.931</u>	<u>10.666.873</u>
	<u>11.868.046</u>	<u>11.763.988</u>

(d) Ingresos y Gastos derivados de las inversiones inmobiliarias

El detalle de los ingresos y gastos generados por las inversiones inmobiliarias es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
Ingresos por arrendamiento	7.780.372	3.828.492
Gastos de Explotacion		
De las inversiones que generan ingresos	<u>(7.045.434)</u>	<u>(3.769.751)</u>
Neto	<u>734.938</u>	<u>58.741</u>

La Sociedad repercute el coste más un margen no superior al 10% de los inmuebles, propios y arrendados, a sus sociedades dependientes en base a los metros ocupados por cada una de ellas.

Los Ingresos por arrendamiento corresponden prácticamente en su totalidad a empresas del grupo ubicadas en el territorio español (véase nota 25).

(e) Inversiones inmobiliarias afectas a garantías

Al 31 de diciembre de 2009 existen elementos de las inversiones inmobiliarias con un valor neto contable de 15.973 miles de euros que están afectos a una hipoteca de Caixa Catalunya y Caja Madrid cuyo saldo al 31 de diciembre de 2009 es de 13.588 miles de euros.

(f) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(8) Arrendamientos financieros - Arrendatario

La Sociedad tiene las siguientes clases de activos contratadas en régimen de arrendamiento financiero:

	Euros				
	Instalaciones	Instalaciones, técnicas y maquinaria	Otras utilaje y mobilario	Otro inmovilizado	Total
<i>Reconocido inicialmente</i>					
<i>por:</i>					
Valor actual de los pagos mínimos	2.274.077	1.238.216	520.176	4.032.469	
Amortización acumulada	(417.245)	(145.173)	(179.099)	(741.517)	
Valor neto contable al 31 de diciembre 2009	<u>1.856.832</u>	<u>1.093.043</u>	<u>341.077</u>	<u>3.290.952</u>	
<i>Reconocido inicialmente</i>					
<i>por:</i>					
Valor actual de los pagos mínimos	2.306.670	952.377	462.899	3.721.946	
Amortización acumulada	(196.628)	(40.949)	(169.246)	(406.823)	
Valor neto contable al 31 de diciembre 2008	<u>2.110.042</u>	<u>911.428</u>	<u>293.653</u>	<u>3.315.123</u>	

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
Pagos mínimos futuros	2.764.964	3.289.539
Gastos financieros no devengados	(261.378)	(392.919)
Valor actual	<u>2.503.586</u>	<u>2.896.620</u>

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Euros			
	2009		2008	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	1.005.312	906.233	979.727	837.117
Entre uno y cinco años	1.679.359	1.517.690	1.908.346	1.672.470
Mas de cinco años	80.293	79.663	401.465	387.033
	2.764.964	2.503.586	3.289.538	2.896.620
Menos parte corriente	(1.005.312)	(906.232)	(979.727)	(837.117)
Total no corriente	<u>1.759.652</u>	<u>1.597.354</u>	<u>2.309.811</u>	<u>2.059.503</u>

(9) Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Sociedad tiene arrendado a terceros y a empresas del grupo varios locales de oficinas y un terreno en régimen de arrendamiento operativo.

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

Oficinas ubicadas en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), contrato con empresas del grupo

La Sociedad, desde septiembre 2009, tiene arrendadas a una de sus sociedades dependientes las oficinas que utiliza para llevar a cabo su actividad. El contrato es por periodos anuales, renovables tácitamente. La renta anual asciende a 1.051 miles de euros y se actualiza anualmente en base a los metros cuadrados ocupados y al índice de precios al consumo.

Terreno ubicado en Parets del Vallés (Barcelona), contrato con terceros

La duración del contrato es de 30 años a contar desde 1996, con prórrogas tácitas de 5 años y con un preaviso para su cancelación de 1 año.

Oficinas ubicados en Parets del Vallés (Barcelona), contrato con terceros

La duración del contrato es de 10 años a contar desde 2005 con prórrogas de 1 a 20 años potestativas para el arrendatario y obligatorias para el arrendador, pudiéndose cancelar en cualquier momento con un preaviso de 4 meses.

Naves industriales ubicados en Parets del Vallés (Barcelona), contrato con terceros

La duración del contrato es de 20 años a contar desde 2000 con prórrogas tácitas de 5 años potestativas para el arrendatario, pudiéndose cancelar en cualquier momento con un preaviso de 1 año.

Oficinas ubicadas en Barcelona, contrato con terceros

La Sociedad dejó a finales de septiembre de 2009 las oficinas que tenía arrendadas en Barcelona.

Las rentas anuales de todos los contratos están sujetas a la revisión del índice de precios al consumo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
Pagos mínimos por arrendamiento	2.026.999	1.742.224

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2009	2008
Hasta un año	331.788	567.885
Más de cinco años	743.594	-
	<u>1.075.382</u>	<u>567.885</u>

La Sociedad destina parte de estos locales para uso propio y el resto lo subarrienda a sus sociedades dependientes españolas (véase nota 7(d)).

(10) Arrendamientos operativos - Arrendador

La Sociedad arrienda y subarrienda los locales e instalaciones que son de su propiedad o arrendados a terceros a sus sociedades dependientes españolas tal y como se indica en la nota 7 (d).

Los contratos firmados con las sociedades dependientes se renuevan tácitamente por períodos anuales.

(11) Política y Gestión de Riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos a fin de que se reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad. La Sociedad, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

El Comité de Auditoría del grupo supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos del grupo y revisa si la política de gestión de riesgos es apropiada respecto de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su función como supervisor. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y

procedimientos de gestión del riesgo, cuyos resultados se comunican al Comité de Auditoría.

(i) Riesgo de mercado

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

La Sociedad tiene contratada una operación de futuro no cotizado cuyo subyacente son las acciones de la Sociedad y, por tanto, está expuesta al riesgo de la evolución de la cotización del valor (nota 15(b)).

(ii) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

La Sociedad posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero de la Sociedad en dólares americanos se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

El detalle de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presenta en las notas (14) y (21).

Al 31 de diciembre de 2009, si el dólar se hubiera depreciado en un 10% con respecto al euro, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio después de impuestos hubiera sido superior en 612 miles de euros, principalmente como resultado de la conversión de deudas con empresas del grupo .

(iii) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos, principalmente, de la deuda comercial y crediticia con empresas del grupo y de la deuda con Administraciones públicas por devolución de impuestos.

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

(iv) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas (14) y (21).

(v) *Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable*

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política de la Sociedad consiste en mantener sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés variable.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, la Sociedad obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si la Sociedad hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con periodicidad semestral la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nominales contratados. La Sociedad tiene una permuta de tipo de interés para créditos por un importe de 50.000 miles de euros (véase nota 15).

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2009 hubieran sido 10 puntos básicos mayores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio después de impuestos hubiera sido 78 miles de euros inferior, principalmente debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable.

(12) Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
	<u>No corriente</u>	<u>No corriente</u>
Empresas del grupo		
Participaciones	<u>342.810.445</u>	<u>310.313.220</u>
Total	<u>342.810.445</u>	<u>310.313.220</u>

Con fecha 3 de marzo de 2009, la Sociedad ha adquirido el 49% de los derechos económicos y el 99% de los derechos de voto de la sociedad holding del grupo australiano-suizo, Woolloomooloo Holdings Pty Ltd, adquiriendo por tanto el control de dicho grupo. La operación, por un importe de 25 millones de euros, se ha realizado mediante una ampliación de capital que ha sido totalmente desembolsada. La actividad principal de dicho grupo es la distribución de productos farmacéuticos y el desarrollo y fabricación de reactivos para el diagnóstico que lleva a cabo a través de sus filiales ubicadas en Australia y en Suiza.

Con fecha 25 de junio de 2009, la Sociedad ha suscrito la ampliación de capital emitida por Laboratorios Grifols, S.A. (España) por un importe de 7.000 miles de euros.

Con fecha 1 de abril de 2008, la Sociedad suscribió la ampliación de capital emitida por Grifols, Inc. (Estados Unidos) por un importe equivalente a 39.560 miles de euros, mediante la compensación de créditos con dicha sociedad.

Con fecha 28 de agosto de 2008, la Sociedad compró el 100% de las participaciones sociales de Arrahona Optimus,S.L.U. cuyo objeto social es la promoción y construcción de oficinas y locales de negocio por un importe de 1.926 miles de euros. Su único activo es el complejo de oficinas en construcción ubicado en el término municipal de Sant Cugat del Vallés.

Durante el ejercicio 2008 Grifols UK Ltd. realizó un pago de dividendos por un importe equivalente a 1.679 miles de euros que la sociedad contabilizó como una disminución de la participación en Grifols UK por corresponder al reparto de reservas antes de su adquisición.

(a) Participaciones en empresas del grupo

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo se presenta en el Anexo II.

Las actividades de las sociedades dependientes se dividen en:

- Actividad industrial: comprende la fabricación, preparación y venta de productos terapéuticos y demás especialidades farmacéuticas, en especial hemoderivados y soluciones parenterales; reactivos, productos químicos destinados a laboratorios y centros sanitarios, y materiales, aparatos e instrumentos médico-quirúrgicos; recogida y análisis de productos de origen biológico; y obtención de plasma humano.
- Actividad comercial: consiste en la comercialización, principalmente, de los productos fabricados por las empresas industriales del Grupo.
- Actividad servicios: engloba la gestión de viajes profesionales destinada únicamente para las empresas del Grupo; la elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería, tanto para el Grupo como para terceros; y la prestación de servicios centralizados tales como contabilidad, recursos humanos, marketing, etc. Así mismo, incluye la actividad de reaseguramiento de las pólizas de seguros del Grupo.

Los porcentajes de participación que se muestran en el Anexo II coinciden con los derechos de voto que tiene la Sociedad en sus participadas a excepción de:
- Grifols (Thailand), Ltd. (participación 48%) y Grifols Malaysia Sdn Bhd (participación 30%) de las cuales posee la mayoría de los derechos de voto a través del tipo de acciones que posee de Grifols (Thailand) y por un contrato firmado con el otro accionista y una prenda de las acciones de éste de Grifols Malaysia.

- Woolloomoollo Holding Pty Ltd, la participación del 49% a través del tipo de acciones que posee le concede la mayoría de los derechos de voto (99%).

(i) Moneda extranjera

La moneda funcional de las participaciones en el extranjero es la moneda de los países en los que están domiciliados.

(b) Otra información

Todas las sociedades dependientes tienen la misma fecha de cierre a excepción de Woolloomoollo Holding Pty Ltd, Diamed Australia Pty Ltd, Lateral Diagnostic Pty Ltd y Saturn Australia Pty Ltd cuyo cierre fiscal corresponde a 30 de junio.

Las sociedades dependientes han sido auditadas por las sociedades asociadas a KPMG International de los países donde se encuentran domiciliadas a excepción de Grifols Chile, S.A.(auditada por Surlatina Auditores, Ltda., miembro de Grant Thornton) y Grifols Argentina, S.A. (auditada por Alexia Consulting group, S.R.L.).

Grifols France, S.A.R.L., Grifols Polska, Sp.z.o.o., Grifols Viajes, S.A., Logister, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A. no han sido auditadas.

(13) Activos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en Anexo III.

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Euros		
	2009		
	Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Ingresos financieros ordinarios aplicando el método de coste amortizado, empresas del grupo	-	6.468.342	6.468.342
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	2.926.979	2.926.979
Variación en el valor razonable	<u>1.669.520</u>	-	<u>1.669.520</u>
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	<u>1.669.520</u>	<u>9.395.321</u>	<u>11.064.841</u>
Total	<u>1.669.520</u>	<u>9.395.321</u>	<u>11.064.841</u>

La pérdida de 22.367 euros corresponde al deterioro de la inversión en Northfield Laboratories Inc (EE.UU) por haberse declarado ésta en situación de quiebra y liquidación.

El importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio y la acumulada desde la designación de los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

Descripción	Euros	
	Corriente	Variación del ejercicio
<i>Otros activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		
Instrumentos financieros derivados (nota 15)	1.669.520	1.669.520
Total	1.669.520	1.669.520

(14) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

(a) Inversiones financieras en empresas del grupo

El detalle de las inversiones financieras en empresas del grupo es como sigue:

Grupo	Euros	
	2009	2008
	Corriente	Corriente
Créditos	219.366.778	261.456.168
Créditos por efecto impositivo	3.124.837	31.675.238
Intereses	337.448	800.113
 Total	 222.829.063	 293.931.519

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, todos los créditos concedidos han sido establecidos a un tipo de interés variable de mercado.

(b) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros			
	2009		2008	
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>
No vinculadas				
Instrumentos de patrimonio	500.000	-	522.521	-
Créditos	-	250.764	-	-
Instrumentos financieros derivados de negociación (nota 15)				
	-	1.669.520	-	-
Depósitos y fianzas	150.315	120	292.723	120
Total	<u>650.315</u>	<u>1.920.404</u>	<u>815.244</u>	<u>120</u>

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe en Instrumentos de patrimonio corresponde principalmente a la participación inferior al 2% que la Sociedad ostenta en Cardio3 BioSciences (Belgium) adquirida a finales del ejercicio 2008 por un importe de 500.000 euros.

Estos instrumentos se clasifican como activos financieros disponibles para la venta.

(c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Clientes	8.742.526	6.925.281
<i>No vinculadas</i>		
Clientes	675.613	465.796
Otros deudores	4.645.113	55.167
Personal	22.107	11.550
Administraciones Públicas		
por impuesto sobre		
sociedades (nota 22)	4.178.367	1.619.610
Otros créditos con las		
Administraciones Públicas	3.566.565	16.119.589
Total	21.830.291	25.196.993

La partida de Otros deudores incluye los derechos de crédito por intereses de demora frente a Organismos dependientes de la Seguridad Social.

El saldo de la partida de Otros créditos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponde casi en su totalidad a la devolución pendiente a cierre de ejercicio del Impuesto sobre el valor añadido. La Sociedad se acogió en el ejercicio 2008 al régimen de tributación consolidada para el Impuesto al valor añadido.

(d) Clasificación por vencimientos

Los Otros activos financieros no corrientes por importe de 150 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (293 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) corresponden principalmente a Fianzas y Depósitos por los locales arrendados (nota 9) cuyos vencimientos son a más de 5 años.

(e) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Euros	
	2009	
	Dólar estadounidense	Total
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		
Tesorería	871.015	871.015
Total activos financieros corrientes	871.015	871.015
Total activos financieros	<u>871.015</u>	<u>871.015</u>
	Euros	
	2008	
	Dólar estadounidense	Total
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo		
Créditos a empresas	43.220.725	43.220.725
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		
Tesorería	31.281	31.281
Total activos financieros corrientes	<u>43.252.006</u>	<u>43.252.006</u>
Total activos financieros	<u>43.252.006</u>	<u>43.252.006</u>

A 31 de diciembre de 2008, prácticamente la totalidad de los créditos en dólares americanos fueron concedidos a empresas del grupo cuya moneda funcional es el dólar americano.

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, excepto aquellos valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros			
	2009		2008	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo	-	-	(6.861)	-
Clientes, empresas del grupo a corto plazo	-	31	1.220	(8.668)
<i>Inversiones financieras a corto plazo</i>				
Créditos a empresas del grupo	(3.301.491)	-	3.129.654	(3.801.842)
Total activos financieros corrientes	(3.301.491)	31	3.124.013	(3.810.510)
Total activos financieros	(3.301.491)	31	3.124.013	(3.810.510)

(15) Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

	2009		
	Euros		
	Valores razonables		Pasivos
	Activos	Pasivos	
	Importe nacional	Corriente	Corriente
Derivados mantenidos para negociar y a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (notas 13 y 20)			
Permutas de tipo de interés	50.000.000	-	(3.333.190)
Futuros sobre instrumentos de patrimonio	49.591.480	1.669.520	-
Total derivados contratados en mercados no organizados	99.591.480	1.669.520	(3.333.190)
Total derivados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	99.591.480	1.669.520	(3.333.190)
2008			
Euros			
Valores razonables		Pasivos	Pasivos
Activos			
	Importe nacional	Corriente	Corriente
Permutas de tipo de interés	50.000.000	-	(795.964)
Total derivados contratados en mercados no organizados	50.000.000	-	(795.964)

(a) Permutas de tipo de interés

La Sociedad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad mantiene un contrato de permuta financiera por un importe nacional de 50.000 miles de euros, con periodicidad semestral y con vencimiento el 26 de julio de 2013, y valor razonable negativo en aproximadamente 3.333 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (valor razonable negativo en 796 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. La Sociedad no aplica contabilidad de cobertura para dichos instrumentos.

(b) Futuros no cotizados

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha contratado dos operaciones de futuros no cotizados con una entidad financiera con solvencia crediticia cuyo subyacente son las acciones de la Sociedad. Los contratos son para 2 millones y 2,2 millones subyacentes con un precio de ejercicio de 11,6107 y 11,9864 euros, respectivamente, y con vencimiento el 30 de diciembre de 2010, si bien se puede cancelar anticipadamente a opción de la Sociedad. La liquidación de los contratos se hace por diferencias entre el valor del mercado de las subyacentes y el precio de ejercicio.

A 31 de diciembre de 2009, el valor razonable de estas operaciones es de 1.670 miles de euros (nota 13).

(16) Existencias

Las existencias corresponden principalmente a repuestos utilizados para el mantenimiento de los edificios e instalaciones de la Sociedad.

(17) Periodificaciones

Las periodificaciones corresponden básicamente a pagos anticipados por primas de seguro.

(18) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital social de Grifols, S.A. está representado por 213.064.899 acciones ordinarias, de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas y todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos.

El movimiento de las acciones en circulación es como sigue:

	Nº Acciones	
	Acciones ordinarias	
	2009	2008
Al 1 de enero	210.653.277	210.964.436
Adquisición de acciones propias	(2.176.929)	(361.159)
Enajenación de acciones propias	4.535.225	50.000
Al 31 de diciembre	<u>213.011.573</u>	<u>210.653.277</u>

La totalidad de las acciones de la Sociedad (con un valor nominal de 0,50 euros cada una) están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao, así como en el Mercado Continuo.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Las sociedades que participan directa o indirectamente en el capital social de la Sociedad en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

Sociedad	2009		2008	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Scranton Enterprises, B.V.	<u>22.697.804</u>	<u>10,65 %</u>	<u>22.697.804</u>	<u>10,65 %</u>

(b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre distribución.

(c) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran en el Anexo IV.

(i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(ii) Autocartera y reserva para acciones de la Sociedad

La Junta General Ordinaria de Accionistas acordó en fecha 15 de mayo de 2009 y 13 de junio de 2008 autorizar la adquisición de un máximo de acciones propias equivalentes al 5% del capital social de la Sociedad a un precio mínimo igual al valor nominal de la acción y a un precio máximo igual al precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, al que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores; la autorización se concedió para un período de 18 meses a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Euros		
	Número	Nominal	Precio medio de adquisición
Saldo al 1.1.2008	2.100.463	1.050.232	28.893.132
Adquisiciones	361.159	180.580	4.879.700
Enajenaciones	(50.000)	(25.000)	(685.988)
Saldo al 31.12.2008	<u>2.411.622</u>	<u>1.205.812</u>	<u>33.086.844</u>
Adquisiciones	2.176.929	1.088.465	25.186.378
Enajenaciones	(4.535.225)	(2.267.613)	(57.596.010)
Saldo al 31.12.2009	<u>53.326</u>	<u>26.664</u>	<u>677.212</u>

(iii) Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

(iv) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

(19) Otras Provisiones

El movimiento de otras provisiones es como sigue:

	Euros			
	Provisiones para impuestos (nota 22)	Provisiones medioambientales	Otras	Total
Al 1 de enero de 2009	-	-	-	-
Dotaciones	1.097.000	-	-	1.097.000
Otras	-	290.950	231.201	522.151
Al 31 de diciembre de 2009	<u>1.097.000</u>	<u>290.950</u>	<u>231.201</u>	<u>1.619.151</u>

(a) Contingencias

Los pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías otorgadas ante entidades bancarias se muestran en la nota 21 Deudas financieras y acreedores comerciales. La Sociedad no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

La Sociedad garantiza ante terceros el importe de las rentas a pagar por los locales alquilados por una de las sociedades del grupo por un importe máximo aproximado de 2.790 miles de euros y vencimiento en el año 2014.

Grifols, S.A., Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Movaco, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Biomat, S.A., Grifols Biologicals, Inc y Biomat USA, Inc. garantizan solidariamente ante inversores privados la emisión de bonos corporativos realizada por Grifols, Inc. por un importe aproximado de 600 millones de dólares americanos de los cuales el 90% es en dólares americanos y el 10% restante en libras esterlinas y euros. Los vencimientos son: 100 millones de dólares en octubre 2016, 300 millones de dólares en octubre 2019 y 200 millones de dólares en octubre 2021.

(20) Pasivos Financieros por Categorías(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en el Anexo V.

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

	Euros		
	2009		
	Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Débitos y partidas a pagar	Total
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	(9.883.946)	(9.883.946)
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado, empresas del grupo	-	(952.645)	(952.645)
Variación en el valor razonable	(2.403.001)	-	(2.403.001)
Otros	(22.367)	-	(22.367)
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	(2.425.368)	(10.836.591)	(13.261.959)
Total	(2.425.368)	(10.836.591)	(13.261.959)
	Euros		
	2008		
	Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Débitos y partidas a pagar	Total
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	(17.864.820)	(17.864.820)
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado, empresas del grupo	-	(761.203)	(761.203)
Variación en el valor razonable	(1.195.724)	-	(1.195.724)
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	(1.195.724)	(18.626.023)	(19.821.747)
Total	(1.195.724)	(18.626.023)	(19.821.747)

El importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio y la acumulada desde la designación de los pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Euros	
	2009	
	Corriente	
	Variación del ejercicio	Variación acumulada
<i>Pasivos mantenidos para negociar</i>		
Instrumentos financieros derivados (nota 15(a))	(2.403.001)	(3.527.075)
Total	(2.403.001)	(3.527.075)
 Total pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	 (2.403.001)	 (3.527.075)
	Euros	
	2008	
	Corriente	
	Variación del ejercicio	Variación acumulada
<i>Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		
Instrumentos financieros derivados (nota 15(a))	(1.195.724)	(1.124.075)
Total	(1.195.724)	(1.124.075)
 Total pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	 (1.195.724)	 (1.124.075)

(21) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales(a) Deudas con empresas del grupo

El detalle de las deudas con empresas del grupo es como sigue:

Grupo	Euros		
	2009		2008
	No corriente	Corriente	Corriente
Créditos concedidos	16.854.141	31.206.484	59.840.657
Deudas por efecto impositivo	-	12.395.682	24.510.041
Intereses	-	165.868	291.822
Total	16.854.141	43.768.034	84.642.520

El detalle de las Deudas con empresas del grupo no incluye las deudas por Acreedores comerciales que se detallan en el apartado d) de esta nota.

(b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros			
	2009		2008	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>				
Deudas con entidades de crédito	235.136.830	38.405.459	264.576.805	20.226.933
Intereses	-	337.488	-	277.462
Acreedores por arrendamiento financiero	1.597.354	906.232	2.059.503	837.117
Instrumentos financieros derivados de negociación	-	3.333.190	-	795.964
Deudas	366.652	-	-	170.848
Intereses	-	255.482	-	-
Fianzas y depósitos recibidos	-	5.767	-	5.765
Total	237.100.836	43.243.618	266.636.308	22.314.089

(c) Otra información sobre las deudas(i) Características principales de las deudas

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas se muestran en Anexo VII.

Con fecha 26 de mayo de 2008 la Sociedad firmó un contrato de refinanciación "Club Deal" con 24 entidades financieras por un importe de 350 millones de euros (con la opción de disponer de un tramo del préstamo en dólares americanos) con el objetivo de refinanciar el crédito sindicado no corriente existente a 31 de diciembre de 2007. Este crédito le permite contar con un amplio margen de apalancamiento para llevar adelante los planes de inversiones previstos.

Dicho crédito sindicado, de vencimiento final 26 de mayo de 2013, está sujeto al cumplimiento de ciertas obligaciones relacionadas con determinados ratios financieros para su continuidad. De acuerdo con las condiciones pactadas, el grado de cumplimiento de los ratios financieros y niveles se determinará al cierre de cada ejercicio económico, debiendo la Sociedad facilitar determinada información financiera a los bancos otorgantes en los seis meses siguientes al 31 de diciembre de cada año de vigencia del contrato.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Sociedad cumple con los ratios establecidos en dicho contrato.

Las deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes se muestran netas de los gastos de formalización de deudas al 31 de diciembre de 2009 por importes de 1.471 miles de euros y 815 miles de euros, respectivamente (al 31 de diciembre de 2008 por importes de 1.568 miles de euros y 480 miles de euros, respectivamente).

A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad ha registrado como gastos financieros los gastos de formalización del anterior préstamo sindicado por importe de 1.177 miles de euros.

Aproximadamente el 80% de la deuda con entidades de crédito a corto plazo se renueva tácitamente por periodos anuales hasta un máximo de 2 años.

La Sociedad ha prestado avales ante entidades bancarias a empresas del grupo por un importe de 176.647 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (224.265 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Movaco, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Biomat, S.A., Grifols, Inc., Grifols Biologicals, Inc y Biomat USA, Inc. garantizan solidariamente ante las entidades bancarias otorgantes el crédito sindicado por un importe de 350 millones de euros.

(d) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Proveedores	208.439	9.095.221
<i>Vinculadas</i>		
Acreedores	3.038.426	2.220.516
<i>No vinculadas</i>		
Proveedores	7.330.617	9.163.933
Acreedores	8.322	4.151
Personal	2.946.228	2.531.197
<i>Administraciones</i>		
Públicas por impuesto sobre sociedades (nota 22)	-	10.939.368
Otras deudas con las Administraciones		
Públicas	6.136.175	758.920
Total	<u>19.668.207</u>	<u>34.713.306</u>

(e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos se muestra en Anexo VI.

(f) Importes denominados en moneda extranjera

El contravalor en euros de los pasivos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Euros	
	2009	
	Dólar estado- unidense	Total
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	10.431.232	10.431.232
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores, empresas del grupo	39.581	39.581
Acreedores varios	28.111	28.111
Total pasivos corrientes	<u>10.498.924</u>	<u>10.498.924</u>
Total pasivos financieros	<u>10.498.924</u>	<u>10.498.924</u>

	Euros	
	2008	
	Dólar estado- unidense	Total
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito	15.406.446	15.406.446
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores, empresas del grupo	2.831	2.831
Acreedores varios	3.765	3.765
Total pasivos corrientes	<u>15.413.042</u>	<u>15.413.042</u>
Total pasivos financieros	<u>15.413.042</u>	<u>15.413.042</u>

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, excepto aquellos valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros			
	2009		2008	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
<i>Deudas a corto plazo</i>				
Deudas con entidades de crédito	2.578.329	-	(179.896)	-
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	(465.256)
<i>Proveedores</i>	645	605	(3.319)	(101)
<i>Deudas con empresas del grupo</i>				
Proveedores, empresas del grupo	(265)	(871)	(5)	266
Total pasivos corrientes	<u>2.578.709</u>	<u>(266)</u>	<u>(183.220)</u>	<u>(465.091)</u>
Total pasivos financieros	<u>2.578.709</u>	<u>(266)</u>	<u>(183.220)</u>	<u>(465.091)</u>

(22) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros			
	2009		2008	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	958.090	-	575.183	-
Activos por impuesto corriente	-	4.178.367	-	1.619.610
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	3.566.565	-	16.070.819
Otros	-	-	-	48.770
	958.090	7.744.932	575.183	17.739.199
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	1.275.249	-	2.273.284	-
Pasivos por impuesto corriente	-	-	-	10.939.368
Seguridad Social	-	322.190	-	305.175
Retenciones	-	5.813.985	-	453.745
	1.275.249	6.136.175	2.273.284	11.698.288

A 31 de diciembre el saldo de Activos por impuesto corriente corresponde al saldo a cobrar del Impuesto de Sociedades.

El saldo de Pasivos por retenciones a 31 de diciembre de 2009 corresponde principalmente a las retenciones consecuencia del pago del dividendo a cuenta en el mes de diciembre de 2009.

El detalle por sociedad de los créditos y débitos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada es el siguiente:

	Euros	
	2009	2008
	<u>Corriente</u>	<u>Corriente</u>
Deudores		
Instituto Grifols,S.A.	-	19.156.708
Logister,S.A.	44.765	158.211
Biomat,S.A.	676.352	2.549.404
Grifols International,S.A.	240.946	1.483.734
Movaco,S.A.	1.819.606	7.272.009
Grifols Viajes,S.A.	7.340	35.125
Grifols Engineering,S.A.	<u>335.828</u>	<u>1.020.047</u>
	<u>3.124.837</u>	<u>31.675.238</u>
Acreedores		
Instituto Grifols,S.A.	6.112.323	13.292.863
Diagnostic Grifols,S.A.	4.268.391	5.642.075
Laboratorios Grifols,S.A.	1.378.370	5.274.720
Grifols International,S.A.	-	299.299
Grifols Viajes,S.A.	13.772	1.084
Logister,S.A.	7.675	-
Grifols Engineering,S.A.	95.651	-
Arrahona Optimus,S.L.	509.348	-
Gri-Cel,S.A.	<u>10.152</u>	<u>-</u>
	<u>12.395.682</u>	<u>24.510.041</u>

El saldo de deudores por efecto impositivo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponde principalmente a la deuda devengada por el Impuesto de Sociedades del ejercicio.

El saldo de acreedores por efecto impositivo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponde a las deudas devengadas por el Impuesto de Sociedades y por el Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre Sociedades	2004 a 2009
Impuesto sobre el Valor Añadido	2005 a 2009
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2005 a 2009
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2005 a 2009
Impuesto de Actividades Económicas	2005 a 2009
Seguridad Social	2006 a 2009
No Residentes	2005 a 2009

Con fecha 28 de enero de 2009 la Agencia Tributaria notificó a la Sociedad del inicio de actuaciones de comprobación del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2004 a 2007 y del Impuesto sobre el Valor Añadido, del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas y de los Rendimientos sobre el Capital Mobiliario para los ejercicios 2005 a 2007.

A 31 de diciembre de 2009, la inspección sigue en curso. La Sociedad estima que se cerrará a mediados del ejercicio 2010.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, los Administradores de la Sociedad han estimado una provisión de 1.097 miles de euros que se recoge en el epígrafe de Otras provisiones a corto plazo del Balance de situación y en la partida de Impuesto sobre beneficios de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

(a) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con las sociedades Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Biomat, S.A., Logister, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Grifols Viajes, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible se detalla en el Anexo VIII.

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio se detalla en el Anexo IX.

El detalle del gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
Impuesto corriente		
Del ejercicio	1.704.205	(5.570.887)
Retención dividendo	573.888	-
Provisión para impuestos	<u>1.097.000</u>	<u>-</u>
	<u>3.375.093</u>	<u>(5.570.887)</u>
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias		
Inmovilizado material	292.575	112.681
Gastos de primer establecimiento	-	2.760.479
Otros inmovilizados intangibles	-	72.911
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	-	(147.627)
Provisiones	-	43.300
Deducciones fiscales no reconocidas en ejercicios anteriores	-	(5.760)
Variación de las deducciones fiscales reconocidas	<u>(476.523)</u>	<u>120.882</u>
	<u>3.191.145</u>	<u>(2.614.021)</u>
De las actividades continuadas	<u>3.191.145</u>	<u>(2.614.021)</u>

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad no se acogió a la opción de integrar el saldo neto de los ajustes a reservas de transición por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos, integrando el ajuste total en la base imponible del ejercicio 2008.

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Inmovilizado material	30.807	7.542	(1.275.249)	(953.936)	(1.244.442)	(946.394)
Otros inmovilizados intangibles	-	2.646	-	-	-	2.646
Provisiones por depreciación instrumentos de patrimonio	-	-	-	(1.319.348)	-	(1.319.348)
Derechos por deducciones y bonificaciones	927.283	564.995	-	-	927.283	564.995
Activos y pasivos netos	<u>958.090</u>	<u>575.183</u>	<u>(1.275.249)</u>	<u>(2.273.284)</u>	<u>(317.159)</u>	<u>(1.698.101)</u>

El pasivo diferido a 31 de diciembre de 2008 por Provisiones por depreciación instrumentos de patrimonio corresponde a la parte pendiente de reversión del efecto fiscal deducible generado por la pérdida de fondos propios, de un periodo a otro, de Grifols Argentina, S.A. a 31 de diciembre de 2008 que fue integrado en la base imponible en el momento de presentar la liquidación definitiva ante la Agencia Tributaria.

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión se prevé superior a 12 meses es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
Activos por impuestos diferidos relacionados con diferencias temporarias	23.105	10.188
Derechos por deducciones y bonificaciones	-	119.014
Total activos	<u>23.105</u>	<u>129.202</u>
Pasivos por impuestos diferidos	<u>1.169.764</u>	<u>2.236.467</u>
Neto	<u>(1.146.659)</u>	<u>(2.107.265)</u>

(b) Impuesto sobre el Valor Añadido

La Sociedad tributa, desde el 1 de enero de 2008, en régimen de consolidación fiscal con las sociedades Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Biomat, S.A., Logister, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Grifols Viajes, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A. (éstas dos últimas, desde el 1 de enero de 2009).

(23) Información Medioambiental

El detalle de los elementos del inmovilizado material cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental es como sigue:

Descripción	Euros		
	2009		
Coste	Amortización acumulada	Neto	
Aguas residuales	37.700	(34.873)	2.827
Reducción consumo agua	42.218	(42.218)	-
Prevención calentamiento	11.873	(6.134)	5.739
Gestión residuos	229.968	(154.341)	75.627
	321.759	(237.566)	84.193
Euros			
2008			
Coste	Amortización acumulada	Neto	
Aguas residuales	165.531	(100.857)	64.674
Reducción consumo agua	80.760	(68.234)	12.526
Prevención calentamiento	50.434	(32.804)	17.630
Gestión residuos	19.495	(8.123)	11.372
	316.220	(210.018)	106.202

(24) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y partes vinculadas y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 14 y 21.

El desglose de los saldos por categorías es el siguiente: Anexo XI.

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas se presenta en Anexo XII.

Los servicios con empresas del grupo, normalmente, se negocian sobre una base de coste más un margen de entre el 5% y el 10% .

Las operaciones con otras partes vinculadas se efectúa en condiciones normales de mercado.

(c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2009 los consejeros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad han devengado la cantidad de 240 miles de euros (180 miles de en 2008) por razón de su cargo. Los consejeros dominicales no han percibido ningún tipo de remuneración. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que ostentan una relación laboral con ésta y el personal de alta dirección de la Sociedad, han recibido una remuneración global de 2.055 y 3.274 miles de euros respectivamente (1.909 y 2.455 miles de euros en 2008). Asimismo, la Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos ni obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del Consejo de Administración a título de garantía, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración y ni por cuenta de los miembros de Alta dirección.

(d) Participaciones y cargos de los Administradores en otras sociedades

Los Administradores de la Sociedad no tienen participaciones en sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

Los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados por los Administradores de la Sociedad en sociedades del Grupo y/o en sociedades cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, se detallan en el Anexo X adjunto que forma una parte integrante de esta nota de la memoria.

(25) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos se muestra en: Anexo XIII.

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de otros aprovisionamientos es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
Consumo de mercaderías		
Compras nacionales	-	1
Consumo de otros aprovisionamientos		
Compras material de recambio	418.432	405.208
Variación de existencias	30.836	(116.803)
	<u>449.268</u>	<u>288.405</u>
	<u>449.268</u>	<u>288.406</u>

(c) Cargas Sociales y Provisiones

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.155.186	2.883.391
Aportaciones a planes de aportación definida	52.222	48.003
Otros gastos sociales	696.641	736.153
	<u>3.904.049</u>	<u>3.667.547</u>

(26) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, desglosado por departamentos, es como sigue:

	Número	
	2009	2008
Área técnica	36	35
Administración y otros	226	208
Dirección general	22	22
Marketing	12	10
	<hr/>	<hr/>
	296	275

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	2009		2008	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Área técnica	37	1	34	1
Administración y otros	102	132	95	127
Dirección general	13	10	14	6
Marketing	7	5	7	5
Administradores	1	7	1	8
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	160	155	151	147

(27) Honorarios de Auditoría

KPMG Auditores, S.L. , auditores de las cuentas anuales de la Sociedad, y aquellas otras personas y entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, han facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Euros	
	2009	2008
Por servicios de auditoría	120.296	83.948
Por otros servicios	72.600	25.750
	<hr/>	<hr/>
	192.896	109.698

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2009 y 2008, con independencia del momento de su facturación.

GRIFOLS, S.A.

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009

	Euros				
	2009				
	Construc- ciones	Instala- ciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	Inmoviliza- ciones en curso y anticipos	Otro inmovilizado
Terrenos					Total
Coste al 1 de enero de 2009	2.060.120	868.379	5.536.359	8.708.362	660.360
Altas	-	-	86.992	522.453	887.804
Bajas	-	-	-	(255.534)	(10.800)
Traspasos	-	-	112.666	636.742	(784.362)
Traspaso de inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	34.954
Traspaso a inversiones inmobiliarias	(1.157.499)	-	-	(3.974)	(4.266)
Coste al 31 de diciembre de 2009	<u>902.621</u>	<u>868.379</u>	<u>5.736.017</u>	<u>9.608.049</u>	<u>967.058</u>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2009	-	(465.369)	(1.156.328)	(4.295.471)	-
Amortizaciones	-	(6.154)	(535.150)	(662.520)	-
Bajas	-	-	-	244.264	-
Traspaso a inversiones inmobiliarias	-	130.065	-	3.977	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009	-	(341.458)	(1.691.478)	(4.709.750)	-
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009	<u>902.621</u>	<u>526.921</u>	<u>4.044.539</u>	<u>4.898.299</u>	<u>967.058</u>
					<u>(3.480.541)</u>
					<u>(10.223.227)</u>
					<u>11.962.433</u>

GRIFOLS, S.A.

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

	Terrenos	Construc- ciones	Instala- ciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobilario	Euros		
					2008	Inmoviliza- ciones en curso y anticipos	Otro inmovilizado
Coste al 1 de enero de 2008	2.060.120	868.379	1.792.367	5.592.899	4.134.418	3.526.232	17.974.415
Altas	-	-	1.887.496	1.690.530	65.271	262.334	3.905.631
Bajas	-	-	-	(129.779)	(143.807)	(13.161)	(286.747)
Traspasos	-	-	1.856.496	1.511.047	(3.395.522)	27.979	-
Traspasos de inversiones inmobiliarias	-	-	-	43.665	-	-	43.665
Coste al 31 de diciembre de 2008	<u>2.060.120</u>	<u>868.379</u>	<u>5.536.359</u>	<u>8.708.362</u>	<u>660.360</u>	<u>3.803.384</u>	<u>21.636.964</u>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2008	-	(329.139)	(845.464)	(4.041.038)	-	(3.131.426)	(8.347.067)
Amortizaciones	-	(136.230)	(310.864)	(381.811)	-	(176.384)	(1.005.289)
Bajas	-	-	-	127.378	-	11.034	138.412
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008	-	(465.369)	(1.156.328)	(4.295.471)	-	(3.296.776)	(9.213.944)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	<u>2.060.120</u>	<u>403.010</u>	<u>4.380.031</u>	<u>4.412.891</u>	<u>660.360</u>	<u>506.608</u>	<u>12.423.020</u>

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Información relativa a Empresas del Grupo
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009
(Expresado en euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	% de la participación			Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos 2009
			Dir	Ind	Total							
Laboratorios Grifols, S.A.	España	Industrial	99.998	0.002	100,0	11.798.351	5.502.765	—	(3.078.663)	14.222.453	11.798.357	—
Instituto Grifols, S.A.	España	Industrial	99.998	0.002	100,0	1.537.989	10.755.279	—	68.787.878	81.081.146	1.537.980	41.376.994
Movaco, S.A.	España	Industrial	99.999	0.001	100,0	2.404.601	1.451.643	—	8.571.897	12.428.141	2.404.619	8.661.301
Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda.	Portugal	Comercial	0,015	99.985	100,0	685.790	(6.584)	20.379	(623.582)	76.003	139	—
Diagnostic Grifols, s.A.	España	Industrial	99.998	0.002	100,0	336.560	9.805.789	—	2.725.898	12.868.247	336.561	3.412.755
Logister, S.A.	España	Servicios	—	100.000	100,0	290.958	—	52.515	448.798	—	—	—
Grifols Chile, S.A.	Chile	Comercial	98.000	—	99,0	385.453	4.988.537	470.514	3.126.577	8.971.081	385.453	—
Biomat, S.A.	España	Industrial	99.900	0,100	100,0	60.110	711.484	—	2.989.055	3.760.649	60.041	1.918.275
Grifols Argentina, S.A.	Argentina	Comercial	100.000	—	100,0	955.675	3.645.870	(1.613.555)	1.580.122	4.568.112	6.612.058	—
Grifols, s.r.o.	Repubblica Checa	Comercial	100.000	—	100,0	51.597	4.598.696	268.386	1.458.645	6.317.323	51.600	—
Logistica Grifols, S.A. de CV	México	Servicios	100.000	—	100,0	92.279	1.030.779	180.450	(104.160)	1.199.402	235.289	—
Grifols Viajes, S.A.	España	Servicios	99.900	0,100	100,0	60.110	267.261	—	(71.752)	255.579	60.041	—
Grifols USA, LLC	EE.UU.	Comercial	—	100.000	100,0	561.686	6.185.342	(1.244.590)	(4.256.498)	1.245.979	—	—
Grifols International, S.A.	España	Servicios	99.900	0,100	100,0	2.860.154	1.080.714	—	1.036.798	4.977.666	2.860.085	—
Grifols Deutschland, GmbH	Alemania	Comercial	100.000	—	100,0	2.924.813	1.010.278	8.913	(246.882)	3.697.112	2.924.811	1.000.000
Grifols Italia, S.p.A.	Italia	Comercial	100.000	—	100,0	2.494.762	1.837.760	17.111	5.301.324	9.680.957	12.226.806	2.962.000
Grifols UK, Ltd.	Reino Unido	Comercial	100.000	—	100,0	4.285	4.494.689	(1.031.232)	2.124.598	5.682.341	21.167.620	773.332
Grifols Brasil, Ltda.	Brasil	Comercial	100.000	—	100,0	764.095	140.792	379.368	5.985.105	7.289.360	764.095	2.561.022
Grifols France, S.A.R.L.	Francia	Comercial	99.000	1.000	100,0	7.700	56.633	—	(129.948)	(65.615)	7.623	—
Grifols Engineering, S.A.	España	Servicios	99.950	0,050	100,0	60.120	225.434	—	1.491.502	1.777.056	60.090	1.307.421
Biomat USA, Inc.	EE.UU.	Industrial	—	100.000	100,0	—	74.419.198	(20.171.151)	16.633.825	70.881.872	—	—
Squadron Reinsurance Ltd.	Irlanda	Servicios	99.999	0,001	100,0	1.000.000	10.876.531	—	2.831.740	14.708.271	1.000.000	—
Grifols, Inc.	EE.UU.	Servicios	100.000	—	100,0	—	264.806.323	(43.689)	(2.977.913)	261.734.721	249.070.932	5.738.880
Grifols Asia Pacific Pte. Ltd.	Singapur	Comercial	100.000	—	100,0	362.387	—	(860.691)	3.077.405	2.339.654	10.714	2.060.645
Grifols Biologicals, Inc.	EE.UU.	Industrial	—	100.000	100,0	—	94.223.018	(13.227.476)	37.605.623	118.601.165	—	—
Grifols (Thailand), Ltd.	Tailandia	Comercial	—	48.000	48,0	61.198	1.810.518	(150.806)	591.998	2.312.909	—	—
Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.	Italia	Comercial	100.000	—	100,0	500.000	318.089	(47.522)	839.154	1.609.152	636.934	463.000
Grifols Polska, Sp.z.o.o.	Polonia	Comercial	100.000	—	100,0	10.714	626.765	121.322	1.580.853	2.339.654	10.714	—
Grifols Malaysia Sdn Bhd	Malasia	Comercial	—	30.000	30,0	30.283	369.391	(17.050)	49.822	432.446	—	—
Plasmacare, Inc.	EE.UU.	Industrial	—	100.000	100,0	15.241	14.755.974	(1.562.061)	2.597.687	15.806.841	—	—
Plasma Collection Centers, Inc.	EE.UU.	Industrial	—	100.000	100,0	—	16.977.091	(1.423.240)	1.551.979	17.105.830	—	—
Grifols México, S.A. de CV.	México	Industrial	100.000	—	100,0	461.397	(610.553)	(288.488)	2.179.543	1.741.899	461.255	—
Arrahona Optimus, S.L.	España	Servicios	100.000	—	100,0	1.925.100	(25.832)	—	(477.944)	1.421.334	1.926.565	—
Woolloomooloo Holding Pte Ltd	Australia	Industrial	—	49.000	49,0	24.999.881	(208.229)	5.781.058	327.114	30.898.824	25.497.336	—
Diamond Australia Pty Ltd	Australia	Comercial	—	49.000	49,0	1.695.072	(463.222)	614.255	(28.814)	1.817.291	—	—
Lateral Diagnostic Pty Ltd	Australia	Inversión	—	49.000	49,0	2.898.828	1.024.310	6.511	107.555	114.052	—	—
Saturn Australia Pty Ltd	Australia	Industrial	—	49.000	49,0	66.981	2.160.616	4.794	(15.494)	4.524.695	—	—
Arrahona Optimus, S.L.	Suiza	Industrial	—	39.200	39,2	1.373.114	(608.249)	(7.625)	(220.767)	2.216.897	—	—
Medion Grifols AG	Suiza	Comercial	—	39.200	39,2	344.752	(892.166)	56.315	(111.528)	(602.627)	—	—
Medion GmbH	Alemania	Investigación	0,002	99.998	100,0	60.102	(363)	—	(23.555)	36.184	1	—

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Información relativa a Empresas del Grupo
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	Dir	% de la participación Ind	Total	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación	Dividendos recibidos 2008
Laboratorios Grifols, S.A.	España	Industrial	99.998	0.002	100,0	4.798.324	8.798.060	(32.519)	20.379	25.935	699.585	139
Instituto Grifols, S.A.	España	Industrial	99.998	0.002	100,0	1.537.989	12.196.315	—	69.936.766	53.671.070	1.537.990	—
Movaco, S.A.	España	Comercial	99.999	0.001	100,0	2.404.601	1.451.643	—	8.661.410	12.517.654	2.404.619	7.055.936
Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda.	Portugal	Comercial	0.015	99.985	100,0	685.790	9.803.664	—	3.414.942	13.555.166	336.561	3.499.938
Diagnostic Grifols, S.A.	España	Industrial	99.998	0.002	100,0	336.560	262.729	—	28.229	396.283	—	—
Logister, S.A.	España	Servicios	—	100.000	100,0	105.325	3.711.020	(834.869)	1.277.517	4.539.121	385.453	—
Grifols Chile, S.A.	Chile	Comercial	99.000	—	99,0	385.453	711.484	—	1.920.196	2.691.790	60.041	3.496.108
Bicmat, S.A.	España	Industrial	99.900	0,100	100,0	60.110	2.218.679	(1.085.701)	1.427.191	3.515.844	6.612.058	—
Grifols Argentina, S.A.	Argentina	Comercial	100.000	—	100,0	955.675	51.597	2.875.796	174.960	4.825.253	51.600	—
Grifols, s.r.o.	Repubblica Checa	Comercial	100.000	—	100,0	92.279	616.858	154.886	413.920	1.277.943	235.289	2.998.040
Logística Grifols, S.A. de CV	México	Servicios	100.000	—	100,0	60.110	216.598	—	50.663	327.371	60.041	—
Grifols Viajes, S.A.	España	Comercial	99.900	0,100	100,0	561.686	1.572.843	(1.093.401)	4.612.500	5.653.628	—	—
Grifols USA, LLC	EE.UU.	Servicios	100.000	0,100	100,0	2.860.154	1.572.135	—	(491.420)	3.940.869	2.860.085	848.501
Grifols International, S.A.	España	Comercial	100.000	—	100,0	2.924.813	913.185	8.913	1.097.093	4.944.004	2.924.811	3.000.000
Grifols Deutschland, GmbH	Alemania	Comercial	100.000	—	100,0	2.494.762	1.335.431	17.111	3.454.328	7.301.632	12.226.606	4.000.000
Grifols Italia, S.p.A.	Italia	Comercial	100.000	—	100,0	4.285	4.385.892	(1.350.182)	882.129	3.922.124	21.167.620	—
Grifols UK, Ltd.	Reino Unido	Comercial	100.000	—	100,0	764.095	—	(946.538)	2.701.814	2.519.371	764.095	1.000.000
Grifols Brasil, Ltda.	Brasil	Comercial	99.000	1,000	100,0	7.700	7.064	—	49.568	64.332	7.623	900.000
Grifols France, S.A.R.L.	Francia	Comercial	99.950	0,050	100,0	60.120	225.434	—	1.308.075	1.593.629	60.090	1.998.829
Grifols Engineering, S.A.	España	Servicios	100.000	—	100,0	—	69.761.108	(17.377.342)	4.658.090	57.041.856	—	—
Bionat USA, Inc.	EE.UU.	Industrial	—	100.000	100,0	1.000.000	7.416.363	—	3.460.167	11.876.530	99.999	—
Squadron Reinsurance Ltd.	Irlanda	Servicios	99.999	0,001	100,0	—	248.235.452	9.431.277	24.257.990	281.924.719	249.070.932	—
Grifols, Inc.	EE.UU.	Servicios	100.000	—	100,0	362.387	1.547.990	(642.067)	2.981.430	4.249.740	714.769	2.878.043
Grifols Asia Pacific Pte. Ltd.	Singapur	Comercial	100.000	—	100,0	—	51.098.743	(8.807.870)	43.123.276	85.415.149	—	—
Grifols Biologicals, Inc.	EE.UU.	Industrial	—	100.000	48,0	61.198	1.383.361	(162.721)	642.860	1.924.698	—	—
Grifols (Thailand), Ltd.	Tailandia	Comercial	100.000	—	100,0	500.000	172.456	(47.522)	608.633	1.233.567	635.934	1.000.000
Alcina Therapeutic Italia, S.p.A.	Italia	Comercial	100.000	—	100,0	10.714	196.109	(10.718)	430.657	626.762	10.714	497.853
Grifols Polska, Sp.z.o.o.	Polonia	Comercial	—	30.000	30,0	30.283	292.103	(9.445)	77.287	390.228	—	—
Malasia	Malasia	Industrial	—	100.000	100,0	15.241	12.515.489	(957.034)	2.240.484	13.814.180	—	—
EE.UU.	EE.UU.	Industrial	—	100.000	100,0	—	16.399.961	(810.826)	577.130	16.166.265	—	—
Plasmacare, Inc.	EE.UU.	Industrial	—	100.000	100,0	461.397	—	(237.598)	(610.563)	(386.754)	461.255	—
Plasma Collection Centers, Inc.	México	Industrial	100.000	—	100,0	1.925.100	—	(13.712)	(12.121)	1.899.267	1.926.565	—
Arrahona Optimus, S.L.	España	Servicios	100.000	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual deberá ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Clasificación de Activos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009

	Euros					
	2009			Corriente		
	<u>A coste amortizado o coste</u>	<u>No corriente</u>	<u>A coste amortizado o coste</u>	<u>Valor</u>	<u>A valor</u>	<u>razonable</u>
	<u>Valor</u>	<u>contable</u>	<u>contable</u>	<u>contable</u>	<u>contable</u>	<u>Total</u>
<i>Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>						
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>						
Créditos	-	-	-	-	250.764	250.764
Tipo fijo	-	-	-	-	219.704.226	219.704.226
Tipo variable	-	-	-	-	3.124.837	3.124.837
Créditos por efecto impositivo	150.315	150.315	-	150.315	120	120
Depósitos y fianzas	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	4.645.113	4.645.113
Clientes por ventas y servicios	-	-	-	-	9.418.139	9.418.139
Otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	22.107	22.107
Total	150.315	150.315	-	150.315	237.165.306	237.165.306
<i>Activos disponibles para la venta</i>						
Instrumentos de patrimonio						
No cotizados	500.000	500.000	-	500.000	-	-
Total	500.000	500.000	-	500.000	-	-
Total activos financieros	650.315	650.315	-	650.315	237.165.306	1.669.520
						238.834.826

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Clasificación de Activos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

	Euros					
	2008			Corriente		
	No corriente			A coste amortizado o coste		
	Valor contable	Valor razonable	A valor razonable	Total	Valor contable	A valor razonable
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>						
Créditos	-	-	-	-	31.675.238	31.675.238
Efecto impositivo	-	-	-	-	262.256.291	262.256.291
Tipo variable	292.723	292.723	-	292.723	120	120
Depósitos y fianzas						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	55.167	55.167
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	-	-	7.391.077	7.391.077
Otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	11.550	11.550
Total	292.723	292.723		292.723	301.389.443	301.389.443
<i>Activos disponibles para la venta</i>						
Instrumentos de patrimonio						
Cotizados	-	-	22.521	22.521	-	-
No cotizados	500.000	500.000	-	500.000	-	-
Total	500.000	500.000	22.521	522.521	-	-
Total activos financieros	792.723	792.723	22.521	815.244	301.389.443	301.389.443

GRIFOLES, S.A.

Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009
(Expresado en euros)

	Reserva legal y estatutaria	Diferencias por ajuste del capital a euros	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	12.161.113	3.020	12.824.746	64.963.467	89.952.346
Beneficio / (pérdida) del Ejercicio 2009	-	-	-	73.398.709	73.398.709
Distribución del beneficio / (pérdida) del Ejercicio 2008	6.496.348	-	-	(6.496.348)	-
Dotación a reservas legales	-	-	9.775.919	(9.775.919)	-
Reservas	-	-	-	(48.691.200)	(48.691.200)
Dividendos	-	-	5.465	-	5.465
Resultados de activos disponibles para la venta	-	-	(5.679.297)	-	(5.679.297)
Resultados de negociación con acciones propias	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u><u>18.657.461</u></u>	<u><u>3.020</u></u>	<u><u>16.926.833</u></u>	<u><u>73.398.709</u></u>	<u><u>108.986.023</u></u>

GRIFOLS, S.A.

Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

	Reserva legal y estatutaria	Diferencias por ajuste del capital a euros	Reservas voluntarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	9.203.602	3.020	10.967.561	29.575.112	49.749.295
Beneficio / (pérdida) del Ejercicio 2008	-	-	-	64.963.467	64.963.467
Dotación del beneficio / (pérdida) del Ejercicio 2007	2.957.511	-	-	(2.957.511)	-
Dotación a reservas legales	-	-	1.880.270	(1.880.270)	-
Reservas	-	-	-	(24.737.331)	(24.737.331)
Dividendos	-	-	(5.465)	-	(5.465)
Resultados de activos disponibles para la venta	-	-	(17.620)	-	(17.620)
Resultados de negociación con acciones propias	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>12.161.113</u>	<u>3.020</u>	<u>12.824.746</u>	<u>64.963.467</u>	<u>89.952.346</u>

GRIFOLS, S.A.

Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009

	Euros					
	2009					
	No corriente			Corriente		
	A coste amortizado o coste	A coste amortizado o coste		A valor contable	A valor razonable	Total
	Valor contable	Valor razonable	Total	Valor contable	Valor razonable	Total
<i>Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</i>						
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	3.333.190
Total	-	-	-	-	-	3.333.190
<i>Débitos y partidas a pagar</i>						
Deudas con empresas del grupo	16.854.141	16.854.141	16.854.141	43.768.034	43.768.034	43.768.034
Préstamos						
Deudas con entidades de crédito						
Tipo variable	235.136.830	235.136.830	235.136.830	38.742.947	38.742.947	38.742.947
Acreedores por arrendamiento financiero	1.597.354	1.597.354	1.597.354	906.232	906.232	906.232
Otros pasivos financieros	366.652	366.652	366.652	261.249	261.249	261.249
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Proveedores	-	-	-	7.330.617	7.330.617	7.330.617
Proveedores, empresas del grupo	-	-	-	208.439	208.439	208.439
Otras cuentas a pagar	-	-	-	5.992.976	5.992.976	5.992.976
Total pasivos financieros	253.954.977	253.954.977	253.954.977	97.210.494	97.210.494	100.543.684

GRIFOLS, S.A.

Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

	Euros					
	2008			Corriente		
	No corriente			A coste amortizado o coste		
	A coste amortizado o coste			Valor	Valor	A valor
	Valor	Valor		contable	razonable	razonable
	contable	razonable	Total	contable	razonable	Total
<i>Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</i>						
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
<i>Pasivos mantenidos para negociar</i>						
<i>Débitos y partidas a pagar</i>						
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	84.642.520	84.642.520	-
Préstamos	-	-	-	-	-	84.642.520
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Tipo variable	264.576.805	264.576.805	264.576.805	20.504.395	20.504.395	-
Acreedores por arrendamiento financiero	2.059.503	2.059.503	2.059.503	837.117	837.117	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	176.613	176.613	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-
Proveedores	-	-	-	9.163.933	9.163.933	-
Proveedores, empresas del grupo	-	-	-	9.095.221	9.095.221	-
Otras cuentas a pagar	-	-	-	4.755.864	4.755.864	-
Total pasivos financieros	<u>266.636.308</u>	<u>266.636.308</u>	<u>266.636.308</u>	<u>129.175.663</u>	<u>129.175.663</u>	<u>795.964</u>
						<u>129.971.627</u>

GRIFOLS, S.A.

Clasificación por Vencimientos Deudas Financieras y Acreedores Comerciales
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008

	Euros							
	2009							
	2010	2011	2012	2013	2014	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Deudas								
Deudas con entidades de crédito	38.742.947	72.258.893	73.002.472	70.010.011	6.808.650	13.056.804	(38.742.947)	235.136.830
Acreedores por arrendamiento financiero	906.232	531.436	388.155	290.728	307.370	79.665	(906.232)	1.597.354
Derivados (nota 15(a))	3.333.190	-	-	-	-	-	(3.333.190)	-
Otros pasivos financieros	261.249	90.079	90.079	-	186.494	-	(261.249)	366.652
Deudas con empresas del grupo	43.768.034	979.163	979.163	979.163	979.163	12.937.489	(43.768.034)	16.854.141
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar								
Proveedores	7.330.617	-	-	-	-	-	(7.330.617)	-
Proveedores, empresas del grupo	208.439	-	-	-	-	-	(208.439)	-
Acreedores varios	3.046.748	-	-	-	-	-	(3.046.748)	-
Personal	2.946.228	-	-	-	-	-	(2.946.228)	-
Total pasivos financieros	<u>100.543.684</u>	<u>73.859.571</u>	<u>74.459.869</u>	<u>71.279.902</u>	<u>8.281.677</u>	<u>26.073.958</u>	<u>(100.543.684)</u>	<u>253.954.977</u>

GRIFOLS, S.A.

Clasificación por Vencimientos Deudas Financieras y Acreedores Comerciales
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008

	Euros							
	2009	2010	2011	2012	2013	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Deudas								
Deudas con entidades de crédito	20.504.395	38.460.114	71.872.697	71.966.936	65.411.610	16.865.448	(20.504.395)	264.576.805
Acreedores por arrendamiento financiero	837.117	743.554	363.337	274.850	290.728	387.034	(837.117)	2.059.503
Derivados (nota 15(a))	795.964	-	-	-	-	-	(795.964)	-
Otros pasivos financieros	176.613	-	-	-	-	-	(176.613)	-
Deudas con empresas del grupo	84.642.520	-	-	-	-	-	(84.642.520)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar								
Proveedores	9.163.933	-	-	-	-	-	(9.163.933)	-
Proveedores, empresas del grupo	9.095.221	-	-	-	-	-	(9.095.221)	-
Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito	2.224.667	-	-	-	-	-	(2.224.667)	-
Acreedores varios	2.531.197	-	-	-	-	-	(2.531.197)	-
Total pasivos financieros	129.971.627	39.203.668	72.236.034	72.241.786	65.702.338	17.252.482	(129.971.627)	266.636.308

Características principales de las deudas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009

Tipo	Moneda	Límite en moneda	Tipo nominal	Año de vencimiento	2009		Euros
					Valor total	Corriente	
Grupo							
Préstamo	EUR	16.854.141	7,80	2011 - 2019	16.854.141	-	16.854.141
Pólizas de crédito	USD	15.000.000	8,17	2010	10.412.328	-	-
Pólizas de crédito	EUR	12.400.000	1,75 - 2,07	2010	12.400.000	12.400.000	-
Cash pooling	EUR		Euribor + 1	2010	8.394.156	8.394.156	-
					48.060.625	31.206.484	16.854.141
No vinculadas							
Instituto Crédito Oficial	EUR	30.000.000	1,87 - 4,94	2016	26.000.000	3.973.795	21.932.872
Crédito sindicado	EUR	350.000.000	1,26 - 3,95	2013	230.000.000	32.629.850	195.471.273
Hipoteca sindicada	EUR	13.588.236	2,99 - 5,25	2018	13.588.236	1.617.625	11.732.685
Santander	EUR	6.000.000	4,15	2016	6.000.000	-	6.000.000
BBVA master	EUR	12.000.000	1,20 - 3,65	2010	35.654	35.654	-
Banesto	EUR	7.000.000	1,38 - 4,59	2010	35.958	29.833	-
Santander	EUR	6.450.000	1,05 - 3,90	2010	28.984	28.984	-
Caixa Sabadell	EUR	2.000.000	4,00 - 4,50	2010	6.482	6.482	-
Caixa Catalunya	EUR	3.000.000	3,75	2010	89.983	81.143	-
Caixa Galicia	EUR	6.000.000	2,73 - 3,25	2010	269	269	-
Banca March	EUR	2.000.000	1,99 - 3,87	2010	1.824	1.824	-
Caja Madrid	EUR	8.000.000	1,60 - 5,24	2011	-	-	-
Deutsche bank	EUR	14.000.000	1,05 - 3,90	2011	-	-	-
BBVA	USD	5.000.000	1,10 - 3,85	2011	-	-	-
HSBC	EUR	15.000.000	1,77 - 2,06	2012	-	-	-
Lloyds master	EUR	600.000	1,93 - 3,19	2012	-	-	-
					275.787.390	38.405.459	235.136.830
Total					323.848.015	69.611.943	251.990.971

GRIFOLS, S.A.

Características principales de las deudas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

Tipo	Moneda	Límite en moneda	Tipo nominal	Año de vencimiento	2008	
					Euros	Valor contable
Grupo						
Pólizas de crédito	EUR		4,75 - 6,74	2009	15.027.178	15.027.178
Cash pooling	EUR		Euribor + 1	2009	44.813.479	44.813.479
					<u>59.840.657</u>	<u>59.840.657</u>
No vinculadas						
Instituto Crédito Oficial	EUR	30.000.000	4,94	2016	30.024.354	3.969.487
Crédito sindicado	EUR	350.000.000	2,35 - 3,95	2013	225.158.525	(94.182)
Hipoteca sindicada	EUR	14.000.000	5,25	2018	13.814.351	382.334
BBVA	USD	10.000.000	2,60	2009	2.402.432	2.344.983
Banesto	USD	10.000.000	2,76	2009	6.559.718	6.551.203
Caixa Sabadell	EUR	3.000.000	4,50	2009	6.100	6.100
HSBC	USD	10.000.000	2,62	2009	3.789.791	3.778.179
Deutsche bank	EUR	13.500.000	3,89	2009	95.029	91.562
Santander	EUR	6.450.000	5,87	2009	157.178	151.979
Banca March	EUR	2.000.000	3,88	2009	7.386	7.385
BBVA master	EUR	12.000.000	3,65	2009	361.231	344.755
Barclays	USD	10.000.000	3,13	2009	2.705.105	2.693.148
					<u>285.081.200</u>	<u>20.226.933</u>
Total					<u>344.921.857</u>	<u>80.067.590</u>
						<u>264.576.805</u>

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009

	Euros				
	2009				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			73.398.709		59.383
Impuesto sobre sociedades			<u>3.191.145</u>		<u>23.108</u>
Beneficios antes de impuestos			76.589.854		82.491
Diferencias permanentes					76.672.345
De la Sociedad individual	2.159.006	13.488.234	(11.329.228)		(5.465)
De los ajustes por consolidación	-	56.676.747	(56.676.747)		-
Diferencias temporarias:					(11.334.693)
De la Sociedad individual					(56.676.747)
con origen en el ejercicio					
con origen en ejercicios anteriores	<u>36.817</u>	<u>-</u>	<u>(1.012.102)</u>	<u>430.707</u>	<u>507.733</u>
Base imponible (Resultado fiscal)			<u>36.817</u>	<u>-</u>	<u>(77.026)</u>
			<u>7.608.594</u>	<u>-</u>	<u>(1.089.128)</u>
					<u>36.817</u>
					<u>7.608.594</u>

GRIFOLS, S.A.

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

	Euros				
	2008				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			62.349.447		
Beneficios antes de impuestos			62.349.447		
Diferencias permanentes					
De la Sociedad individual	-	8.188.335	(8.188.335)	23.085	-
De los ajustes por consolidación	-	58.898.249	(58.898.249)	-	-
Diferencias temporarias:					
De la Sociedad individual	63.267	-	63.267	-	-
con origen en el ejercicio	-	9.535.747	(9.535.747)	-	-
con origen en ejercicios anteriores					
Base imponible (Resultado fiscal)			<u>(14.209.617)</u>		<u>-</u>
					<u>(14.209.617)</u>

Este anexo forma parte integrante de la nota 22 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Relación gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del ejercicio para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009

	Euros		
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	76.159.147	430.707	76.589.854
Impuesto al 30%	<u>22.847.744</u>	<u>129.212</u>	<u>22.976.956</u>
Ingresos no tributables			
Dividendos de empresas del grupo	(20.913.793)	-	(20.913.793)
Gastos no deducibles	512.001	-	512.001
Donaciones y otros	(1.054.907)	-	(1.054.907)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente	1.097.000	-	1.097.000
Provisión	<u>573.888</u>	<u>-</u>	<u>573.888</u>
Retención dividendos			
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios			
De las operaciones continuadas	<u>3.061.933</u>	<u>129.212</u>	<u>3.191.145</u>

Relación gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el beneficio / (pérdida) del ejercicio para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

	Euros		
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Impuesto al 30%			
Ingresos no tributables			
Dividendos de empresas del grupo			
Gastos no deducibles			
Sanciones y multas			
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente			
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores			
Gasto/ (Ingreso) por impuesto sobre beneficios			
De las operaciones continuadas			
	<u>(2.614.021)</u>	<u>-</u>	<u>(2.614.021)</u>

GRIFOLES, S.A.

Detalle de los cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad
31 de diciembre de 2009

Administrador	Sociedades	Cargos y funciones
Dagà Gelabert, T.	Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Plasma Collection Center, Inc. / Arrahona Optimus, S.L. / Woolloomooloo Pty Ltd. / Diamed Australia Pty Ltd. / Lateral Diagnostic Pty Ltd. / Saturn Australia Pty Ltd. / Saturn Investments AG / Medion Grifols AG / Medion GmbH	Consejero
Ganzmann, T.	Gambro AB Instituto Grifols, S.A.	CEO y presidente Consejero
Janotta, E. D.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Grifols Gras, J.A.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Grifols Roura, V.	Instituto Grifols, S.A. / Arrahona Optimus, S.L.	Presidente
Riera Roca, R.	Biomat, S.A. / Diagnostic Grifols, S.A. / Grifols Engineering, S.A. / Grifols International, S.A. / Grifols Viajes, S.A. / Laboratorios Grifols, S.A. / Logister, S.A. / Movaco, S.A. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Grifols, Inc. / Gri-Cel, S.A.	Administrador
Twose Roura, J.I.	Grifols Argentina, S.A. / Grifols Polska Sp.z.o.o. / Alpha Therapeutic Italia, S.p.A. / Grifols Italia, S.p.A. Instituto Grifols, S.A. / Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Grifols Chile, S.A. / Logística Grifols, S.A. de CV / Grifols Asia Pacific Pte Ltd / Grifols Malaysia Sdn Bhd / Grifols (Thailand) Ltd. / Grifols Deutschland GmbH / Grifols UK Ltd. / Grifols s.r.o. / Grifols Brasil, Ltda. / Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda. / Woolloomooloo Pty Ltd. / Diamed Australia Pty Ltd. / Lateral Diagnostic Pty Ltd. / Saturn Australia Pty Ltd. / Saturn Investments AG / Medion Grifols AG / Medion GmbH Grifols France, S.A.R.L. Grifols International S.A.	Presidente Consejero
	Instituto Grifols, S.A. / Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Arrahona Optimus, S.L. Grifols Engineering, S.A.	Co-gerente Administrador

CRIFOLS, S.A.

Detalle de los cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad
31 de diciembre de 2008

Administrador	Sociedades	Cargos y funciones
Dagà Gelabert, T.	Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Plasma Collection Center, Inc. / Arrahona Optimus, S.L.	Consejero
Gianzmann, T.	Gambro AB	CEO y presidente
	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Grifols Roura, V.	Instituto Grifols, S.A. / Arrahona Optimus, S.L. / Logística Grifols, S.A. de CV / Plasmacare, Inc. / Grifols Italia, S.p.A.	Presidente Administrador
	Biomat, S.A. / Diagnostic Grifols, S.A. / Grifols Engineering, S.A. / Grifols International, S.A. / Grifols Viajes, S.A. / Laboratorios Grifols, S.A. / Logister, S.A. / Movaco, S.A. / Grifols Deutschland, GmbH / Grifols, s.r.o. / Grifols UK, Ltd. / Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda. / Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc.	
	Grifols France, S.A.R.L.	Co-gerente
	Grifols Chile, S.A.	Consejero
Purslow, C.M.C.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Riera Roca, R.	Grifols Argentina, S.A. / Grifols Polska Sp.z.o.o. / Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.	Presidente Consejero
	Instituto Grifols, S.A. / Grifols Italia, S.p.A. / Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Grifols Chile, S.A. / Grifols México, S.A. de CV / Logística Grifols, S.A. de CV / Grifols Asia Pacific Pte Ltd / Grifols Malaysia Sdn Bhd / Grifols (Thailand) Ltd.	
	Grifols France, S.A.R.L.	Co-gerente
	Grifols International, S.A.	Administrador
Twose Roura, J. I.	Instituto Grifols, S.A. / Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Arrahona Optimus, S.L.	Consejero
	Grifols Engineering, S.A.	Administrador

GRIFOLS, S.A.

Saldos con partes vinculadas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009

2009			
Sociedades del grupo	Administradores	Otras partes vinculadas	Total
342.810.445	-	-	342.810.445
Inversiones en empresas del grupo a l/p			
Instrumentos de patrimonio			
Total activos no corrientes			342.810.445
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes, empresas del grupo a c/p	8.742.526	-	8.742.526
Inversiones en empresas del grupo a c/p	222.829.063	-	222.829.063
Créditos a empresas	231.571.589	-	231.571.589
Total activos corrientes			
Total activo	574.382.034	-	574.382.034
Deudas a largo plazo			
Deudas con empresas del grupo a l/p	16.854.141	-	16.854.141
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Total pasivos no corrientes	16.854.141	-	16.854.141
Deudas a c/p			
Deudas con empresas del grupo a c/p	43.768.034	-	43.768.034
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores, empresas del grupo	208.439	-	208.439
Acreedores varios	-	120.996	3.038.426
Total pasivos corrientes	43.976.473	120.996	47.014.899
Total pasivo	60.830.614	120.996	63.869.040

Este anexo forma parte integrante de la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Saldos con partes vinculadas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

	2008		
	Sociedades del grupo	Administradores	Otras partes vinculadas
			Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a I/p			
Instrumentos de patrimonio	310.313.220	-	-
			310.313.220
Total activos no corrientes	<u>310.313.220</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes, empresas del grupo a c/p	6.925.281	-	-
Inversiones en empresas del grupo a c/p	<u>293.931.519</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Créditos a empresas			293.931.519
Total activos corrientes	<u>300.856.800</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total activo	<u>611.170.020</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Deudas a c/p			
Deudas con empresas del grupo a c/p	84.642.520	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores, empresas del grupo	9.095.221	-	-
Acreedores varios	<u>-</u>	<u>90.000</u>	<u>2.130.516</u>
			9.095.221
Total pasivos corrientes	<u>93.737.741</u>	<u>90.000</u>	<u>2.130.516</u>
Total pasivo	<u>93.737.741</u>	<u>90.000</u>	<u>2.130.516</u>
			95.958.257

Este anexo forma parte integrante de la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Transacciones con partes vinculadas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009

	2009		
	Sociedades del grupo	Personal clave de Dirección	Administradores
			Otras partes vinculadas
Ingresos			
Ingresos por arrendamientos operativos	7.780.372	-	-
Otros servicios prestados	55.616.592	-	-
Ingresos por royalties	1.560.743	-	-
Ingresos financieros	6.468.342	-	-
Dividendos	72.225.625	-	-
	143.651.674	-	-
Total ingresos	143.651.674	-	-
Gastos			
Compras netas			
Compras	72	-	-
Gastos por arrendamientos operativos	350.320	-	-
Aportaciones a Fundaciones	-	-	-
Gastos por licencias	-	-	-
Otros servicios recibidos	347.172	-	-
Gastos de personal			
Retribuciones			
Instrumentos financieros	-	3.273.985	2.054.986
Gastos financieros	952.645	-	-
Dividendos	-	-	6.152.000
	1.650.209	3.273.985	8.446.986
Total Gastos	1.650.209	3.273.985	8.446.986
Inversiones			
Coste de activos adquiridos			
Construcciones y otras instalaciones	2.182.455	-	-
Total inversiones	2.182.455	-	-

GRIFOLS, S.A.

Transacciones con partes vinculadas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2008

	2008				
	Sociedades del grupo	Personal clave de Dirección	Administradores	Otras partes vinculadas	Total
Ingresos					
Ingresos por arrendamientos operativos	3.828.492	-	-	-	3.828.492
Otros servicios prestados	50.247.620	-	-	-	50.247.620
Ingresos por royalties	648.683	-	-	-	648.683
Ingresos financieros	11.170.613	-	-	-	11.170.613
Dividendos	<u>72.172.186</u>	-	-	-	<u>72.172.186</u>
Total Ingresos	<u>138.067.594</u>	-	-	-	<u>138.067.594</u>
Gastos					
Compras netas	1.283	-	-	-	1.283
Compras	-	-	-	-	1.395.000
Aportaciones a Fundaciones	-	-	-	-	1.208.983
Gastos por licencias	552.891	-	180.000	1.821.523	2.554.414
Otros servicios recibidos	-	-	-	-	-
Gastos de personal	-	2.454.800	1.908.898	-	4.363.608
Retribuciones	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros	761.203	-	-	-	761.203
Gastos financieros	-	-	2.600.000	-	2.600.000
Dividendos	-	-	-	-	-
Total Gastos	<u>1.315.377</u>	<u>2.454.800</u>	<u>4.688.898</u>	<u>4.425.506</u>	<u>12.884.491</u>
Inversiones					
Coste de activos adquiridos	3.725.539	-	-	-	3.725.539
Construcciones y otras instalaciones	-	-	-	-	-
Valor neto contable y resultados de activos vendidos	(133.849)	-	-	-	(133.849)
Maquinaria	-	-	-	-	-
Coste de instrumentos financieros adquiridos	-	-	-	-	-
Total Inversiones	<u>3.591.690</u>	-	-	-	<u>3.591.690</u>

Este anexo forma parte integrante de la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

GRIFOLS, S.A.

Detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008
(Expresado en euros)

	Euros					
	Nacional	Resto de Europa	Estados Unidos	Resto del mundo		Total
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Ingresos por prestación de servicios	36.667.153	33.595.843	3.624.944	12.618.375	11.003.444	2.729.425
Ingresos por arrendamientos	7.718.956	3.770.820	-	-	61.416	57.672
Ingresos por royalties	-	-	-	1.560.743	-	7.780.372
Ingresos financieros	4.981.465	9.216.237	109.142	144.186	648.683	1.560.743
Dividendos	56.676.747	55.898.249	5.188.332	9.397.853	5.738.880	1.170.613
	121.593.199	118.755.086	3.734.086	3.756.317	15.327.939	13.395.743
					3.019.755	2.160.448
						143.674.979
						138.067.594

GRIFOLS, S.A.
Informe de Gestión
Ejercicio 2009

A los señores Accionistas:

1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Grifols, S.A. es un holding empresarial español especializado en el sector farmacéutico-hospitalario, cabecera del Grupo Grifols, y cuyas actividades principales consisten en:

- Marcar políticas de actuación y procedimientos generales para todo el Grupo.
- Planificar futuras inversiones a través de la apertura de nuevos mercados o de la diversificación de productos.
- Dar soporte a las distintas áreas funcionales que integran cada una de sus empresas (división de productos, división técnica, división de marketing/comercial, división científica, división financiera y división de planificación y control).
- Arrendar los edificios de su propiedad a las empresas del Grupo.
- Proporcionar a sus filiales una serie de servicios de los cuales carecen en sus estructuras tales como contratación y gestión de personal, comunicación e imagen, informática y mantenimiento.

Sus ingresos provienen del alquiler de sus bienes inmuebles, de los servicios prestados y de los dividendos percibidos de sus filiales

2. Evolución previsible de la Sociedad

La Sociedad podría ver afectados sus resultados futuros por acontecimientos relacionados con su propia actividad tales como la falta de suministro de materias primas para la fabricación de sus productos, la aparición de productos competitivos en el mercado o cambios en la normativa reguladora de los mercados donde opera, entre otros.

La Sociedad, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, ha adoptado las medidas que considera necesarias para paliar posibles efectos derivados de los citados acontecimientos.

3. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad tiene acciones propias por importe de 677 miles de euros, tal como se describe en la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. Las operaciones realizadas con acciones propias durante el ejercicio 2009 se indican en la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no realiza ninguna actividad relacionada con investigación y desarrollo.

5. Gestión de riesgos financieros

La Política de gestión del riesgo financiero de la Sociedad se detalla en la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

6. Acontecimientos posteriores al cierre

GRIFOLS, S.A.
Informe de Gestión
Ejercicio 2009

Nada a destacar.

Forma parte de este Informe de Gestión el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es exigible para las sociedades cotizadas y que se incluye como separata del mismo.

GRIFOLS, S.A.

CUENTAS ANUALES 2009

INFORMACIÓN ADICIONAL A INCLUIR EN EL INFORME DE GESTIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

1. **La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente**

El capital social de Grifols, S.A. (la “Sociedad”) es de 106.532.449,50, representado por 213.064.899 acciones ordinarias, de 0,50 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie y representadas por anotaciones en cuenta.

2. **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores**

Las acciones de la Sociedad son libremente transmisibles por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales.

3. **Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas**

A 31 de diciembre de 2009, la información que tiene la Sociedad sobre sus accionistas significativos es la siguiente:

Nombre del accionista	% Directo	% Indirecto	% Total
Consejeros			
Daga Gelabert, Tomás	0,021%	0,000%	0,021%
Glanzmann, Thomas	0,004%	* 0,015%	0,019%
Grifols Roura, Victor	0,204%	0,000%	0,204%
Jannotta, Edgard Dalzell	0,119%	0,000%	0,119%
Purslow, Christian M.C.	0,000%	0,000%	0,000%
Riera Roca, Ramón	0,079%	* 0,004%	0,083%
Thorthol Holdings, B.V.	7,060%	0,000%	7,060%
Twose Roura, Juan Ignacio	0,056%	0,000%	0,056%
Accionistas significativos			
Dcria, S.A.	8,771%	0,000%	8,771%
Grifols Lucas, Victor	0,000%	* 6,154%	6,154%
Novosti, S.L.	7,763%	0,000%	7,763%
Scranton Enterprises, B.V.	10,653%	0,000%	10,653%

(*) A través de:

- Thomas Glanzmann:

Nombre del titular directo de la participación	% sobre el total de derechos de voto
Kolholmen Investments AB	0,015%
TOTAL	0,015%

- Ramón Riera Roca:

Nombre del titular directo de la participación	% sobre el total de derechos de voto
Laura Riera Santos	0,004%
TOTAL	0,004%

- D. Víctor Grifols Lucas:

Nombre del titular directo de la participación	% sobre el total de derechos de voto
Rodellar Amsterdam B.V.	6,154%
TOTAL	6,154%

4. Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones estatutarias o en el Reglamento de la Junta General al ejercicio del derecho de voto.

5. Los pactos parasociales

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales.

6. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad

6.1. Nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración

El sistema de nombramiento y sustitución de los consejeros se rige por lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

(a) Normas estatutarias

Artículo 20.- Composición y retribución del Consejo de administración.- La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración, integrado por tres (3) consejeros como mínimo y quince (15) como máximo.

Los consejeros serán nombrados y separados libremente por la junta general y ejercerán el cargo por un plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de, sin perjuicio de su reelección indefinida por tales períodos.”

(b) Normas del Reglamento del Consejo de Administración

Artículo 18. Nombramiento de consejeros

1. *Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.*

2. *Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Artículo 19. Designación de consejeros externos

1. *El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento.*
2. *El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con altos directivos de la Sociedad.*

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes:

- (a) *las personas que hayan tenido durante el último año relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Sociedad, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la Sociedad;*
- (b) *las personas que sean consejeras de otra sociedad cotizada que tenga consejeros dominicales en la Sociedad;*
- (c) *las personas vinculadas a los consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la dirección de la Sociedad; a efectos del presente Reglamento, se entenderá por personas vinculadas a los consejeros aquéllas que estuvieren incursas en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 127.ter.5 de la Ley de Sociedades Anónimas; y*
- (d) *las personas que tengan otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.*

Artículo 20. Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Artículo 21. Duración del cargo

1. *Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.*
2. *Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.*
3. *Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la Sociedad, durante el plazo que establezca el Consejo de Administración y que, en ningún caso, será superior a dos (2) años.*

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación.

Artículo 22. Cese de los consejeros

1. *Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.*
2. *El Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta General el cese de los consejeros externos (dominicales e independientes) antes del cumplimiento del período estatutario por el que fueron nombrados, salvo que existieran causas excepcionales y justificadas, y previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.*
3. *Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:*
 - (a) *cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;*
 - (b) *cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;*
 - (c) *cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;*
 - (d) *cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;*

- (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
 - (f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.
4. Cuando un consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo por medio del Presidente o del Secretario.

6.2. Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales deberá cumplir con los requisitos generales establecidos en los artículos 103 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

7. **Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones**

7.1. Poderes de los miembros del consejo de administración

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, la administración y representación de la Sociedad está a cargo del Consejo de Administración.

7.2. Facultades relativas a la emisión o recompra de acciones

Asimismo, de conformidad con la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de 15 de mayo de 2009, el Consejo de Administración de la Sociedad está autorizado para adquirir mediante compraventa, permuto, adjudicación en pago o cualquiera otra modalidad prevista en la Ley, sus propias acciones o derechos de suscripción, bien sea directamente o a través de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- (i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posean la Sociedad o sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 5% del capital social de la Sociedad.
- (ii) Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en la norma 3^a del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin disminuir el capital social ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- (iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- (iv) El precio máximo de adquisición será el precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, el que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El precio mínimo será el 100% del valor nominal de cada acción.
- (v) La presente autorización se concede por el plazo máximo de dieciocho meses.

- (vi) Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.
- 8. Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información**

No existen acuerdos significativos en vigor que puedan ser modificados o concluir como consecuencia de cambios de control en la Sociedad

- 9. Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición**

Existen tres altos directivos del Grupo (que no son miembros del Consejo de Administración) con cláusulas indemnizatorias para caso de resolución contractual improcedente o cambio de gestión. Las mencionadas indemnizaciones ascienden a dos años de salario, incluyendo la retribución fija y variable.

Los contratos de trabajo del resto de consejeros ejecutivos y altos directivos carecen de cláusulas contractuales que establezcan indemnizaciones distintas de las previstas en las respectivas legislaciones laborales.

* * *

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-58389123

Denominación social: GRIFOLS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/05/2006	106.532.449,50	213.064.899	213.064.899

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	22.697.437	0	10,653
DERIA, S.A.	18.687.588	0	8,771
NOVOSTI, S.L.	16.540.827	0	7,763
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	0	13.112.187	6,154

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	RODELLAR AMSTERDAM B.V.	13.112.187	6,154

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FIDELITY INTERNATIONAL LTD	12/01/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social
FMR LLC	15/04/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social
FMR LLC	27/03/2009	Se ha descendido del 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	435.150	0	0,204
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	100	0	0,000
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	254.127	0	0,119
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	119.274	0	0,056
DON RAMON RIERA ROCA	169.085	8.000	0,083
DON THOMAS GLANZMANN	9.535	31.900	0,019
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	15.042.766	0	7,060
DON TOMAS DAGA GELABERT	44.564	0	0,021

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON THOMAS GLANZMANN	KOLHOLMEN INVESTMENT AB	31.900	0,015
DON RAMON RIERA ROCA	DOÑA LAURA RIERA SANTOS	8.000	0,004
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			7,563

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

D. Victor Grifols Lucas es padre de los socios de Deria, S.A.; tío de los socios de Novosti, S.L.; y tío de los accionistas de Thorthol Holding B.V.

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS
NOVOSTI, S.L.
DERIA, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Victor Grifols Lucas es socio de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Los accionistas de Thorthol Holdings B.V. (familia Grifols Gras) son socios de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
53.326	0	0,025

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
22/06/2009	2.182.047	0	1,020

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-5.679
---	--------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de 15 de mayo de 2009 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para adquirir mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra modalidad prevista en la Ley, sus propias acciones o derechos de suscripción, bien directamente o a través de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- (i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posean la Sociedad o sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 5% del capital social de la Sociedad.
- (ii) Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en la norma 3 del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin disminuir el capital social ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- (iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- (iv) El precio máximo de adquisición será el precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, el que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El precio mínimo será el 100% del valor nominal de cada acción.
- (v) La autorización se concedió por el plazo máximo de dieciocho meses.
- (vi) Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea

directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

--	--

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	08/07/1991	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	--	CONSEJERO	09/12/2008	09/12/2008	COOPTACIÓN
DON CHRISTIAN M.C. PURSLOW	--	CONSEJERO	21/05/2003	13/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	--	CONSEJERO	19/12/2006	19/12/2006	COOPTACIÓN
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON RIERA ROCA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON THOMAS GLANZMANN	--	CONSEJERO	05/04/2006	05/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	--	CONSEJERO	20/01/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON TOMAS DAGA GELABERT	--	CONSEJERO	13/04/2000	27/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA		VICEPRESIDENTE DE PRODUCCIÓN
DON RAMON RIERA ROCA		VICEPRESIDENTE DE MARKETING Y VENTAS

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
THORTHOL HOLDINGS, B.V.		THORTHOL HOLDINGS, B.V.

Número total de consejeros dominicales	1
% total del Consejo	11,111

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ANNA VEIGA LLUCH

Perfil

Es graduada en Biología y Ph. D en Biología (Cum Laude) por la Universidad Autónoma de Barcelona. Especialista en Reproducción Asistida Humana por el Colegio Oficial de Biólogos y la Asociación para el Estudio

de la Biología de la Reproducción (2001). Es Senior Clinical Embryologist Certification de la European Society for Human Reproduction and Embriology (2008). Ha sido Directora de la Sección de Biología del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus (1982-2004). Es coordinadora del Master de Biología Reproductiva y ART del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus y del Departamento de Biología Celular y Fisiología de la Universidad Autónoma de Barcelona desde 1998. Ha sido coordinadora del Special Interest Group in Stem Cells of the European Society for Human Reproduction and Embryology (2005-2008) y Scientific Coordinator of the European Project European Human Embryonic Stem Cell Registry (2002-2010). Ha sido asimismo, fundadora y presidenta de la Asociación Española para el Estudio de la Biología de la Reproducción (ASEBIR) (1993-2003), miembro de Alpha Scientists in Reproductive Medicine Executive Committee (1998-2002). Desde 2004 es miembro de la Comisión de Bioética en Investigación Biomédica del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, miembro del Comité Consultivo de Bioética de Cataluña y miembro del Consejo Asesor del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña. Asimismo External Advisor in Assisted Reproduction de la Comisión Europea. Desde 2005 es miembro del Comité Ejecutivo del European Assisted Conception Consortium (EACC) y, desde 2008, miembro del International Committee of the International Society for Stem Cell Research (ISSCR). Ha sido asimismo miembro del Executive Committee of the European Society for Human Reproduction and Embryology. Es miembro de los patronatos de la Fundación IrsiCaixa, del Banc de Sang i Teixits y del Círculo de Economía. Ha recibido numerosos premios y reconocimientos como la Creu Sant Jordi de la Generalitat de Cataluña (2004), la Medalla Narcís Monturiol al Mérito Científico y Tecnológico del Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información (2005), Premio Amics dels Amics de la Universidad Autónoma de Barcelona, Premio Nacional de Cultura Científica de la Generalitat de Cataluña (2006) y Premio Esteve Bassols Senyora de Barcelona (2007). Es miembro hon

Nombre o denominación del consejero

DON CHRISTIAN M.C. PURSLOW

Perfil

Fue socio fundador de MidOcean Partners en 2003 y desde entonces es socio de esta entidad. Es asimismo consejero de los antiguos accionistas del Emisor Gabriella Holding Netherlands B.V. y compañías relacionadas Gabriella Holding N.V. y Gabriella Luxembourg Holdings SARL. Es asimismo consejero de Morgan Grenfell Private Equity Limited, Mid Ocean Finco (LAF) Sarl, MidOcean Holdco (LAF) Sarl, MOP Acquisitions (LAF) Limited, Purslow French Property y William Green Son Limited. Desde el 2001 es miembro del Consejo de Carp (UK) 1 Ltd., Carp (UK) 2 Limited, Carp (UK) 3 Limited, Carp (UK) 3A Limited

Nombre o denominación del consejero

DON EDGAR DALZELL JANNOTTA

Perfil

Fue nombrado Presidente de William Blair Company L.L.C. y presidente del Comité Ejecutivo de la Firma en marzo de 2001. Entró en William Blair en 1959, fue nombrado socio en 1965 y fue Socio Director de la Firma desde 1977 a 1995. Antes de ser nombrado Socio Director, trabajó en el departamento de Corporate Finance, en transacciones de banca de inversión y capital privado. Fue Presidente de la Securities Industry Association (1982) y consejero de New York Stock Exchange Inc. Es consejero de Aon Corporation, Com-Ed, Moles Incorporated y Sloan Valve Company. Es licenciado por la Universidad de Princeton y es MBA por Harvard Business School

Nombre o denominación del consejero

DON THOMAS GLANZMANN

Perfil

Es Consejero Delegado y Director General de Gambro AB desde el año 2005. Es asimismo asesor del Presidente del Foro Económico Mundial de Davos, institución de la que fue también Director General y asesor del Presidente Ejecutivo entre 2004 y 2005. Entre 1988 y 2004 ocupó diversos cargos en Baxter Healthcare Corporation, con sede en Los Ángeles, llegando a alcanzar el cargo de Vicepresidente Senior y el de Presidente de Baxter Bioscience. Entre 1984 y 1988 trabajó en Philip Morris EFTA, alcanzando el puesto de Director de las operaciones del grupo en Noruega, Dinamarca e Islandia.

Número total de consejeros independientes	4

% total del consejo	44,444
---------------------	--------

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON TOMAS DAGA GELABERT	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	11,111

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON TOMAS DAGA GELABERT

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

GRIFOLS, S.A.

Motivos

Su relación no encaja con las vigentes definiciones de consejero ejecutivo, dominical o independiente. Es socio del bufete Osborne Clarke, el cual presta servicios legales y fiscales al Grupo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON VICTOR GRIFOLS ROURA

Breve descripción

Todas las facultades legal y estatutariamente delegables

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	DIAGNOSTIC GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRI-CEL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS VIAJES. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LABORATORIOS GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LOGISTER. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	MOVACO. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	PLASMACARE INC.	PRESIDENTE
DON CHRISTIAN M.C. PURSLOW	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	ALPHA THERAPEUTIC ITALIA S.P.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	DIAMED AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS (THAILAND) LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ARGENTINA. S.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ASIA PACIFIC PTE LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS BRASIL LTDA	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS CHILE. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS DEUTSCHLAND GMBH	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS FRANCE S.A.R.L.	COGERENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ITALIA. S.P.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS MALAYSIA SDN BHD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS MEXICO S.A.. DE C.V.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS POLSKA S.P.Z.O.O.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS PORTUGAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS E HOSPITALARES LDA.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS S.R.O.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS UK. LTD.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RAMON RIERA ROCA	LATERAL DIAGNOSTIC PTY LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	LOGÍSTICA GRIFOLS. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	MEDION GMBH	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	MEDION GRIFOLS AG	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	SATURN AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	SATURN INVESTMENTS AG	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	WOOLLOOMOOLOO PTY LTD	CONSEJERO
DON THOMAS GLANZMANN	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	DIAMED AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	LATERAL DIAGNOSTIC PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	MEDION GMBH	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	MEDION GRIFOLS AG	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	PLASMA COLLECTION CENTER INC	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	SATURN AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	SATURN INVESTMENTS AG	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	WOOLLOOMOOLOO PTY LTD	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON THOMAS GLANZMANN	GAMBRO AB	PRESIDENTE-CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
		DELEGADO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.847
Retribucion Variable	448
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	2.295

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	73
Retribucion Variable	20
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	93

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	2.055	93
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	240	0
Otros Externos	0	0
Total	2.295	93

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.388
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,6

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	RELACIONES CON ACCIONISTAS E INVERSORES

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALBERT GRIFOLS ROURA	DIRECTOR GENERAL DE LABORATORIOS GRIFOLS, S.A.
DON MIGUEL PASCUAL MONTBLANCH	DIRECTOR GENERAL DE IBEROAMÉRICA
DON JAVIER JORBA RIBES	DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO GRIFOLS, S.A.
DON VICENTE BLANQUER TORRE	DIRECTOR TÉCNICO
DOÑA EVA BASTIDA TUBAU	DIRECTOR CIENTÍFICO
DON ANTONIO VIÑES PARES	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
DON IGNACIO RAMAL SUBIRA	AUDITOR INTERNO
DON SERGIO ROURA ADELL	DIRECTOR GENERAL DE GRIFOLS ENGINEERING, S.A.
DON MATEO BORRAS HUMBERT	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON ORIOL DUÑACH FULLA	DIRECTOR GENERAL DE DIAGNOSTIC GRIFOLS, S.A.
DON JAVIER ROURA FERNÁNDEZ	DIRECTOR FINANCIERO
DON CARLOS ROURA FERNANDEZ	VICEPRESIDENTE INDUSTRIAL ADJUNTO
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON DAVID BELL	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES CORPORATIVAS Y DESARROLLO DE GRIFOLS INC. Y FILIALES EEUU
DON GREGORY GENE RICH	PRESIDENTE DE GRIFOLS INC Y FILIALES EEUU

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.845
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>Estatutos Sociales:</p> <p>Artículo 20.- Composición y retribución del Consejo de Administración.- (...) El cargo de consejero será retribuido. A tales efectos, la Junta General establecerá cada año o con validez para los ejercicios que la propia Junta decida, una cuantía fija en concepto de retribución para el Consejo de Administración, el cual la distribuirá entre sus miembros, mediante acuerdo, en función de su dedicación a la actividad de la Sociedad.</p> <p>Con independencia de lo anterior, los consejeros tendrán derecho a ser reintegrados de los gastos que soporten como consecuencia del ejercicio de su cargo.</p> <p>Reglamento del Consejo de Administración:</p> <p>Capítulo VIII Retribución del consejero</p> <p>Artículo 26. Retribución del consejero</p> <p>1. El consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>2. El Consejo procurará que la retribución del consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado.</p> <p>3. La política de retribuciones aprobada por el Consejo procurará pronunciarse sobre las siguientes cuestiones:</p> <p>(a) Importe, por categorías de consejeros, de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dé origen.</p> <p>(b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo en particular:</p> <p>i. Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;</p> <p>ii. Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración por acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;</p>

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

- iii. Parámetros fundamentales y fundamentales de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv. Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- (c) Principales características de los sistemas de previsión (p.ej. pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- (d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i. Duración;
 - ii. Plazos de preaviso; y
 - iii. Cualesquier otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el consejero ejecutivo.
4. Las retribuciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.
5. Las políticas de retribuciones variables incorporarán las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad o de otras circunstancias similares.

Artículo 27. Retribución del consejero externo

El Consejo de Administración, con el asesoramiento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos se ajuste a las siguientes directrices:

- (a) el consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva;
- (b) el consejero externo debe quedar excluido de los sistemas de remuneración basados en la entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades del Grupo, de opciones sobre acciones o instrumentos financieros referenciados al valor de la acción, en retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o en sistemas de previsión;

Esta directriz no afectará, no obstante, a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero;

- (c) el importe de la retribución del consejero externo debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para independencia.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

SI

La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI
--	----

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	ADMINISTRADOR

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de

su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 18. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Artículo 19. Designación de consejeros externos

1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento.
2. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con altos directivos de la Sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes:

- (a) las personas que hayan tenido durante el último año relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Sociedad, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la Sociedad;
- (b) las personas que sean consejeras de otra sociedad cotizada que tenga consejeros dominicales en la Sociedad;
- (c) las personas vinculadas a los consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la dirección de la Sociedad; a efectos del presente Reglamento, se entenderá por personas vinculadas a los consejeros aquéllas que estuvieren incursas en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 127.ter.5 de la Ley de Sociedades Anónimas; y
- (d) las personas que tengan otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 20. Reección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 17 bis. Evaluación periódica

El Consejo en pleno evaluará una vez al año:

- (a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- (b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad;
- (c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 21. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.
3. Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la Sociedad, durante el plazo que establezca el Consejo de Administración y que, en ningún caso, será superior a dos (2) años.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación.

Artículo 22. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.
2. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta General el cese de los consejeros externos (domésticos e independientes) antes del cumplimiento del período estatutario por el que fueron nombrados, salvo que existieran causas excepcionales y justificadas, y previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.
3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
 - (b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
 - (c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

(d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

4. Cuando un consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo por medio del Presidente o del Secretario.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 22. Cese de los consejeros

(...)

3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;

(b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

(d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos

Medidas para limitar riesgos

Existe una descentralización de funciones motivada por la existencia de comisiones delegadas del Consejo (el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones), las cuales tienen un ámbito competencial propio.

Asimismo, de conformidad con el artículo 8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, cuando el Presidente del Consejo ostente la condición de primer ejecutivo, se le delegarán todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y este Reglamento y le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Ver asimismo referencia al artículo 8.4 del Reglamento en el apartado siguiente

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas

El artículo 8.4 del Reglamento del Consejo de Administración faculta que, en los casos en que el Presidente sea, a su vez, el primer ejecutivo, un consejero independiente para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos los acuerdos

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	0
Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta. En caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias competencia del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación general del consejero de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. Asimismo en el caso de que, por causa justificada, no pudiera asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, dicho artículo prevé que el consejero ausente deberá instruir al consejero que haya de representarlo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Se transcribe a continuación el artículo 42.4 del Reglamento del Consejo:

Artículo 42. Relaciones con los auditores

()

4. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor y, en los casos en que existan, su contenido y alcance serán explicados a los accionistas tanto por el Presidente del Comité de Auditoría como por los auditores externos.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo, el Secretario no necesita ser consejero.
De conformidad con el artículo 15.4 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI

¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo atribuye al Comité de Auditoría las siguientes competencias en relación al auditor externo:

- (i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
- (ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
- (iii) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

. Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

. Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Asimismo, el artículo 42 del Reglamento del Consejo establece que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Asimismo, el Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta la contratación de aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al diez por ciento (10%) de sus ingresos totales durante el último ejercicio. Dicho artículo también prevé que el Consejo de Administración informe públicamente, con periodicidad anual, de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	73	151	224
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	37,800	18,300	22,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	19	19
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos

o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Se establece en el artículo 25 del Reglamento del Consejo:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de expertos</p> <p>1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>2. La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente del Consejo, pudiendo ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita:</p> <p>(a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;</p> <p>(b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o</p> <p>(c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Con arreglo al artículo 16.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará con la antelación y de conformidad con los procedimientos establecidos en los Estatutos Sociales. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada, remitida con tiempo suficiente para una adecuada preparación de la reunión. Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros la posibilidad de examinarla en la sede social.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

Explique las reglas

El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo establece la obligación del consejero de informar a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones sobre las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como sus posteriores vicisitudes procesales.

Por su parte, el artículo 22.3 prevé la obligación de los consejeros de poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo estimara pertinente, la oportuna dimisión, entre otras razones:

- (i) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- (ii) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- (iii) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y
- (iv) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON CHRISTIAN M.C. PURSLOW	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE

Nombre	Cargo	Tipología
DON THOMAS GLANZMANN	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON TOMAS DAGA GELABERT	VOCAL	OTRO EXTERNO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON THOMAS GLANZMANN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES****Breve descripción**

Se establecen en el artículo 15 del Reglamento del Consejo:

Artículo 15. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas.

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará en todo caso compuesta por mayoría de consejeros externos.

3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. El cargo de Presidente recaerá necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El cargo de Secretario de la Comisión recaerá sobre (a) el Secretario o (b) un Vicesecretario del Consejo de Administración, quien podrá ser miembro o no de la Comisión, pudiendo ser asistido, o en su caso, sustituido por (a) el Secretario o los Vicesecretarios siguientes, por orden de prelación (en caso que el cargo fuera desempeñado por un Vicesecretario) o (b) un Vicesecretario por orden de prelación (en caso de que el cargo fuera desempeñado por el Secretario). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión de la Comisión, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente de la Comisión será dirimente.

4. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo;

(b) realizar las propuestas de nombramientos de consejeros previamente a su sometimiento a la Junta General, o, en su caso, a su adopción por el Consejo en ejercicio de la facultad de cooptación, informando, en todo caso, sobre el carácter del consejero propuesto;

(c) hacer propuestas al Consejo para que la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo se produzca de forma ordenada y bien planificada;

(d) informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración;

(e) informar sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;

(f) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;

(g) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos;

(h) revisar periódicamente los programas de retribución, de los altos directivos ponderando su adecuación y sus rendimientos; y

(i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.

5. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera

requerida al Presidente.

6. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de este Reglamento.

7. La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad. En especial, (a) la Comisión consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad las materias relativas a los consejeros ejecutivos y (b) cualquier miembro del Consejo podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

8. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una (1) vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

9. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Se establece en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 14. El Comité de Auditoría

1. El Comité de Auditoría estará formado por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos del Comité. El Comité de Auditoría estará en todo caso compuesta por un número mayoritario de consejeros externos, con adecuada presencia de consejeros independientes.

2. El Consejo de Administración nombrará al Presidente del Comité de Auditoría, cargo que deberá recaer necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. El cargo de Secretario del Comité recaerá sobre (a) el Secretario o (b) un Vicesecretario del Consejo de Administración, quien podrá ser miembro o no del Comité, pudiendo ser asistido, o en su caso, sustituido por (a) el Secretario o los Vicesecretarios siguientes, por orden de prelación (en caso que el cargo fuera desempeñado por un Vicesecretario) o (b) un Vicesecretario por orden de prelación (en caso de que el cargo fuera desempeñado por el Secretario). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión del Comité, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente del Comité será dirimente.

3. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales, u otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) En relación con la Junta General de Accionistas:

(i) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia;

(b) En relación con el Consejo de Administración:

(i) Informar con carácter previo al Consejo sobre la información financiera periódica que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; en este sentido, el Comité se asegurará de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la

procedencia de una revisión limitada del auditor externo;

(ii) Informar con carácter previo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo;

(iii) Informar con carácter previo sobre las operaciones vinculadas.

(c) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y ceso del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

(d) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

(ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

. Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

. Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

(iv) Favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

(e) En relación con las normas internas de conducta:

(i) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con los Mercados de Valores, del presente Reglamento, de las normas de conducta establecidas en el 'Código de Ética del Grupo Grifols' y, en general, de cualesquiera otras reglas internas de gobierno de la Sociedad, así como realizar las propuestas necesarias para su mejora.

4. El Comité de Auditoría se reunirá con la periodicidad necesaria para el buen desarrollo de sus funciones.
5. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida por el Presidente, quien podrá disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo. Asimismo, el Presidente del Comité podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.
6. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de este Reglamento.
7. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, el Comité de Auditoría dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones del Comité de Auditoría.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Ver apartado B.2.3 anterior

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Ver apartado B.2.3 anterior

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La regulación del Comisión de Nombramiento y Retribuciones está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad (www.grifols.com). Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 25 de abril de 2007, a fin de adaptarlo a las recomendaciones del Código Unificado.

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones aprobó su informe anual en su reunión de 9 de diciembre de 2008.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La regulación del Comité de Auditoría está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad (www.grifols.com). Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 25 de abril de 2007, a fin de adaptarlo a las recomendaciones del Código Unificado.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	GRIFOLS, S.A.	SOCIETARIA	Dividendos recibidos	5.739
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibidos por Marca Grifols, S.L., en la que participa)	Transferencias de ID y acuerdos sobre licencias	1.469
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibido por Osborne Clarke, S.L., bufete del que es	Prestación de servicios	3.931

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
		socio)		

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Entre las obligaciones generales de todo consejero establecidas en el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo está la de expresar claramente su oposición, de forma especial los consejeros independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Asimismo, el artículo 30.2 del Reglamento del Consejo establece que antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, que pueda representar conflicto de intereses o afectar a su dedicación, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Finalmente, el artículo 31 establece lo siguiente: (i) el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, directa o indirectamente; y (ii) el consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Los principales factores de riesgo que se recogen en el Informe de Gestión y en la Memoria Anual Consolidada de Grifols correspondientes al ejercicio 2009 son los siguientes:

- Posibles efectos de la crisis financiera global sobre nuestros distribuidores
- La aparición de productos competitivos.
- Cambios en la normativa reguladora de los mercados donde opera.
- Riesgo de crédito, liquidez y mercado.

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios y con el apoyo de asesores externos especializados para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que le son aplicables. Destacan entre dichas normativas la legislación sanitaria de los distintos países y la normativa financiera-contable.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito comercial debido al tipo de clientes con el que opera, la mayoría de los cuales son organismos públicos por lo que el riesgo de insolvencia es bajo. Por otro lado, en los mercados en que vende a organismos privados, no se han detectado problemas significativos de insolvencia. El único riesgo que puede afectar a los créditos ante organismos públicos es el de mora. Las sociedades del Grupo cubren dicho riesgo mediante las reclamaciones de su derecho a percibir intereses legales.

Respecto al riesgo de crédito con bancos y entidades financieras, el Grupo sólo opera con entidades de reconocida solvencia y exige una adecuada diversificación de sus inversiones.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones del Grupo a cambios en los precios de mercado (incluyendo cambios en los tipos de cambio e interés) dentro de unos parámetros razonables y, al mismo tiempo, optimizar la rentabilidad.

La principal exposición del Grupo al riesgo por tipo de cambio se concentra en el dólar estadounidense. Dado que los ingresos en dólares representan un 82% de las compras y gastos en dólares en el ejercicio 2009, el Grupo tiene una cobertura natural a las fluctuaciones del dólar, por lo que los riesgos derivados de fluctuaciones de tipo de cambio son mínimos.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. No obstante, la mayor parte de los pasivos financieros del Grupo se remuneran a tipo de interés fijo.

El riesgo de precio de la materia prima está minimizado por la integración vertical del negocio de hemoderivados, sector con un alto nivel de concentración.

Por otro lado, en la división Biociencia, la evolución positiva de la demanda de productos, que es superior a la oferta, garantiza precios de venta adecuados.

Otros riesgos operativos del Grupo destacables son:

- Responsabilidades por producto
- Incidentes que pudieran ocurrir en sus instalaciones
- La continuidad del negocio ante situaciones inesperadas

Grifols dispone de un sistema de calidad diseñado con la finalidad de garantizar la calidad de nuestros productos desde la obtención de la materia prima hasta la liberación, para su comercialización, del producto terminado. Los controles de calidad de

materia prima, procesos de producción y producto terminado han sido establecidos con la finalidad de minimizar el riesgo de liberar al mercado un producto que pudiera tener comprometida su calidad, eficacia o seguridad.

Además, Grifols dispone de un sistema de control de reclamaciones y farmacovigilancia, diseñado para una rápida detección de posibles problemas de calidad, eficacia o seguridad, potencialmente relacionados con nuestros productos, y la adopción de las medidas correctoras necesarias. Este sistema, unido a los sistemas de control de trazabilidad de producto en el mercado, permitiría en cualquier momento, una retirada rápida y efectiva de cualquier lote de producto del mercado.

Por otro lado, tanto las responsabilidades por producto como los posibles incidentes en las instalaciones están cubiertos mediante políticas de gestión de riesgos y programas de seguros globales con el fin de garantizar una protección adecuada y uniforme para todas las sociedades del grupo.

Con respecto a la continuidad del negocio ante situaciones inesperadas, Grifols dispone de dos plantas de fraccionamiento de plasma para la producción de hemoderivados en Parets del Vallés (Barcelona) y Los Ángeles (EEUU) y ha implementado una serie de acciones para hacer frente a situaciones de contingencia en los servicios de tecnología de la información. Todos los procedimientos que se consideran críticos, están redundados mediante la tecnología más adecuada en cada caso. Por otro lado, para algunos servicios, se ha implementado un sistema de replicación entre los centros de España y Estados Unidos. Para el resto, existe un plan de recuperación de crisis que permitiría ofrecer servicio en contingencia a todo el Grupo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORÍA

Descripción de funciones

En relación a los sistemas de información y control interno, el artículo 14 del Reglamento del Consejo otorga las siguientes competencias al Comité de Auditoría:

- (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- (iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento,

reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que afectan al correcto funcionamiento de la sociedad. Destacan entre dichas normativas la legislación sanitaria de los distintos países y la normativa financiera-contable.

Grifols cuenta además con asesores externos que contribuyen a mantener el cumplimiento de las regulaciones aplicables al Grupo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General regula los siguientes aspectos:

- (i) El derecho de información del accionista a través de la página web y la solicitud de información previa (art. 9)
- (ii) La asistencia por representación (art. 11);
- (iii) La intervenciones de los accionistas en la Junta (art. 16);
- (iv) Se permite el voto fraccionado, a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos (art. 19);
- (v) Los procedimientos de votación a distancia (art. 20); y
- (vi) La publicidad de los acuerdos adoptados en la página web de la Sociedad (art. 23)

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
<p>El artículo 13 del Reglamento de la Junta establece que la misma será presidida por el Presidente del Consejo de Administración o por el consejero que válidamente lo sustituya de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración. En su defecto, será presidida por el accionista asistente que a tal efecto designen los accionistas. En caso de convocatoria judicial, el cargo de Presidente será determinado por el Juez competente. Asimismo, La Mesa de la Junta General estará constituida por los miembros del Consejo de Administración asistentes a la Junta General, estando presidida por el Presidente y con la presencia del Secretario de la Junta. Finalmente, el artículo 22 del Reglamento de la Junta prevé que el Consejo de Administración podrá requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, estando obligado a hacerlo siempre que, con cinco (5) días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen al menos el uno por ciento (1%) del capital social.</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
15/05/2009	2,970	68,560	0,000	0,000	71,530

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria de accionistas de 15 de mayo de 2009 se aprobaron todos y cada uno de los siguientes acuerdos:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión individuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes el ejercicio social cerrado 31 de diciembre de 2009

Votación

A favor: 99,9235%

Abstenciones: 0,0074%

En contra: 0,0691%

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008

Votación

A favor: 99,1630%

Abstenciones: 0,8347%

En contra: 0,0023%

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008

Votación

A favor: 99,3756%

Abstenciones: 0,3535%

En contra: 0,2709%

Cuarto. Reelección de auditores de cuentas individuales

Votación

A favor: 99,9735%

Abstenciones: 0%

En contra: 0,0265%

Quinto. Reelección de auditores de cuentas consolidadas

Votación

A favor: 99,9735%

Abstenciones: 0%

En contra: 0,0265%

Sexto. Ratificación del nombramiento por cooptación de la consejera D Anna Veiga Lluch

Votación

A favor: 99,9090%

Abstenciones: 0,0001%

En contra: 0,0909%

Séptimo. Aprobación de la remuneración de los consejeros independientes

Votación

A favor: 99,8913%

Abstenciones: 0,0013%

En contra: 0,1074%

Octavo. Aprobar la propuesta del Consejo de Administración en el sentido de distribuir uno o más dividendos a cuenta durante el ejercicio social

Votación

A favor: 99,9913%

Abstenciones: 0%

En contra: 0,0087%

Noveno. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, revocando y dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General de 13 de junio de 2008

Votación

A favor: 99,7098%

Abstenciones: 0%

En contra: 0,2902%

Décima. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta

Votación

A favor: 100%

Abstenciones: 0%

En contra: 0%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Derecho de representación (art. 11 Reglamento de la Junta General):

1. Cualquier accionista con derecho de asistencia conforme a lo dispuesto en el artículo 10 anterior podrá hacerse representar

por medio de otra persona, aunque no fuere accionistas.

2. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, y por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del representado y del representante, así como el contenido de la representación atribuida. La página web de la Sociedad incluirá los procedimientos y requisitos para el otorgamiento de la representación a distancia.

3. Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles, así como las personas jurídicas accionistas, podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, la cual deberá ser debidamente acreditada.

4. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del accionista representado supondrá la automática revocación de la representación.

Solicitud pública de representación (art. 12 Reglamento de la Junta General):

1. La solicitud pública de representación se regirá por lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas. En el supuesto de que la Sociedad cotizara en un mercado secundario oficial, se respetarán las limitaciones establecidas en el 114 de la Ley del Mercado de Valores en relación al ejercicio del derecho de voto por el representante.

2. En todo caso, el documento en que conste el poder de representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se imparten instrucciones.

3. Por excepción, el representante podrá votar en sentido distinto cuando se presenten circunstancias ignoradas en el momento del envío de las instrucciones y se corra el riesgo de perjudicar los intereses del representado. En caso de voto emitido en sentido distinto a las instrucciones, el representante deberá informar inmediatamente al representado por medio de escrito que explique las razones del voto.

4. Se entenderá que ha habido solicitud pública de representación cuando una misma persona ostente la representación de más de tres (3) accionistas.

Votación a distancia (art. 20 Reglamento de la Junta General):

1. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir a distancia su voto, en relación a las propuestas comprendidas en el orden del día, de conformidad con los siguientes medios de comunicación:

(a) mediante correspondencia postal, por medio de la remisión de la tarjeta de asistencia debidamente firmada y con indicación del sentido de su voto;

(b) mediante otros medios de comunicación electrónica a distancia, con arreglo a las indicaciones previstas en la página web de la Sociedad, siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejerza el derecho de voto incorpore una firma electrónica reconocida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica, o que, sin reunir los requisitos de la firma electrónica reconocida, fuere aceptada como suficiente por el Consejo de Administración por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejerza su derecho de voto.

2. El anuncio de convocatoria de la Junta General contendrá el procedimiento, requisitos y plazo para el ejercicio del derecho de voto a distancia.

3. El voto a distancia no será válido si no se recibe por la Sociedad con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

4. Los accionistas que emitan su voto a distancia de conformidad con lo dispuesto en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

5. No obstante lo anterior, el voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo quedará sin efecto por la asistencia personal del accionista a la Junta.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.grifols.com. Se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo a través del enlace Información para Accionistas e Inversores, en la página principal, o directamente, a través de la dirección <http://inversores.grifols.com>.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entraña una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

No está previsto expresamente ni en Estatutos ni en los Reglamentos internos. La Sociedad no consideró necesario incluir expresamente los supuestos anteriores en la adaptación del Reglamento de la Junta aprobada en 20/6/2007, por considerar que se trata de casos muy hipotéticos y para evitar posibles conflictos con las normas legales de distribución de competencias entre Junta y Consejo.

- 4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

- 5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

- 6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

- 7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

- 8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;

- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

De conformidad con el artículo 28.2(e) del Reglamento del Consejo, el consejero tiene obligación de informar a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones sobre sus restantes obligaciones profesionales, por si pudiera interferir con la dedicación exigida. Asimismo, el apartado 3 de dicho artículo prevé que la Sociedad establecerá reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros, a fin de asegurar su adecuada dedicación al cargo. No obstante, a fecha del presente informe, y en atención a la dedicación de los consejeros de la Sociedad, el Consejo aún no ha estimado conveniente establecer dichas reglas.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La página web de la Sociedad no contiene toda la información requerida por esta recomendación. La Sociedad estudiará la conveniencia de dar cumplimiento a la misma.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Ninguno de los consejeros independientes lleva más de 12 años en el cargo. Si bien no se prevé como obligación categórica, el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Sociedad procurará que los consejeros independientes no permanezcan más de 12 años en el cargo.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

La política de retribuciones se determina a nivel de Consejo de Administración.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

El Consejo considera que la revelación de los salarios que perciben los consejeros ejecutivos por el desarrollo de su trabajo afecta a su privacidad.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que la Comisión de Nombramiento y Retribuciones esté compuesta por una mayoría de consejeros externos. De hecho, a 31 de diciembre de 2009, en dicha Comisión hay un consejero ejecutivo y dos independientes.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

El artículo 15 del Reglamento del Consejo incluye expresamente los apartados (a), (b) y (c). No se incluye el apartado (d) por los motivos expuestos en el apartado F.15

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

SI

Nombre del consejero

DON THOMAS GLANZMANN

Tipo de relación

COMERCIAL

Explicación

D. Thomas Glanzmann es Consejero Delegado de la sociedad de nacionalidad sueca Gambr AB. Durante el ejercicio cerrado a 31/12/2009 el Grupo Grifols y el Grupo Gambr mantuvieron relaciones de índole comercial por cuantías irrelevantes para las cifras de negocio de ambos grupos.

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

19/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

GRIFOLS, S.A.

Reunidos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Grifols, S.A., con fecha de 19 de febrero de 2010 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito. Todo ello extendido e identificado en las hojas de papel sellado del Estado clase 8^a números del 0J0787038 al 0J0787138 y del 0J0787152 al 0J0787157 y 0J1665989.

Firmantes:

Grifols Roura, Victor
Presidente

Riera Roca, Ramón
Consejero

Twose Roura, Juan Ignacio
Consejero

Dagá Gelabert, Tomás
Consejero

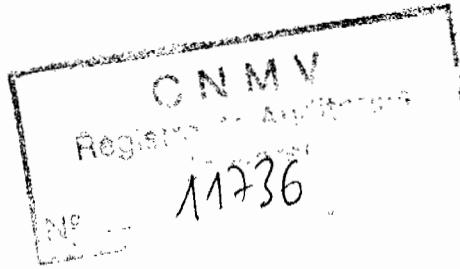
Thortol Holding B.V.
(J.A. Grifols G.) Consejero

Glanzmann, Thomas
Consejero

Jannotta, Edgar Dalzell
Consejero

Veiga Lluch, Anna
Consejero

Grifols Roura, Raúmon
Secretario



GRIFOLS, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas preparadas de conformidad
con las Normas Internacionales de Información Financiera
adoptadas por la Unión Europea
e Informe de Gestión Consolidado

31 de Diciembre de 2009

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edifici La Porta de Barcelona
Av. Diagonal, 682
08034 Barcelona

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Grifols, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grifols, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo Grifols) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren en cuanto a presentación de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas del ejercicio 2008 como consecuencia de la primera aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 1 (Revisada), "Presentación de Estados Financieros", tal y como se detalla en la nota 3 a) de la memoria consolidada adjunta. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 23 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grifols, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas contables generalmente aceptados en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que, excepto por el cambio de criterio contable con el que estamos de acuerdo descrito en la nota 3 (d) de la memoria consolidada adjunta, guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales del ejercicio 2009 a efectos comparativos.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Grifols, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.



David Ghosh Basu
Socio

22 de febrero de 2010

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:
KPMG

Any 2010 20/10/01214
Num.
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Aquest informe està subjecte a
la taxa aplicable establecida a la
Llei 44/2002 de 22 de novembre
.....

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas

31 de Diciembre 2009 y 2008

SUMARIO

- **Estados financieros consolidados**
 - Balances de Situación
 - Cuentas de Pérdidas y Ganancias
 - Estados del Resultado Global Consolidados
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- **Memoria**
 - (1) Naturaleza, Actividades Principales y Sociedades Dependientes
 - (2) Combinaciones de Negocios
 - (3) Bases de Presentación
 - (4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados
 - (5) Políticas y Gestión de Riesgos Financieros
 - (6) Información Financiera por Segmentos
 - (7) Fondo de Comercio
 - (8) Otros Activos Intangibles
 - (9) Inmovilizado Material
 - (10) Inversiones Contabilizadas por el Método de la Participación
 - (11) Activos Financieros No Corrientes
 - (12) Existencias
 - (13) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar
 - (14) Otros Activos Financieros Corrientes
 - (15) Patrimonio Neto
 - (16) Ganancias por Acción
 - (17) Intereses Minoritarios
 - (18) Subvenciones
 - (19) Provisiones
 - (20) Pasivos Financieros
 - (21) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar
 - (22) Otros Pasivos Corrientes
 - (23) Importe Neto de la Cifra de Negocios
 - (24) Gastos de Personal
 - (25) Otros Ingresos y Gastos de Explotación
 - (26) Resultado Financiero
 - (27) Situación Fiscal
 - (28) Arrendamientos Operativos
 - (29) Otras Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes
 - (30) Instrumentos Financieros
 - (31) Saldos y Transacciones con Empresas Vinculadas
 - (32) Información sobre Medio Ambiente
 - (33) Otra Información
 - (34) Acontecimientos Posteriores al Cierre

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas

31 de Diciembre 2009 y 2008

SUMARIO

- Anexos**

- Anexo I Segmentos de Explotación
- Anexo II Movimiento de Fondo de Comercio y Otros Activos Intangibles
- Anexo III Movimiento de Inmovilizaciones Materiales
- Anexo IV Deudas con entidades de crédito no corrientes
- Anexo V Miembros de Consejo de Administración con cargo en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Balances de Situación Consolidados
a 31 de Diciembre de 2009 y 2008
(Expresados en miles de euros)**

Activo	31/12/09	31/12/08
Activos no corrientes		
Inmovilizado intangible		
Fondo de comercio (nota 7)	174.000	158.567
Otros activos intangibles (nota 8)	69.385	57.756
Total inmovilizado intangible	243.385	216.323
Inmovilizado material (nota 9)	371.705	301.009
Inversiones contabilizadas por el método de la participación (nota 10)	383	374
Activos financieros no corrientes (nota 11)	3.731	1.636
Activos por impuestos diferidos (nota 27)	33.395	34.297
Total activos no corrientes	652.599	553.639
 Activos corrientes		
Existencias (nota 12)	484.462	373.098
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	207.840	186.324
Otros deudores	39.540	43.443
Activos por impuesto corrientes	7.802	5.428
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 13)	255.182	235.195
Otros activos financieros corrientes (nota 14)	8.217	6.680
Otros activos corrientes	7.345	5.259
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (nota 20)	249.372	6.368
Total activos corrientes	1.004.578	626.600
Total activo	1.657.177	1.180.239

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de Situación Consolidados a 31 de Diciembre de 2009 y 2008 (Expresados en miles de euros)

Patrimonio neto y Pasivo	31/12/09	31/12/08
Patrimonio neto		
Capital suscrito	106.532	106.532
Prima de emisión	121.802	121.802
Reservas		
Ganancias acumuladas	264.039	203.045
Otras reservas	50.864	44.624
Total Reservas	314.903	247.669
Acciones Propias	(677)	(33.087)
Dividendo a cuenta	(31.960)	—
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	147.972	121.728
Total Fondos propios	658.572	564.644
Activos financieros disponibles para la venta	—	(158)
Cobertura de flujos de efectivo	(1.948)	—
Diferencias de conversión	(90.253)	(84.457)
Otro resultado global	(92.201)	(84.615)
Patrimonio atribuido a la sociedad dominante (nota 15)	566.371	480.029
Intereses minoritarios (nota 17)	12.157	1.250
Total patrimonio neto	578.528	481.279
Pasivo		
Pasivos no corrientes		
Subvenciones (nota 18)	2.311	2.353
Provisiones (nota 19)	1.232	3.045
Pasivos financieros no corrientes		
Deudas con entidades de crédito y obligaciones		
u otros valores negociables	703.186	311.513
Otros pasivos financieros	12.552	12.542
Total pasivos financieros no corrientes (nota 20)	715.738	324.055
Pasivos por impuestos diferidos (nota 27)	60.325	51.969
Total pasivos no corrientes	779.606	381.422
Pasivos corrientes		
Provisiones (nota 19)	4.702	3.830
Pasivos financieros corrientes		
Deudas con entidades de crédito y obligaciones		
u otros valores negociables	113.991	147.547
Otros pasivos financieros	12.230	9.685
Total pasivos financieros corrientes (nota 20)	126.221	157.232
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	120.909	107.613
Otros acreedores	17.832	9.068
Pasivos por impuesto corriente	3.258	16.362
Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 21)	141.999	133.043
Otros pasivos corrientes (nota 22)	26.121	23.433
Total pasivos corrientes	299.043	317.538
Total pasivo	1.078.649	698.960
Total patrimonio neto y pasivo	1.657.177	1.180.239

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre 2009 y 2008

(Expresadas en miles euros)

Pérdidas y Ganancias	31/12/09	31/12/08
Importe neto de la cifra de negocios (nota 23)	913.186	814.311
Variación de existencias de producto terminado y en curso de fabricación (nota 12)	73.093	31.058
Trabajos realizados por el Grupo para su activo no corriente (notas 8 y 9)	41.142	25.794
Aprovisionamientos (nota 12)	(286.274)	(206.738)
Otros ingresos de explotación (nota 25)	1.443	1.289
Gastos de personal (nota 24)	(273.168)	(238.159)
Otros gastos de explotación (nota 25)	(203.381)	(192.288)
Amortización del inmovilizado (notas 8 y 9)	(39.554)	(33.256)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (nota 18)	1.188	2.941
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(1.147)	(1.991)
Resultado de explotación	226.528	202.961
Ingresos financieros	7.067	2.682
Gastos financieros	(27.087)	(29.305)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(587)	(1.268)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(245)	--
Diferencias de cambio	(1.733)	(2.825)
Resultado financiero (nota 26)	(22.585)	(30.716)
Resultado de cantidades valoradas por el método de la participación (nota 10)	51	24
Resultado antes de impuestos de las actividades continuadas	203.994	172.269
Gasto por impuesto sobre las ganancias (nota 27)	(56.424)	(50.153)
Resultado después de impuestos de las actividades continuadas	147.570	122.116
Resultado atribuible a la sociedad dominante	147.972	121.728
Resultado atribuible a intereses minoritarios	(402)	388
Resultado consolidado del ejercicio	147.570	122.116
Beneficio por acción (básicas) (euros) (nota 16)	0,706	0,578
Beneficio por acción (diluidas) (euros) (nota 16)	0,706	0,578

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados del Resultado Global Consolidados para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre 2009 y 2008

(Expresadas en miles euros)

	31/12/09	31/12/08
Resultado Consolidado del ejercicio	147.570	122.116
Ingresos y gastos generados en el ejercicio		
Por valoración de instrumentos financieros (nota 11)	(14)	(6)
Activos financieros disponibles para la venta	(18)	(9)
Efecto fiscal	4	3
Por coberturas de flujos de efectivo (nota 15 (g))	(1.998)	0
Coberturas de flujos de efectivo	(3.275)	0
Efecto fiscal	1.277	0
Diferencias de conversión	(4.145)	13.955
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	(6.157)	13.949
Transferencias a resultados:		
Por valoración de instrumentos financieros (nota 11)	172	0
Activos financieros disponibles para la venta	245	0
Efecto fiscal	(73)	
Por coberturas de flujos de efectivo (nota 15 (g))	50	0
Coberturas de flujos de efectivo	80	
Efecto fiscal	(30)	0
Transferencias a resultados:	222	0
Resultado Global Total del ejercicio	141.635	136.065
Resultado global total atribuible a la sociedad dominante	140.386	135.781
Resultado global total atribuible a socios minoritarios	1.249	284
Resultado Global Total del ejercicio	141.635	136.065

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Flujos de Efectivo para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre 2009 y 2008

(Expresados en miles euros)

	31/12/09	31/12/08
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Resultado antes de impuestos	203.994	172.269
Ajustes del resultado	61.800	66.034
Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	39.554	33.256
Otros ajustes del resultado:	22.246	32.778
(Beneficio) / pérdida de sociedades puestas en equivalencia	(51)	(24)
Diferencias de cambio	1.733	2.825
Dotaciones netas de provisiones	53	1.994
(Beneficio) / pérdida en la enajenación de inmovilizado	1.147	2.001
Subvenciones imputadas al resultado	(1.188)	(2.943)
Gastos / Ingresos financieros	17.551	27.891
Otros ajustes al resultado	3.001	1.034
Cambios en el capital corriente	(104.127)	(86.550)
Variación de existencias	(113.104)	(98.520)
Variación de deudores y otras cuentas a cobrar	(12.549)	(7.951)
Variación de otros activos financieros corrientes y otros activos corrientes	(1.287)	405
Variación de acreedores a corto plazo y otras cuentas a pagar	22.813	19.516
Otros flujos de las actividades de explotación:	(73.487)	(77.310)
Pagos de intereses	(14.719)	(25.972)
Cobros de intereses	2.509	2.213
Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(61.277)	(53.551)
Efectivo neto de actividades de explotación	88.180	74.443
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Pagos por inversiones:	(136.626)	(130.923)
Empresas del grupo y unidades de negocio (nota 2)	(15.385)	(632)
Inmovilizado material e intangible	(118.770)	(129.568)
Inmovilizado material	(103.415)	(119.824)
Inmovilizado inmaterial	(15.355)	(9.744)
Otros activos financieros	(2.471)	(723)
Cobros por desinversiones:	673	157
Inmovilizado material	673	157
Efectivo neto de actividades de inversión	(135.953)	(130.766)
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:	26.655	(4.212)
Emisión	(76)	0
Adquisición de acciones propias	(25.186)	(4.880)
Enajenación de acciones propias	51.917	668
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	344.413	96.349
Emisión	525.078	394.109
Devolución y amortización	(180.665)	(297.760)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(80.913)	(34.792)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	741	0
Otros cobros de actividades de financiación	741	0
Efectivo neto de actividades de financiación	290.896	57.345
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo	(119)	(344)
Aumento neto de efectivo y otros medios equivalentes	243.004	678
Efectivo y otros medios líquidos al inicio del ejercicio	6.368	5.690
Efectivo y otros medios líquidos al cierre del ejercicio	249.372	6.368

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008
 (Expresado en miles de euros)

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas	Dividendo a cuenta	Acciones Propias	Diferencias de conversión	Activos Financieros disponibles para la venta	Patrimonio atribuido a los titulares de instrumentos de patrimonio neto de la Dominante		Patrimonio atribuido a la sociedad Dominante	Intereses Minoritarios	Patrimonio Neto
								Resultado atribuible a la sociedad dominante	Otro resultado Global			
Saldos al 31 de diciembre de 2007	106.532	131.832	184.608	87.774	0	(28.893)	(96.516)	0	(152)	383.185	981	384.166
Otro resultado Global del ejercicio	0	0	0	0	0	0	14.059	0	(6)	14.053	(104)	13.949
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	--	--	--	121.728	--	--	--	--	--	121.728	388	122.116
Resultado Global Total del ejercicio	0	0	0	121.728	0	0	14.058	0	(6)	135.781	284	136.065
Operaciones con acciones propias	--	--	24	--	--	(4.194)	--	--	--	(4.170)	--	(4.170)
Otros movimientos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0	(15)	(15)
Distribución de resultados de 2007	--	--	63.037	(83.037)	--	--	--	--	--	0	0	0
Reservas	--	(10.030)	--	(24.737)	--	--	--	--	--	(34.767)	--	(34.767)
Dividendos	0	(10.030)	63.061	(87.774)	0	(4.194)	0	0	0	(39.937)	(15)	(38.952)
Operaciones con socios o propietarios	0	121.802	247.669	121.728	0	(33.087)	(84.457)	0	(158)	480.029	1.250	481.279
Saldos al 31 de diciembre de 2008	106.532	121.802	247.669	121.728	0	(33.087)	(84.457)	0	(158)	383.185	1.249	384.166
Otro resultado Global del ejercicio	0	0	0	0	0	0	(5.796)	(1.948)	158	(7.586)	1.651	(5.935)
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	--	--	--	147.972	0	--	--	--	--	147.972	(402)	147.570
Resultado Global Total del ejercicio	0	0	0	147.972	0	0	(5.796)	(1.948)	158	140.386	1.249	141.635
Operaciones con acciones propias	--	--	(5.679)	--	--	32.410	--	--	--	28.731	--	28.731
Otros movimientos	--	--	(124)	--	--	--	--	--	--	(124)	44	(80)
Combinaciones de negocios	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0	9.876	9.876
Distribución de resultados de 2008	--	--	73.037	(73.037)	--	--	--	--	--	(48.691)	(54)	(48.745)
Reservas	--	--	--	(48.691)	--	(31.960)	--	--	--	(31.960)	(208)	(32.168)
Dividendos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	(54.044)	9.658	(44.386)
Operaciones con socios o propietarios	0	0	67.235	(121.728)	(31.960)	32.410	0	0	0	0	0	0
Saldos al 31 de diciembre de 2009	106.532	121.802	314.903	147.972	(31.960)	(677)	(90.253)	(1.948)	0	563.371	12.157	578.528

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(1) Naturaleza, Actividades Principales y Sociedades Dependientes

(a) Grifols, S.A.

Grifols, S.A (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el 22 de junio de 1987 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Barcelona. El objeto social de la Sociedad consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control de empresas y negocios, así como la inversión en bienes muebles e inmuebles. Su actividad principal consiste en la prestación de servicios de administración, gestión y control a sus sociedades dependientes.

El 17 de mayo de 2006 la Sociedad completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Suscripción de 71.000.000 de acciones ordinarias, de 0,50 euros de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 3,90 euros por acción. El importe total de la ampliación (incluyendo la prima de emisión) ascendió a 312,4 millones de euros, equivalentes a un precio de 4,40 euros por acción.

Con efecto 2 de enero de 2008, las acciones de la Sociedad fueron admitidas a cotización en el índice IBEX-35 de la bolsa española.

La totalidad de las acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao, así como, en el Mercado Continuo.

Grifols, S.A. es la sociedad dominante de las sociedades dependientes que se relacionan en el apartado 1(b) de esta memoria de las cuentas anuales consolidadas.

Grifols, S.A y sociedades dependientes (en adelante Grupo) actúan de forma integrada y bajo una dirección común y su actividad principal es la obtención, fabricación, preparación y venta de productos terapéuticos, en especial hemoderivados.

Las principales instalaciones fabriles de las sociedades españolas del Grupo se ubican en Barcelona, Parets del Vallés (Barcelona) y en Torres de Cotilla (Murcia) y las de las sociedades americanas en Los Angeles.

(b) Sociedades Dependientes

Las sociedades del Grupo quedan agrupadas en tres áreas: área industrial, área comercial y área de servicios.

- Área industrial

La componen las siguientes sociedades:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Diagnostic Grifols, S.A. con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 24 de marzo de 1987, se dedica al desarrollo y fabricación de aparatos, instrumentación y reactivos para el diagnóstico.

Instituto Grifols, S.A. con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 21 de septiembre de 1987, desarrolla sus actividades en el área de la biociencia y se dedica al fraccionamiento de plasma y fabricación de productos hemoderivados con registro farmacéutico.

Laboratorios Grifols, S.A. con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 18 de abril de 1989, se dedica a la producción de soluciones parenterales, tanto en envase de vidrio como de plástico, productos de nutrición enteral y parenteral y bolsas y equipos de extracción de sangre. Sus instalaciones productivas están en Barcelona y Murcia.

Biomat, S.A. con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 30 de julio de 1991, desarrolla su actividad en el ámbito de la biociencia y se dedica básicamente a analizar y certificar la calidad del plasma utilizado por Instituto Grifols, S.A. Además presta servicios de inactivación vírica del plasma para transfusión (I.P.T.H.) a los centros de transfusión hospitalarios.

Grifols Engineering, S.A. con domicilio social en Parets del Vallès (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 14 de diciembre de 2000, se dedica al diseño y desarrollo, tanto de las instalaciones fabriles del Grupo, como de parte del equipo y maquinaria que se utiliza en las mismas. Asimismo, la empresa presta estos servicios de ingeniería a empresas externas.

Logister, S.A. constituida en España como sociedad anónima el 22 de junio de 1987, con domicilio social en el Polígono Levante, calle Can Guasch, s/n, 08150 Parets del Vallés, Barcelona, su actividad es la fabricación, compra-venta, comercialización y distribución de toda clase de material y productos informáticos. Esta sociedad está participada directamente en un 99,985% por Movaco, S.A.

Biomat USA, Inc. con domicilio social en 1209 Orange Street, Wilmington, New Castle (Delaware Corporation) y fecha de incorporación al Grupo el 1 de marzo de 2002, desarrolla su actividad en el área de la biociencia dedicándose a la obtención de plasma humano. Esta sociedad, desde el 1 de noviembre de 2007 está participada por Instituto Grifols, S.A y por Grifols Inc.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Grifols Biologicals Inc. con domicilio social en 15 East North Street, Dover, (Delaware) y fecha de incorporación al Grupo el 15 de mayo de 2003, se dedica única y exclusivamente al fraccionamiento de plasma y producción de hemoderivados. Esta sociedad está participada directamente en un 100% por Grifols Inc.

PlasmaCare, Inc. con domicilio social en 1209 Orange Street, County of New Castle, Wilmington, Delaware 19801, y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2006, desarrolla su actividad en el área de la biociencia dedicándose a la obtención de plasma humano. Esta sociedad, desde el 1 de noviembre de 2007 está participada por Instituto Grifols, S.A y por Grifols Inc.

Plasma Collection Centers, Inc. con domicilio social en 1209 Orange Street, County of New Castle, Wilmington, Delaware 19801, y constituida el 2 de marzo de 2007, desarrolla su actividad en el área de la biociencia dedicándose a la obtención de plasma humano. Esta sociedad está participada directamente en un 100% por Biomat USA, Inc.

Diamed Australia Pty Ltd. con domicilio social en 14 Palmer Court, Mount Waverley Victoria 3149 (Australia) y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su actividad es la distribución de productos farmacéuticos y el desarrollo y fabricación de reactivos para el diagnóstico. Esta sociedad está participada directamente en un 100% por Woolloomooloo Holdings Pty Ltd..

Medion Grifols Diagnostic AG con domicilio social en Bonnstrasse, 9, 3186 Düdingen, Suiza y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su objeto social es la realización de actividades de desarrollo y producción en el área de la biotecnología y el diagnóstico. Esta sociedad está participada directamente en un 80% por Saturn Investments AG.

- Área comercial

Agrupa todas las sociedades encargadas de comercializar y distribuir, principalmente, los productos fabricados por las empresas del área industrial.

Movaco, S.A. constituida en España como sociedad anónima el 21 de julio de 1987, con domicilio social en el Polígono Levante, calle Can Guasch, s/n, 08150 Parets del Vallés, Barcelona, su actividad principal es la distribución y venta de reactivos, productos químicos y demás especialidades farmacéuticas, y de materiales, aparatos e instrumentos médico-quirúrgicos para uso y empleo de laboratorios y centros sanitarios.

Grifols International, S.A. con domicilio social en Parets del Vallés (Barcelona), España y fecha de incorporación al Grupo el 4 de junio de 1997, es la empresa que dirige y coordina el marketing, las ventas y la logística de todas las filiales comerciales del Grupo. Comercializa los productos a través de las sociedades filiales que operan en distintos países. A continuación se

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

relacionan dichas sociedades, junto con su domicilio social y fecha de incorporación al Grupo:

Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda. Constituida en Portugal como sociedad limitada el 10 de Agosto de 1988, con domicilio social en la calle Jorge Barradas, 30 -c R/C, 1500 Lisboa (Portugal), su actividad es la importación, exportación y comercialización de productos y aparatos farmacéuticos y hospitalarios y, en especial, de los productos Grifols. Esta sociedad está participada directamente en un 99,975% por Movaco, S.A.

Grifols Chile, S.A. constituida en Chile como sociedad anónima el 2 de julio de 1990, con domicilio social en la calle Avda. Americo Vespucio 2242, Comuna de Conchali, Santiago de Chile (Chile), su objeto social es desarrollar negocios farmacéuticos, pudiendo al efecto importar, producir, comercializar y exportar productos afines.

Grifols Argentina, S.A. constituida en Argentina como sociedad anónima el 1 de noviembre de 1991, con domicilio social en Bartolomé Mitre 1371, 5º piso oficina "P" (CP 1036), Buenos Aires (Argentina), su objeto social consiste en la práctica de investigaciones clínicas y biológicas y la preparación de reactivos y productos terapéuticos y dietéticos, fabricación de demás especialidades farmacéuticas y su comercialización.

Grifols s.r.o. constituida en la República Checa como sociedad de responsabilidad limitada el 15 de diciembre de 1992, con domicilio social en la calle Zitná 2, Praga (República Checa), su objeto social consiste en la compra, venta y distribución de productos químico-farmacéuticos, incluyendo plasma humano.

Logística Grifols, S.A de C.V. (anteriormente Grifols México, S.A. de C.V.) constituida en México como sociedad anónima el 9 de enero de 1970, con domicilio social en la calle Eugenio Cuzin nº 909, Parque Industrial Belenes Norte, 45150 Zapopan, Jalisco (México), su objeto social consiste en la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos, tanto de uso humano como veterinario. Con fecha 6 de mayo de 2008 se procedió a la escisión en dos sociedades de Grifols Mexico S.A de C.V, y a su cambio de denominación por Logística Grifols S.A de C.V.

Grifols México, S.A. de C. V. constituida en México como sociedad anónima el 6 de mayo de 2008, como resultado de la escisión de la anterior sociedad Grifols Mexico, S.A. de C.V. Tiene el domicilio social en la calle Eugenio Cuzin nº 909, Parque Industrial Belenes Norte, 45150 Zapopan, Jalisco (México) y su objeto social consiste en la producción, fabricación, adaptación, acondicionamiento, compraventa, comisión, representación y consignación de toda clase de productos farmacéuticos. Adquisición de maquinaria, equipo, materia prima, útiles, bienes muebles e inmuebles necesarios para los fines indicados.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Grifols USA, LLC. constituida en el Estado de Florida (EE.UU.) el 19 de abril de 1990, con domicilio social en 8880 N.W. 18 Terrace, Miami, Florida (Estados Unidos), su objeto social es cualquier negocio permitido por las leyes de los Estados Unidos de América. Esta sociedad está participada directamente en un 100% por Grifols Biologicals Inc.

Grifols Italia S.p.A. con domicilio en Via Carducci 62 d, 56010 Ghezzano, Pisa (Italia), su objeto social consiste en la compra, venta y distribución de productos químico-farmacéuticos. Esta sociedad fue adquirida en un 66,66% el 9 de junio de 1997 y en un 33,34% el 16 de junio de 2000.

Grifols UK Ltd. con domicilio en 72, St. Andrew's Road, Cambridge CB4 1G (Reino Unido), se dedica a la distribución y venta de productos terapéuticos y demás productos farmacéuticos, especialmente hemoderivados. Esta sociedad fue adquirida en un 66,66% el 9 de junio de 1997 y en un 33,34% el 16 de junio de 2000.

Grifols Deutschland GmbH constituida en Alemania como sociedad anónima de responsabilidad limitada el 21 de mayo de 1997, con domicilio en Siemensstrasse 18, D-63225 Langen (Alemania), su objeto social es la importación, exportación, distribución y venta de reactivos, productos químicos y farmacéuticos dedicados especialmente a laboratorios y centros de salud y materiales médicos y quirúrgicos, aparatos e instrumentos para uso de laboratorios.

Grifols Brasil, Ltda. constituida en Brasil como sociedad de responsabilidad limitada el 4 de mayo de 1998, con domicilio en Rua Marechal Hermes 247, Centro Cívico, CEP 80530-230, Curitiba (Brasil), su objeto social es la importación y exportación, preparación, distribución y venta de productos farmacéuticos y químicos para uso de laboratorios, hospitales y aparatos e instrumental médico-quirúrgicos.

Grifols France, S.A.R.L. constituida en Francia como sociedad de responsabilidad limitada el 2 de noviembre de 1999, con domicilio en Centre d'affaires auxiliares system, Bat. 10, Parc du Millenaire – 125, Rue Henri Becquerel, 34036, Montpellier (Francia). Su objeto social es la comercialización de productos químicos y sanitarios.

Alpha Therapeutic Italia, S.p.A. constituida con fecha 3 de julio de 2000 con domicilio social en Piazza Meda 3, 20121 Milano (Italia), su actividad consiste en la distribución y venta de productos terapéuticos, especialmente hemoderivados.

Grifols Asia Pacific Pte, Ltd constituida con fecha 10 de septiembre de 1986 con domicilio social en 501 Orchard Road #20-01 Wheelock Place, Singapur, su actividad consiste en la distribución y venta de productos médicos y farmacéuticos.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Grifols Malaysia Sdn Bhd sociedad participada al 30% por Grifols Asia Pacific Pte, Ltd. Esta sociedad se halla domiciliada en Selangor (Malaysia) y su actividad consiste en la distribución y venta de productos farmacéuticos.

Grifols (Thailand) Ltd constituida con fecha 1 de septiembre de 1995 con domicilio social en 287 Liberty Square Level 8, Silom Road, Bangkok, su actividad consiste en la importación, exportación y distribución de productos farmacéuticos. Esta sociedad está participada directamente en un 48% por Grifols Asia Pacific Pte., Ltd.

Grifols Polska Sp.z.o.o. constituida con fecha 12 de diciembre de 2003, con domicilio social en UL. Nowogrodzka, 68, 00-116, Varsovia, Polonia, su actividad consiste en la distribución y venta de productos farmacéuticos, cosméticos y otros.

Lateral Grifols Diagnostics Pty Ltd. con domicilio social en 14 Palmer Court, Mount Waverley Victoria 3149 (Australia) y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su actividad es la distribución de productos farmacéuticos y distribución de reactivos para el diagnóstico. Esta sociedad está directamente participada en un 100% por Woolloomooloo Holdings Pty Ltd.

Medion GmbH con domicilio social en Lochhamer Schlag 12 D-82166 Gräfelfing, Alemania, y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su actividad consiste en la distribución y venta de productos de biotecnología y diagnóstico. Esta sociedad está directamente participada en un 100% por Medion Grifols Diagnostic AG.

- Área de servicios

Se engloban dentro de esta área las siguientes sociedades:

Grifols Inc. constituida con fecha 15 de mayo de 2003 con domicilio social en 15 East North Street, Dover, (Delaware). Su actividad principal consiste en la tenencia de participaciones en sociedades.

Grifols Viajes, S.A. con domicilio social en Barcelona, España y fecha de incorporación al Grupo el 31 de marzo de 1995. Su actividad es la de agencia de viajes, con carácter de minorista y solamente para las sociedades del Grupo.

Squadron Reinsurance Ltd. con domicilio social en Dublín, Irlanda y fecha de incorporación al Grupo el 25 de abril de 2003. Su actividad es el reaseguramiento de las pólizas de seguros de las sociedades del Grupo.

Arrahona Optimus, S.L. con domicilio social en Gràcia 33, 08201 Sabadell y fecha de incorporación al Grupo el 28 de agosto de 2008. Su objeto social

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

es la promoción y construcción de oficinas y locales de negocio. Su único activo es el complejo de oficinas en construcción ubicado en el término municipal de Sant Cugat del Vallés.

Gri-Cel, S.A. con domicilio social en Avenida de la Generalitat 152, Sant Cugat del Vallés (Barcelona) y constituida el 9 de noviembre de 2009, su objeto social es la realización de actividades de Investigación y Desarrollo en el área de la medicina regenerativa y la concesión de becas de investigación, la suscripción de convenios de colaboración con entidades y la participación en proyectos de medicina regenerativa.

Saturn Australia Pty Ltd. con domicilio social en 14 Palmer Court, Mount Waverley Victoria 3149 (Australia) y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su actividad es la tenencia de participaciones e inversiones. Esta sociedad está directamente participada en un 100% por Woolloomooloo Holdings Pty Ltd.

Saturn Investments AG con domicilio social en c/o Dr. Chirstoph Straub, Hanibuel 8, CH-6300 Zug (Suiza) y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su actividad es la tenencia de participaciones. Esta sociedad está directamente participada en un 100% por Saturn Australia Pty Ltd.

Woolloomooloo Holdings Pty Ltd. con domicilio social en 14 Palmer Court, Mount Waverley Victoria 3149 (Australia) y fecha de incorporación al Grupo el 3 de marzo de 2009. Su actividad es la tenencia de participaciones. Esta sociedad holding está directamente participada en un 49% por Grifols, S.A.

(c) Sociedades asociadas y otras

Quest Internacional, Inc, sociedad participada al 35% por Diagnostic Grifols, S.A. Esta sociedad se halla domiciliada en Miami, Florida (EE.UU) y su actividad consiste en la fabricación y comercialización de reactivos e instrumentos de análisis clínicos.

UTE Salas Blancas, constituida en el ejercicio 2009 y participada al 50% por Grifols Engineering, S.A. Esta UTE se halla domiciliada en Barcelona, calle Mas Casanovas 46 y su objeto social es la redacción del proyecto, ejecución de las obras y de las instalaciones de las salas blancas y otros elementos en el edificio del Banc de Sang i Teixits.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(2) Combinaciones de negocio

2.1 Adquisición de un centro de plasma.

Con fecha 1 de abril de 2008 el Grupo, a través de la Sociedad Biomat Usa, Inc., adquirió un centro de plasma en Estados Unidos a la sociedad AmeriHealth Plasma LLC.

El coste de la combinación de negocios incluía un precio contingente por importe de 1.328 miles de euros que depende de los litros obtenidos de determinados productos durante los próximos tres años. El precio contingente se determinó a partir del valor actual de los pagos estimados durante el citado periodo. Durante el ejercicio 2009 se ha aumentado la estimación del precio contingente, por importe de 225 mil euros.

El detalle agregado del coste de la combinación, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio en la fecha de adquisición es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2009	31/12/2008
Coste de la combinación		
Efectivo pagado	632	632
Valor razonable del pago aplazado	1.968	1.743
Total coste de la combinación	2.600	2.375
Valor razonable de activos netos adquiridos	3	3
Fondo de comercio	2.597	2.372
	(véase nota 7)	(véase nota 7)

El fondo de comercio generado en la adquisición se atribuye a las sinergias y otros activos, como los donantes del centro de plasma, que no son asignables.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2008, los ingresos ordinarios del Grupo y el beneficio consolidado del ejercicio no hubieran variado significativamente. El resultado producido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2008 no es significativo.

2.2 Adquisición de un grupo australiano-suizo

Con fecha 3 de marzo de 2009 el Grupo adquirió el 49% de los derechos económicos y el 99% de los derechos de voto de la sociedad holding del grupo australiano-suizo, adquiriendo por tanto su control. La operación, por un importe de 25 millones de euros, se realizó mediante una ampliación de capital que ha sido totalmente desembolsada.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle agregado del coste de la combinación, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio, a la fecha de adquisición, es como sigue:

	Miles de Euros
Coste de la combinación	
Efectivo pagado	25.000
Costes directamente atribuibles	497
Total coste de la combinación	<hr/> 25.497
Valor razonable de los activos netos adquiridos	9.307
Fondo de comercio	<hr/> 16.190
	(véase nota 7)

A la fecha de publicación de las cuentas anuales consolidadas no se dispone de toda la información necesaria para imputar adecuadamente el precio de compra a las distintas partidas que componen el balance de situación utilizado en la combinación, por lo que los valores mostrados en el cuadro anterior deben considerarse como provisionales.

El fondo de comercio generado en la adquisición se atribuye a las sinergias y otros beneficios esperados de la combinación de los activos y actividades del Grupo.

Por un lado, la compañía australiana aporta a Grifols la fuerza comercial necesaria para reafirmar y aumentar su presencia en el mercado de diagnóstico en Australia y Nueva Zelanda, que hasta el momento se concentraba en la venta de instrumentación a través de distribuidores.

Por otro lado, tras conseguir la licencia para Flebogamma DIF en Australia (IVIG de última generación), comenzará la venta de este producto biológico, iniciándose así la comercialización de hemoderivados Grifols en este país.

Finalmente, la inversión de Grifols incluye también la compra, en las mismas condiciones, de la compañía Medion, ubicada en Suiza, que ha desarrollado una nueva tecnología para la determinación de grupos sanguíneos, complementaria de la que emplea Grifols.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2009, los ingresos ordinarios del Grupo y el beneficio consolidado del periodo no hubieran variado significativamente. La pérdida acumulada por el grupo australiano-suizo correspondiente a la participación del Grupo entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2009 asciende a 652 miles de euros.

Los importes reconocidos a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes son como sigue:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros	
	Valor razonable	Valor contable
Inmovilizado intangible (nota 8)	6.525	476
Inmovilizado material (nota 9)	2.307	3.113
Activos por impuestos diferidos (nota 27)	500	258
Existencias (nota 12)	3.549	3.549
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.096	2.096
Otros activos	293	293
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	10.112	10.112
 Total activos	 25.382	 19.897
 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	 3.165	 3.165
Otros pasivos	1.273	1.272
Pasivos por impuestos diferidos (nota 27)	1.761	551
 Total pasivos y pasivos contingentes	 6.199	 4.988
 Total activos netos	 19.183	 14.909
 Minoritarios (nota 17)	 (9.876)	
 Total activos netos adquiridos	 9.307	
 Fondo de comercio	 16.190	
 Importe pagado en efectivo	 25.497	
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes de la adquirida	(10.112)	
 Flujo de efectivo pagado por la adquisición	 15.385	

El inmovilizado intangible ha sido valorado a valor razonable mediante el método de royalties para la valoración de unas patentes adquiridas por el Grupo. El royalty considerado ha sido de un 8% y se ha considerado una tasa de descuento después de impuestos del 10%. Las patentes han sido valoradas usando un periodo de 15 años en base a las ventas proyectadas en este periodo.

(3) Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Grifols, S.A. y de las entidades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 se han preparado de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Grifols, S.A. y sociedades dependientes al 31

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

de diciembre de 2009, de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus estados de resultado global, de sus flujos de efectivo consolidados, y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, que han sido formuladas el 19 de febrero de 2010, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

El Grupo adoptó las NIIF-UE por primera vez el 1 de enero de 2004.

(a) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de su resultado global consolidado, del estado consolidado de flujos de efectivo, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria consolidada, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior que han sido obtenidas mediante la aplicación consistente de las NIIF-UE.

Como consecuencia de la aplicación de la NIC 1 (revisada 2007), el Grupo ha realizado las siguientes modificaciones:

- “Otro Resultado Global” en lugar de “Ajustes por cambios de valor”.
- Inclusión en los Estados Financieros Consolidados del Estado Consolidado del Resultado Global, donde se aíslan los impactos directos en el “Resultado Global Total del ejercicio” por activos financieros disponibles para la venta, por cobertura de flujos de efectivo de cobertura, y por diferencias de conversión

Asimismo, las cifras del balance y cuenta de resultados del ejercicio 2008 han sido reclasificadas para adoptar su presentación al formato prescrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las principales modificaciones introducidas respecto a los modelos de estados financieros de las cuentas anuales consolidadas de Grifols del ejercicio 2008 son:

En el balance de situación consolidado:

- Inclusión del “Fondo de comercio” en el epígrafe “Inmovilizado intangible”.
- Inclusión de los “Activos por Impuesto corriente” en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Inclusión de los “Pasivos por Impuesto corriente” en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”.
- Inclusión del epígrafe “Otros créditos con administraciones públicas” en el epígrafe “Otros Deudores”.
- Inclusión del epígrafe “Otras deudas con administraciones públicas” en el epígrafe “Otros Acreedores”.
- Reclasificación de los “Ajustes por periodificación de activo” del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, al epígrafe “Otros activos corrientes”.
- En el Patrimonio atribuible a la sociedad dominante se ha desglosado el epígrafe “Reservas” en dos nuevas clasificaciones: “Ganancias acumuladas” y “Otras reservas”.
- Cambios en la denominación de algún epígrafe:
 - “Subvenciones” en lugar de “Otros pasivos no corrientes”

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada:

- Se han eliminado los subtotales “Compras y variaciones de existencias” y “Otros Gastos / Ingresos de Explotación”.
- Reclasificación de “Otros ingresos de explotación” con “Otros gastos de explotación” por importe de 2.394 miles de euros correspondientes a ingresos por energía que han sido neteados de gastos por energía.
- Cambios en las denominaciones de algunos epígrafes:
 - “Importe neto de la cifra de negocios” en lugar de “Ventas netas y prestaciones de servicios”
 - “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación” en lugar de “Participación en beneficios / pérdidas del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación”
 - “Resultado atribuible a intereses minoritarios” en lugar de “Resultado atribuible a socios minoritarios”

En los Estados de Flujo de Efectivo:

- Se ha incluido los siguientes subtotales en el desglose de los flujos de efectivo de las actividades de explotación: “Ajustes al resultado”, “Cambios en el capital corriente”, y “Otros flujos de las actividades de explotación”.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Se ha abierto desglose de “intereses pagados”, e “intereses cobrados”.
- Se han incluido los siguientes subtotales en el desglose de los flujos de efectivo de las actividades de inversión: “Pagos por inversiones”, y “Cobros por inversiones”.
- Se ha incluido los siguientes subtotales en el desglose de los flujos de efectivo de las actividades de financiación: “Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio”, “Cobros y pagos por instrumentos de pasivo” y “Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio”.
- Se ha abierto desglose de “Adquisición y Enajenación de instrumentos de patrimonio”.
- Se ha abierto desglose de cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.
- Inclusión del epígrafe “Diferencias de Conversión” en “Otros ajustes del resultado”.

En el Estado de cambios en el Patrimonio Neto:

- No hay variaciones significativas.

En la información financiera por segmentos ha habido variaciones en la información comparativa del ejercicio anterior (véase nota 6).

Las políticas contables del Grupo desarrolladas en la nota 4 han sido consistentemente aplicadas a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

(b) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véase nota 4(i)).

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- La valoración de los activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véase nota 4(g)).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase notas 4(e) y 4(f)).
- Evaluación de la capitalización de los gastos de desarrollo (véase nota 4(f)).
- Evaluación de las provisiones y contingencias (véase nota 4(p)).
- Evaluación de la eficacia de una relación de cobertura (véase nota 15 (g)).

(c) Bases de consolidación

A continuación se detallan los porcentajes de participación directa e indirecta que posee la sociedad dominante en las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como el método de consolidación utilizado en cada caso para la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Sociedad dominante	31/12/09		31/12/08	
	Porcentaje de participación		Porcentaje de participación	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Grifols, S.A.	--	--	--	--
Sociedades consolidadas por integración global				
Laboratorios Grifols,S.A.	99,998	0,002	99,998	0,002
Instituto Grifols,S.A.	99,998	0,002	99,998	0,002
Movaco,S.A.	99,999	0,001	99,999	0,001
Grifols Portugal Productos				
Farmacéuticos e Hospitalares,Lda.	0,015	99,985	0,015	99,985
Diagnostic Grifols,S.A.	99,998	0,002	99,998	0,002
Logister,S.A.	--	100,000	--	100,000
Grifols Chile,S.A.	99,000	--	99,000	--
Biomat,S.A.	99,900	0,100	99,900	0,100
Grifols Argentina,S.A.	100,000	--	100,000	--
Grifols,s.r.o.	100,000	--	100,000	--
Logistica Grifols S.A de C.V	100,000	--	100,000	--
Grifols México,S.A. de C.V.	100,000	--	100,000	--
Grifols Viajes,S.A.	99,900	0,100	99,900	0,100
Grifols USA, LLC.	--	100,000	--	100,000
Grifols International,S.A.	99,900	0,100	99,900	0,100
Grifols Italia,S.p.A.	100,000	--	100,000	--
Grifols UK,Ltd.	100,000	--	100,000	--
Grifols Deutschland,GmbH	100,000	--	100,000	--
Grifols Brasil,Ltda.	100,000	--	100,000	--
Grifols France,S.A.R.L.	99,000	1,000	99,000	1,000
Grifols Engineering, S.A.	99,950	0,050	99,950	0,050
Biomat USA, Inc.	--	100,000	--	100,000
Squadron Reinsurance Ltd.	100,000	--	100,000	--
Grifols Inc.	100,000	--	100,000	--
Grifols Biologicals Inc.	--	100,000	--	100,000
Alpha Therapeutic Italia, S.p.A.	100,000	--	100,000	--
Grifols Asia Pacific Pte., Ltd.	100,000	--	100,000	--
Grifols Malaysia Sdn Bhd	--	30,000	--	30,000
Grifols (Thailand) Ltd.	--	48,000	--	48,000
Grifols Polska Sp.z.o.o.	100,000	--	100,000	--
Plasmacare, Inc.	--	100,000	--	100,000
Plasma Collection Centers, Inc.	--	100,000	--	100,000
Arrahona Optimus S.L.	100,000	--	100,000	--
Woolloomooloo Holdings Pty Ltd.	49,000		--	--
Diamed Australia Pty Ltd.	--	49,000	--	--
Lateral Grifols Diagnostics Pty Ltd.	--	49,000	--	--
Saturn Australia Pty Ltd.	--	49,000	--	--
Saturn Investments AG	--	49,000	--	--
Medion Grifols Diagnostic AG	--	39,200	--	--
Medion GmbH	--	39,200	--	--
Gri-Cel, S.A.	0,001	99,999	--	--

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	31/12/09		31/12/08	
	Porcentaje de participación		Porcentaje de participación	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Sociedades consolidadas aplicando el método de la participación				
Quest International, Inc.	--	35,000	--	35,000
UTE Salas Blancas	--	50,000	--	--

Las sociedades dependientes en las que la Sociedad posee, directa o indirectamente, la mayoría del capital o de los derechos de voto, han sido consolidadas por el método de integración global. Las sociedades asociadas en las que la Sociedad posee entre el 20% y el 50% del capital social y no tiene capacidad de decisión sobre sus políticas financieras y económicas de dichas sociedades han sido consolidadas aplicando el método de la participación.

Si bien el Grupo ostenta un 30% de las acciones con voto de Grifols Malaysia Sdn Bhd, mediante un contrato con el otro accionista y una prenda de las acciones de ésta, controla la mayoría de los derechos económicos y de voto de Grifols Malaysia Sdn Bhd.

Grifols (Thailand) Ltd. tiene dos clases de acciones, y la clase de acciones poseídas por el Grupo les otorga la mayoría de los derechos de voto.

El Grupo posee el 99% de los derechos de voto de las sociedades australianas y suizas.

Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas y los resultados no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Los estados financieros de las sociedades dependientes extranjeras expresadas en moneda distinta del euro se han convertido a euros siguiendo el método del tipo de cambio de cierre. De acuerdo con este método todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten a euros utilizando el tipo de cambio vigente al cierre del periodo. Las partidas de las respectivas cuentas de pérdidas y ganancias se convierten al tipo de cambio medio del periodo. La diferencia entre el patrimonio neto, incluido el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada periodo, convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones al cambio de cierre, se incluye como "Diferencias de conversión" en el patrimonio neto del balance de situación consolidado adjunto.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los estados financieros de las sociedades dependientes se refieren al mismo periodo que los de Grifols, S.A. y se han preparado utilizando las mismas políticas contables.

Los principios y criterios contables utilizados por las sociedades dependientes se han homogeneizado con los aplicados por la sociedad dominante en la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

(d) Cambios Normativa NIIF-UE en el ejercicio 2009

a) Normas efectivas a partir del 1 de enero de 2009 y que han requerido cambios de política contable y cambios de presentación

- NIC 1 Presentación de estados financieros (revisada 2007) (ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2009). Esta norma modifica los requisitos de presentación de los estados financieros, incorporando el estado del resultado global que se compone de resultados y otro resultado global. Asimismo permite presentar separadamente una cuenta de pérdidas y ganancias en la que sólo se presentará el resultado del ejercicio y otro estado del resultado global que contendrá el resultado del ejercicio y el otro resultado global. Por otro lado requiere la presentación de un balance de apertura al inicio del ejercicio comparativo presentado, cuando se produzca un cambio de política contable o reclasificaciones de partidas con carácter retroactivo.
- NIIF 8 “Segmentos de explotación” (ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2009). Los impactos de esta norma son fundamentalmente relativos a desgloses de información financiera por segmentos. Ver nota 6.
- NIC 23 Costes por Intereses (revisada 2007) (ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2009). Constituye un cambio de política contable. El Grupo aplica la norma a los costes por intereses relacionados con activos cualificados para los que la fecha de inicio de capitalización sea en o con posterioridad a la fecha efectiva. La norma elimina la opción de reconocer los costes por intereses como gasto y requiere la capitalización de los costes por intereses directamente relacionados con la adquisición, construcción o producción de los activos cualificados como parte del coste de los mismos. Desde 1 de enero de 2009 el Grupo ha capitalizado intereses por importe de 1.278 miles de euros (ver nota 26).

b) Normas que son efectivas a partir del 1 de enero de 2009 pero que no han tenido un impacto para el Grupo

- Interpretación CINIIF 13 “Programas de fidelización de clientes” (Periodos anuales iniciados con posterioridad al 31 de diciembre de 2008).
- Interpretación CINIIF 14 “NIC 19 – El límite de un activo por prestación definida, requisitos mínimos de financiación y su interacción” (Periodos anuales iniciados con posterioridad al 31 de diciembre de 2008).
- NIIF 2 Pagos basados en acciones: Modificaciones a condiciones no

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

determinantes de la irrevocabilidad y cancelaciones (retroactivamente a ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2009)

- NIC 32 Instrumentos financieros: presentación y NIC 1 Presentación de estados financieros: Modificaciones sobre instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación (efectiva a partir del 1 de enero de 2009).
 - Mejoras a las NIIF. Esta norma modifica diferentes normas y es efectiva para ejercicios iniciados a partir de 1 de julio de 2009. El Grupo no considera que tenga efectos significativos en las cuentas anuales.
 - NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF y NIC 27 Estados financieros consolidados y separados: Modificaciones relacionadas con la valoración de inversiones en estados financieros separados. La norma se debe aplicar prospectivamente para ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2009.
 - NIIF 7 “Modificaciones a criterios de desglose” (aplicable para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2009).
 - Derivados implícitos: Modificaciones a la CINIIF 9 y NIC 39 (aplicable para ejercicios iniciados a partir del 31 de diciembre de 2008)
 - NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF (ejercicios anuales iniciados a partir del 31 de diciembre de 2009). Sin impacto para el Grupo.
- c) *Normas no aplicadas con carácter anticipado*
- Interpretación CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios” (ejercicios iniciados a partir del 27 de marzo de 2009).
 - CINIIF 15 Contratos para la construcción de inmuebles. Periodos anuales iniciados con posterioridad al 31 de diciembre de 2009.
 - CINIIF 16 Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. La interpretación es efectiva para periodos anuales iniciados con posterioridad al 30 de junio de 2009.
 - CINIIF 17 “Distribuciones de activos no monetarios a propietarios” (aplicable para ejercicios iniciados a partir del 1 de noviembre de 2009).
 - CINIIF 18 “Transferencias de activos de clientes” (ejercicios anuales iniciados a partir del 31 de octubre de 2009).

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

d) Normas emitidas que no son efectivas a partir del 1 de enero de 2009 y que el Grupo espera adoptar a partir del 1 de enero de 2010 que pueden tener impacto en el futuro

• NIIF 3 Combinaciones de negocios (revisada 2008) y modificaciones a la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados, NIC 28 Inversiones en entidades asociadas, NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos y NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera. La norma es efectiva prospectivamente a combinaciones de negocios en las que la fecha de adquisición es en o posterior al primer ejercicio anual iniciado en o con posterioridad al 1 de julio de 2009. Estas normas incorporan las siguientes modificaciones que serán relevantes para el Grupo:

- Se ha ampliado la definición de negocio, de modo que es posible que más transacciones sean calificadas como combinaciones de negocios.
- Los pagos contingentes sujetos a eventos futuros se van a reconocer a valor razonable, reconociendo las variaciones posteriores en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (estado del resultado global consolidado).
- Los costes de transacción, distintos de costes de emisión de patrimonio o deuda, se van a reconocer como gasto a medida que se incurren.
- Cualquier participación previa en el negocio adquirido, será valorada a valor razonable en la fecha de adquisición reconociendo la variación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (estado del resultado global consolidado).
- La participación minoritaria se valorará transacción a transacción al valor razonable o por la participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos.
- La participación minoritaria participa igualmente en las pérdidas del negocio por encima del valor de la inversión.
- Las adquisiciones posteriores de participaciones en los negocios una vez que se ha obtenido control y las ventas parciales sin la pérdida de control, se reconocen como transacciones con accionistas en patrimonio neto.
- Las inversiones mantenidas en el negocio en una transacción con pérdida de control, se reconocen a valor razonable registrando la variación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (estado del resultado global consolidado).

Esta norma puede afectar al tratamiento contable de futuras combinaciones de negocios u otras transacciones que efectúe el Grupo en el futuro.

- NIC 39 Instrumentos financieros: Valoración. Modificación relativa a elementos que se pueden calificar como cubiertos. La modificación aclara los tipos de riesgo que se pueden calificar como cubiertos en relaciones de cobertura. La modificación se debe aplicar retroactivamente a períodos anuales

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

iniciados en o con posterioridad al 1 de julio de 2009.

- Mejoras a las NIIF emitidas en abril de 2009. Afecta a diferentes normas y con diferentes fechas de vigencia. Pendiente de adoptar por la UE.
- Modificación a la NIIF 1 Primera adopción de las NIIF: Excepciones adicionales para primeros adoptantes. Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2010. Pendiente de adoptar por la UE.
- Modificación a la NIC 32 Clasificación de derechos de suscripción por el emisor. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de febrero 2010.
- NIC 24 Desgloses sobre partes vinculadas. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2011. Pendiente de adoptar por la UE.
- NIIF 9 Instrumentos financieros. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013. Pendiente de adoptar por la UE.
- CINIIF 14 Pagos anticipados de un requisito mínimo de financiación. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2011. Pendiente de adoptar por la UE.
- CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2010. Pendiente de adoptar por la UE.
- NIIF 1 Exención a la presentación comparativa de determinados desgloses de la NIIF 7. Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2010. Pendiente de adoptar por la UE.

El Grupo no ha aplicado con anterioridad a la fecha de vigencia alguna de las normas o interpretaciones emitidas y adoptadas por la UE. Los Administradores de la Sociedad no esperan que la entrada en vigor de dichas modificaciones tenga un efecto significativo en las cuentas anuales.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

(a) Combinaciones de negocio

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

En las combinaciones de negocios, la Sociedad aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control del negocio adquirido, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la combinación. Asimismo la contraprestación adicional que depende de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, forma parte del mismo siempre que se considere probable y su importe pueda ser estimado de forma fiable.

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida se registra como fondo de comercio, mientras que el defecto, una vez debidamente reconsiderado el coste de la combinación y los valores razonables de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

(b) Intereses minoritarios

Los intereses minoritarios en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Los intereses minoritarios en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

Los intereses minoritarios se presentan en el patrimonio neto del balance de situación consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Sociedad dominante. La participación de los intereses minoritarios en los resultados consolidados del ejercicio (y en el resultado global total consolidado del

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

ejercicio) se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (estado del resultado global consolidado).

La participación del Grupo y de los intereses minoritarios en los resultados consolidados del ejercicio (el resultado global total consolidado del ejercicio) y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la participación del Grupo y de los intereses minoritarios se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a los minoritarios no imputables a los mismos por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto de la Sociedad, excepto en aquellos casos en los que los minoritarios tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan a la Sociedad hasta recuperar el importe de la participación de los minoritarios en las pérdidas absorbidas en períodos contables anteriores.

(c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

(i) *Moneda funcional y moneda de presentación*

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en Miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

(ii) *Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación del tipo de cambio medio del mes anterior para todas las transacciones que han tenido lugar durante el mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a Miles de euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a Miles de euros de los activos no

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a Miles de euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como “Efecto de variaciones de los tipos de cambio en el efectivo”.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a Miles de euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de conversión relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

(iii) *Conversión de negocios en el extranjero*

La conversión a Miles de euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio medios del mes anterior para todos los ingresos y gastos del mes en curso. Este método no difiere significativamente de aplicar el tipo de cambio de la fecha de la transacción;
- Las diferencias de conversión resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto;

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes y negocios conjuntos extranjeros se convierten a Miles de euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que estos tuvieron lugar.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Costes por intereses

Conforme a lo establecido en la NIC 23 “Costes por intereses”, desde el 1 de enero de 2009, el Grupo ha optado por reconocer los costes por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados como mayor valor de los mismos. Los activos cualificados son aquellos que requieren, un periodo de tiempo sustancial antes de poder ser utilizados o ser objeto de enajenación. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo cualificado, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costes reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en activos cualificados no realizada con fondos específicos, sin exceder en ningún caso del total de costes por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por el Grupo.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en las inversiones realizadas con los activos, se han incurrido los intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso deseado o para su venta y finaliza cuando se ha completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar los activos o partes de activos para su uso pretendido o para su venta. No obstante la capitalización de intereses es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si estos se extienden de manera significativa en el tiempo.

(e) Inmovilizado material

(i) *Reconocimiento inicial*

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro del valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los principios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe “trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(ii) *Amortizaciones*

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de Amortización	Coeficientes
Construcciones	Lineal	1% - 3%
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	8%-10%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10% - 30%
Otro inmovilizado material	Lineal	16% - 25%

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) *Reconocimiento posterior*

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(iv) *Deterioro del valor de los activos*

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (g) de esta misma nota.

(f) **Activos intangibles**

(i) *Fondo de comercio*

El fondo de comercio procede de combinaciones de negocios. El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se analiza su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o Grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la nota 7. Despues del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

(ii) *Activos intangibles generados internamente*

Los eventuales gastos de investigación y desarrollo incurridos durante la fase de investigación de proyectos se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo se capitalizan en la medida que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta o uso interno;
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros, para completar

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

el desarrollo del activo y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe “trabajos efectuados por el Grupo para activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor de los distintos negocios en los que opera el Grupo en su conjunto se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren. Asimismo y con carácter general, las sustituciones o costes posteriores incurridos en activos intangibles, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iii) Otros activos intangibles

Los otros activos intangibles se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

(iv) Derechos de emisión

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste minorado por las pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable, que con carácter general es el valor de mercado de los derechos al comienzo del año natural al que correspondan. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono al epígrafe de “subvenciones oficiales”. El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en cuentas de subvenciones oficiales se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se hubieran asignado, independientemente de que se hayan vendido o deteriorado los derechos obtenidos previamente.

Los derechos de emisión, cuyo origen es una reducción certificada de las emisiones o una unidad de reducción de emisiones procedentes de los mecanismos de desarrollo limpio o de aplicación conjunta, en los términos previstos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

del comercio de derechos de emisión de gases efecto invernadero, se valoran al coste de producción determinado, siguiendo los mismos criterios que los establecidos en la valoración de existencias.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización. El Grupo sigue el criterio precio medio ponderado para reconocer la baja de los derechos de emisión.

(v) *Vida Útil y Amortizaciones*

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro que se realiza con una periodicidad anual como mínimo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de Amortización	Años de vida útil estimada
Gastos de desarrollo	Lineal	3 - 5
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	Lineal	5-15
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 6

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(g) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio, a los activos intangibles con una vida útil indefinida, así como a los activos intangibles de vida útil finita que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o Grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGE's, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrataeando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante la reversión de la

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrataeando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

(h) Arrendamientos

(i) *Contabilidad del arrendatario*

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos financieros

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera se distribuye entre el plazo del arrendamiento, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Los pagos contingentes se registran como gasto en los ejercicios en los que se incurren.

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(ii) *Inversiones en locales arrendados*

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

de su vida útil o durante el plazo del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo.

(i) Instrumentos financieros

(i) *Clasificación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones del grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

a) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o que el Grupo designó desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o
- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación consolidado.

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Activos financieros disponibles para la venta

El Grupo registra bajo este concepto la adquisición de instrumentos financieros no derivados que se designan específicamente en esta categoría o no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global del patrimonio neto. Los importes reconocidos en otro resultado global, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida de deterioro.

d) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

En las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste, el Grupo reconoce los ingresos de las inversiones sólo en la medida en que se distribuyan las reservas por ganancias acumuladas de la entidad en la que se participa, surgidas después de la adquisición. Los dividendos recibidos por encima de tales ganancias se consideran como recuperación de la inversión y por tanto se reconocen como una reducción de la misma.

- e) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos y pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponden a derivados, se reconocen inicialmente al valor razonable y con posterioridad a su reconocimiento inicial se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados.

(ii) *Principios de compensación*

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente, de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) *Valor razonable*

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general, el Grupo aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

- En primer lugar el Grupo aplica los precios de cotización dentro del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato el Grupo, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si el Grupo tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones.
- En caso contrario el Grupo aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos del Grupo.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(iv) *Coste amortizado*

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

(v) *Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste*

En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora de su valor.

(vi) *Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta*

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en otro resultado global en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación consolidado. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o amortización del principal y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra otro resultado global en patrimonio neto.

(vii) *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(viii) *Bajas de activos financieros*

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un Grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un Grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si el Grupo no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo del Grupo en el mismo y registra un pasivo asociado. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valora en función de los derechos y obligaciones que el Grupo ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por el Grupo, si el activo se valora a valor razonable. El Grupo sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado, se reconocen consistentemente en resultados o en patrimonio, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente y no se deben compensar.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

(j) Contabilidad de operaciones de cobertura

El Grupo dispone de una operación de cobertura de flujos de efectivo del tipo de interés relacionados con la emisión de deuda.

Los instrumentos financieros de cobertura se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros de cobertura, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(i) Coberturas de flujos de efectivo

El Grupo reconoce como otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en otro resultado global, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (estado del resultado global consolidado).

(k) Acciones Propias de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas por ganancias acumuladas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado. La contraprestación pagada o recibida se registra directamente en el patrimonio neto y la diferencia con el importe pagado en la adquisición de los mismos se registra con contrapartida en reservas.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(I) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable. El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de transformación de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método FIFO (primera entrada, primera salida).

El Grupo utiliza la misma fórmula de coste para todas las existencias que tienen una misma naturaleza y uso similares dentro del Grupo.

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante lo anterior el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Mercaderías y los productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. La reversión de las reducciones en el valor de las existencias se reconoce con abono a los epígrafes “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y aprovisionamientos”.

(m) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor y tuvieran un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación, y los dividendos recibidos y pagados como actividades de inversión y financiación, respectivamente.

(n) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

(i) *Subvenciones de capital*

Las subvenciones oficiales de capital no reintegrables figuran en el pasivo del balance de situación consolidado por el importe original concedido y se imputan a cuentas del capítulo de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

(ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(iii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(o) Retribuciones a los empleados

(i) *Planes de aportaciones definidas*

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que se devengan. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio al que corresponde la aportación.

(ii) *Indemnizaciones por cese*

Las indemnizaciones a satisfacer en concepto de cese, que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso, se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de revocar o modificar las decisiones adoptadas.

(iii) *Retribuciones a empleados a corto plazo*

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(p) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto.

(q) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Asimismo los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

(i) *Ventas de bienes*

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable;

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(ii) Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y fuese probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

(iii) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

(iv) Ingresos por intereses

El Grupo reconoce los intereses a cobrar de los diferentes organismos dependientes de la Seguridad Social en el momento de su devengo, y ello sólo aplicando criterios de prudencia para aquellos organismos en los que tradicionalmente se venían reclamando y cobrando dichos intereses.

(r) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuestos diferidos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuestos diferidos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidas se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) *Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles*

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) *Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles*

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) *Valoración*

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(iv) *Compensación y clasificación*

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y los activos y pasivos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, corresponden al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretender liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de realización o liquidación.

(s) *Información financiera por segmentos*

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(t) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

(u) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 32.

(5) Política y Gestión de Riesgos Financieros

(a) General

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito
- riesgo de liquidez
- riesgo de mercado.

Esta nota proporciona información acerca de la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos del Grupo y los procedimientos para medir y gestionar el riesgo, así como la gestión del capital llevada a cabo por el Grupo. En la nota 30 de esta memoria de las cuentas anuales consolidadas se incluye información cuantitativa más detallada.

Las políticas de gestión de riesgos del Grupo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos a fin de que se reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Grupo supervisa la manera en que la dirección controla el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos del Grupo y revisa si la política de gestión de riesgos es apropiada respecto de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo. Este comité es asistido por Auditoría Interna en su función como supervisor. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de gestión del riesgo, cuyos resultados se comunican al Comité de Auditoría.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en los deudores comerciales y en las inversiones en activos financieros del Grupo.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Deudores comerciales

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido al tipo de clientes con el que opera, la mayoría de los cuales son organismos públicos por lo que no existe riesgo de insolvencia. El único riesgo que puede afectar a los créditos ante organismos públicos es de mora. Las sociedades del Grupo cubren dicho riesgo mediante las reclamaciones de su derecho a percibir intereses legales.

Por otro lado, en los mercados en que vende a organismos privados, no se han detectado problemas significativos de insolvencia.

El Grupo registra correcciones valorativas por deterioro del valor que representan su mejor estimación de las pérdidas incurridas en relación con deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Las principales correcciones valorativas realizadas están basadas en pérdidas específicas relacionadas con riesgos individualmente significativos identificados y dado el gran peso de los organismos públicos en las cuentas a cobrar, el riesgo de insolvencia en el Grupo es bajo.

Instrumentos financieros y depósitos

El Grupo ha invertido parte de los recursos captados por la emisión de obligaciones en Estados Unidos en depósitos en entidades financieras de reconocida solvencia.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque del Grupo para gestionar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre va a contar con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones en el momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir por ello en pérdidas inaceptables ni arriesgar la reputación del Grupo.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha realizado una emisión de obligaciones en Estados Unidos. Los recursos captados permitirán al Grupo alargar la vida de su deuda de corto a largo plazo, al tiempo que aseguran los recursos financieros necesarios para potenciar los planes de futuro. En este sentido, los recursos captados han sido usados para el pago de pasivos a largo y corto plazo, y el remanente ha sido invertido en inversiones corrientes clasificadas en el epígrafe “Efectivo y otros medios líquidos equivalentes” por un importe de 237.777 miles de euros al 31 de diciembre de 2009.

En la estructura del balance se observa que a 31 de diciembre de 2008 la proporción de deuda corriente era de un 32 % y la de deuda no corriente era de un 68% mientras que a cierre de diciembre 2009 la estructura de la deuda es de un 14% corriente y de un 86% no corriente.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que cambios en los precios de mercado, por ejemplo en los tipos de cambio, tipos de interés o precios de instrumentos de patrimonio, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones del Grupo a este riesgo dentro de unos parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares estadounidenses se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

La principal exposición del Grupo por tipo de cambio es debida al dólar estadounidense, que representa un porcentaje significativo de las transacciones en monedas distintas de euro. Dado que las compras y gastos en dólares representan un 82 % de los ingresos en dólares en el ejercicio 2009, el Grupo tiene una cierta cobertura natural a las fluctuaciones del dólar, por lo que los riesgos derivados de fluctuaciones de tipo de cambio son mínimos.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los instrumentos financieros más significativos se detalla en la nota 30.

(ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos corrientes y no corrientes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Durante el ejercicio 2009 y debido a la emisión de bonos, una parte significativa de los pasivos se encuentra a tipo de interés fijo mientras que el resto de pasivos financieros con entidades financieras se encuentran a tipos de interés variables. No obstante, el Grupo tiene una permuta de tipo de interés variable a fijo para créditos por un importe de 50.000 miles de euros (véase nota 30).

(iii) Riesgo de precio de mercado

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta.

El Grupo tiene contratadas dos operaciones de futuros no cotizados cuyo subyacente son las acciones de Grifols, S.A. y, por tanto, está expuesta a riesgo de la evolución de la cotización del valor.

El riesgo de precio de la materia prima está minimizado a través de la integración vertical del negocio de hemoderivados, sector con un alto nivel de concentración.

Por otro lado, en la división Biociencia dada la evolución positiva de la demanda de productos, no se esperan fluctuaciones de precios importantes.

(b) Gestión de capital

La política de los administradores es mantener una base de capital sólida para conservar de esta manera la confianza de los inversores, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. Los administradores controlan el rendimiento del capital mediante los ratios de retorno sobre patrimonio contable (ROE) y retorno sobre los capitales invertidos (ROIC). El Consejo de administración también controla el nivel de dividendos pagados a los accionistas.

En 2009 el ROE ha sido del 26,1% (25,3% en 2008) y el ROIC de 13,9 % en 2009 (15,3% en 2008). El ROE se calcula dividiendo el resultado atribuible a la sociedad dominante entre el patrimonio atribuido a la sociedad dominante. El ROIC se calcula dividiendo el resultado de explotación después de impuestos entre el capital invertido, que es igual al total de activos menos

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

efectivo, menos otros activos financieros corrientes y menos pasivos financieros corrientes y no corrientes excluyendo deuda generadora de intereses (corriente y no corriente).

En comparación con estos ratios, el gasto financiero medio ponderado por los pasivos remunerados (excluidos los pasivos con interés implícito) ha sido del 3,9% (5,2% en 2008). Considerando la emisión de obligaciones en Estados Unidos, el gasto financiero medio ponderado por los pasivos remunerados del cuarto trimestre del 2009 ha sido del 5,1 %.

El Grupo no tiene ninguna política de remuneración a empleados vía opciones o acciones.

El Grupo a 31 de diciembre de 2009 tiene acciones propias equivalentes al 0,03% del capital social. El Grupo no dispone de ningún plan formal de recompra de acciones.

(6) Información Financiera por Segmentos

En cumplimiento de lo establecido en la NIIF 8 “Segmentos de explotación”, se presenta información financiera sobre segmentos de explotación en el Anexo I adjunto, que forma parte integrante de esta nota de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

Desde el 1 de enero de 2009, el Grupo aplica la NIIF 8 “Segmentos de explotación”. Como resultado de aplicar esta norma, el Grupo ha ajustado la distribución del resultado por segmentos y del balance por segmentos del ejercicio 2008 adaptándola al criterio que el Grupo está utilizando, internamente, para la toma de decisiones. Debido a ello los datos del ejercicio 2008 se han cambiado para que sean comparativos a los de 2009. Las cifras de resultado del segmento del ejercicio 2008 difieren de las del ejercicio anterior debido a una mejora en la imputación de costes por segmentos. Principalmente se debe a que en el ejercicio 2008, ciertos costes se asignaron en función de las ventas de cada uno de los segmentos mientras que en el ejercicio 2009 el Grupo dispone de información más precisa de los costes por segmento. Asimismo, durante el ejercicio 2009 se ha racionalizado el contenido del segmento “Materias Primas” trasladando los ingresos y costes de las ventas de albúmina de uso no terapéutico y productos intermedios al segmento Biociencia por importes de 11.669 y 5.652 miles de euros respectivamente.

Las sociedades que forman el Grupo se agrupan en tres áreas: las empresas del área industrial, las empresas del área comercial y las empresas del área de servicios. Dentro de cada una de estas áreas, las actividades están organizadas atendiendo a la naturaleza de los productos y servicios fabricados y comercializados.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos por segmentos, incluyen aquellos capítulos directamente asignables, así como todos aquellos que pueden ser razonablemente asignados. Los principales capítulos no asignados por el Grupo corresponden a:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Balance de situación: efectivo y otros medios líquidos equivalentes, deudores, administraciones públicas, activos y pasivos por impuestos diferidos, deudas con entidades de crédito y ciertos acreedores.
- Cuenta de pérdidas y ganancias: gastos generales de administración, otros gastos/ingresos de explotación, resultado financiero e impuesto sobre las ganancias.

No se han producido ventas entre segmentos.

(a) Segmentos de explotación

Los segmentos de explotación definidos por el Grupo son los siguientes:

- Biociencia: concentra todas las actividades relacionadas con los productos derivados del plasma humano para uso terapéutico.
- Hospital: incluye todos los productos farmacéuticos no biológicos y de suministros médicos fabricados por las empresas del Grupo que se destinan a la farmacia hospitalaria. También incluye aquellos productos relacionados con este negocio que el Grupo no fabrica pero que comercializa como complemento a los suyos propios.
- Diagnóstico: agrupa la comercialización de aparatos para pruebas diagnósticas, reactivos y equipos, ya sean fabricados por empresas del Grupo o empresas externas.
- Materias primas: incluye las ventas de productos biológicos intermedios y la prestación de servicios de fabricación a tercera empresas.

El detalle de ventas por agrupaciones de productos de los ejercicios 2009 y 2008 en porcentaje sobre ventas es el siguiente:

	% sobre ventas	
	2008	2009
Hemoderivados	75,6%	76,0%
Otros hemoderivados	0,3%	0,2%
Medicina transfusional	7,3%	8,2%
Diagnóstico in vitro	3,2%	3,1%
Fluidoterapia y nutrición	5,7%	5,2%
Suministros hospitalarios	4,4%	4,2%
Materia prima	2,8%	2,5%
Otros	0,7%	0,6%
Total	100%	100%

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Información geográfica

La información geográfica se agrupa en tres zonas:

- Unión Europea
- Estados Unidos de América
- Resto del mundo

La información financiera que se presenta por zonas geográficas se basa en las ventas a terceros realizadas en dichos mercados, así como en la ubicación de los activos. Las ventas realizadas en España durante los ejercicios 2009 y 2008 han ascendido a 225.759 y 190.809 miles de euros respectivamente y los activos asignables a España a 31 de diciembre 2009 y 2008 ascienden a 632.537 y 532.392 miles de euros respectivamente.

(c) Cliente principal

No existe ningún organismo que suponga un 10% o más de concentración de ventas del Grupo.

(7) Fondo de comercio

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008 se reflejan en el Anexo II, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales consolidadas.

La composición y el movimiento del apartado “Fondo de Comercio” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 son como sigue:

	Miles de Euros			
	Saldos al 31/12/07	Combinaciones de Negocio	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/08
Valor Neto				
Grifols UK,Ltd.	9.369	--	(2.156)	7.213
Grifols Italia,S.p.A.	6.118	--	--	6.118
Biomat USA, Inc.	85.390	2.372	5.256	93.018
Plasmacare, Inc.	34.912	--	2.017	36.929
Plasma Collection Centers, Inc.	14.454	--	835	15.289
	150.243	2.372	5.952	158.567

(nota 2.1)

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La composición y el movimiento del apartado “Fondo de Comercio” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 son como sigue:

	Miles de Euros			
	Saldos al 31/12/08	Combinaciones de Negocio	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/09
Valor Neto				
Grifols UK,Ltd.	7.213	--	523	7.736
Grifols Italia,S.p.A.	6.118	--	0	6.118
Biomat USA, Inc.	93.018	225	(3.154)	90.089
Plasmacare, Inc.	36.929	--	(1.253)	35.676
Plasma Collection Centers, Inc.	15.289	--	(519)	14.770
Woolloomooloo Holdings Pty Ltd.	--	16.190	3.421	19.611
	158.567	16.415	(982)	174.000

(nota 2.1 y 2.2)

Análisis del deterioro de valor:

El fondo de comercio se ha asignado a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo. A efectos del análisis del deterioro de valor, Plasma Collection Centers Inc. y Plasmacare, Inc. se integran en la gestión de Biomat USA, Inc.

Todas las UGEs con fondos de comercio corresponden al segmento Biociencia, a excepción de la UGE de Woolloomooloo Holdings Pty. Ltd que corresponde principalmente al segmento Diagnóstico.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un periodo de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación.

Las hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso de las UGEs del segmento Biociencia son las siguientes:

Tasa de crecimiento utilizada para extraer las proyecciones: 3%

Tasa de descuento después de impuestos: 8%

Estas hipótesis se han utilizado para el análisis de todas las UGEs que tienen fondo de comercio debido a que no presentan diferencias significativas entre ellas.

Las hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso de la UGE de Diagnóstico son las siguientes:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Tasa de crecimiento utilizada para extraer las proyecciones: 2%

Tasa de descuento después de impuestos: 8,7%

La dirección determinó el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con las UGEs.

(8) Otros Activos Intangibles

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008 se reflejan en el Anexo II, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales consolidadas.

El coste de los elementos que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a 38.183 y 37.463 miles de euros, respectivamente.

El Grupo ha reconocido un importe de 11.823 miles de euros (7.644 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) como trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial.

A 31 de diciembre de 2009, el Grupo tiene reconocidos activos intangibles correspondientes a licencias que tienen una vida útil indefinida por un valor neto contable de 23.379 miles de euros (23.938 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). Asimismo, el Grupo tiene reconocido un importe de 21.943 miles de euros como gastos de desarrollo en curso (13.797 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

A 31 de diciembre de 2009, el Grupo tiene reconocidos derechos de emisión de CO2 por importe de 493 miles de euros, ver nota 4(f(iv)).

Análisis del deterioro de valor:

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se han asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de Plasmacare, Inc. y Biomat USA, Inc. pertenecientes al segmento Biociencia.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un periodo de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del periodo de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación.

Las hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso son las siguientes:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Tasa de crecimiento utilizada para extraer las proyecciones: 3%

Tasa de descuento después de impuestos: 8%

Estas hipótesis se han utilizado para el análisis de cada UGE.

La dirección determinó el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

(9) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se reflejan en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales consolidadas.

Inmovilizado en curso al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponde principalmente a las inversiones incurridas en la ampliación de las instalaciones de las sociedades y de su capacidad productiva.

a) Inmovilizado material afecto a garantías:

Al 31 de diciembre de 2009, determinados terrenos y construcciones se encuentran hipotecados en garantía de ciertos créditos por un importe total de 45.382 miles de euros (43.813 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) (véase nota 20).

b) Subvenciones oficiales recibidas

Durante el ejercicio 2009, el Grupo ha recibido subvenciones por importe de 742 miles de euros (124 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) (véase nota 18).

c) Seguros

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2009, el Grupo tiene contratada una póliza de seguros conjunta para todas las sociedades del Grupo, que cubre sobradamente el valor neto contable de todos los activos del Grupo.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

d) Activos revalorizados

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”. En base a dicha exención, los terrenos y construcciones del Grupo se revalorizaron el 1 de enero de 2004 en base a tasaciones de expertos independientes. Las tasaciones se llevaron a cabo en función del valor de mercado.

e) Activos en régimen de arrendamiento financiero

El Grupo tenía las siguientes clases de activos materiales contratados en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2008:

Bien	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	18.766	(4.245)	14.521
	18.766	(4.245)	14.521

El Grupo tiene las siguientes clases de activos materiales contratados en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2009:

Bien	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	19.641	(5.507)	14.134
	19.641	(5.507)	14.134

El detalle de los pagos mínimos y el valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero desglosados por vencimiento se detallan en la nota 20 (a.3)

f) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a 73.370 y 69.500 miles de euros, respectivamente.

g) Trabajos realizados para el inmovilizado material

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo ha reconocido un importe de 29.319 miles de euros (18.150 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) como trabajos realizados para el inmovilizado material.

(10) Inversiones Contabilizadas por el Método de la Participación

El saldo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponde a la participación que Diagnostic Grifols, S.A. tiene en la sociedad Quest International, Inc. Esta sociedad se halla domiciliada en Miami, Florida (EE.UU) y su actividad consiste en la fabricación y comercialización de reactivos e instrumentos de análisis clínicos.

Dado que el Grupo ejerce influencia significativa en dicha sociedad el método utilizado para la consolidación ha sido el método de la participación.

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

Miles de Euros			
Saldos al 31/12/07	Adiciones	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/08
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	243	24	107
			374

La composición y el movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 es como sigue

Miles de Euros			
Saldos al 31/12/08	Adiciones	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/09
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	374	51	(42)
			383

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Un resumen de la información financiera de las inversiones contabilizadas siguiendo el método de la participación es como sigue:

31/12/2008	País	% Participación	Miles de Euros			
			Activo	Pasivo	Fondos Propios	Resultado
Quest International, Inc	EE.UU	35%	1.736	667	1.069	69
			1.736	667	1.069	69
31/12/2009						
Quest International, Inc	EE.UU	35%	1.664	580	1.084	119
			1.664	580	1.084	119

(11) Activos Financieros No Corrientes

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	1.142	1.113
Activos disponibles para la venta	501	523
Créditos a terceros	2.088	0
Total activos financieros no corrientes	3.731	1.636

Durante el ejercicio 2009, el Grupo ha concedido créditos a los propietarios de tres centros de plasma en Estados Unidos ocupados por empresas del grupo por un importe de 2.174 miles de euros. Dichos créditos tienen una duración de 20 años y están concedidos a un tipo de interés fijo.

En el ejercicio 2009 y 2008, los depósitos y fianzas constituidos a largo se encuentran valorados a coste amortizado, ver nota 4(i).

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A 31 de diciembre de 2009, los activos disponibles para la venta corresponden a:

- La participación inferior al 1% que el Grupo ostenta en Northfield Laboratorios, Inc (EEUU). A 31 de diciembre de 2009, esta participación ha sido totalmente provisionada. En el ejercicio 2009 y 2008, esta participación se encuentra valorada a valor razonable.
- La participación inferior al 2% del capital de la compañía biotecnológica Cardio 3 Bioscience (Bélgica), que Grifols, S.A. adquirió en diciembre del 2008. La actividad de esta sociedad se centra en la investigación y el desarrollo de terapias biológicas a partir de células madre para tratar enfermedades cardiovasculares. El Grupo ha valorado este activo a coste debido a que no ha sido posible obtener su valor razonable de forma fiable.

(12) Existencias

El detalle de las existencias al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Comerciales	65.718	54.509
Materias primas y aprovisionamientos	170.987	142.209
Productos en curso y semiterminados	146.612	112.345
Productos terminados	101.145	64.594
	484.462	373.657
Menos, provisión por depreciación de existencias	0	(559)
	484.462	373.098

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La variación de existencias de productos terminados y en curso y aprovisionamientos de existencias fueron los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Existencias comerciales		
Compras netas	50.886	79.902
Variación de existencias	(9.201)	(22.700)
	<hr/> 41.685	<hr/> 57.202
Materias primas y aprovisionamientos		
Compras netas	274.537	190.667
Variación de existencias	(29.948)	(41.131)
	<hr/> 244.589	<hr/> 149.536
Aprovisionamiento de existencias	<hr/> <hr/> 286.274	<hr/> <hr/> 206.738
Variación de existencias de productos terminados y en curso	(73.093)	(31.058)
Variación de existencias de productos terminados y en curso y aprovisionamiento de existencias	<hr/> <hr/> 213.181	<hr/> <hr/> 175.680

* Gastos / (Ingresos)

La variación de existencias comerciales durante el ejercicio 2009 y 2008 ha sido la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Existencias comerciales a 1 de enero	54.509	37.138
Combinaciones de Negocio	158	0
Cancelaciones netas del ejercicio	(568)	0
Aumento / (Reducción) de existencias comerciales	9.201	22.700
Diferencia de conversión	2.418	(5.329)
Existencias comerciales a 31 de diciembre	<hr/> 65.718	<hr/> 54.509

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La variación de existencias de materias primas y aprovisionamientos durante el ejercicio 2009 y 2008 ha sido la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Existencias de materias primas a 1 de enero	142.209	96.044
Combinaciones de Negocio	824	0
Aumento / (Reducción) de materias primas	29.948	41.131
Diferencia de conversión	(1.994)	5.034
Existencias de materias primas a 31 de diciembre	170.987	142.209

La variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación durante el ejercicio 2009 y 2008 ha sido la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Existencias de productos terminados y en curso de fabricación a 1 de enero	176.939	138.226
Combinaciones de Negocio	2.567	0
Aumento / (Reducción) de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	73.093	31.058
Diferencia de conversión	(4.842)	7.655
Existencias de productos terminados y en curso de fabricación a 31 de diciembre	247.757	176.939

Las cifras de compras netas incluyen las realizadas en las siguientes monedas distintas del euro:

Moneda	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Dólar EE.UU.	196.936	168.037
Otras monedas	4.498	7.315

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento de la provisión por depreciación de existencias ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo a 1 de enero	559	749
Dotaciones netas del ejercicio	0	341
Cancelaciones netas del ejercicio	(568)	(515)
Diferencias de conversión	9	(16)
Saldo a 31 de diciembre	<hr/> 0	<hr/> 559

(13) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Clientes por ventas y prestación de servicios	207.840	186.324
Deudores varios	27.210	17.322
Deudores empresas asociadas	812	0
Personal	395	298
Anticipos para inmovilizaciones	1.103	1.429
Otros Anticipos	1.844	1.960
Otros créditos con Administraciones Públicas	8.176	22.434
Otros deudores	39.540	43.443
 Activos por impuesto corriente	 7.802	 5.428
 <hr/>	 <hr/>	 <hr/>
	255.182	235.195

Clientes por ventas y prestación de servicios

El saldo de Clientes por ventas y prestación de servicios neto de provisión para insolvencias incluye efectos descontados en entidades financieras y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2009 por importe de 1.298 miles de euros (2.117 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) (véase nota 20).

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El saldo de Clientes por ventas y prestación de servicios incluye los siguientes saldos en moneda distinta del euro:

Moneda	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Dólar EE.UU.	45.297	38.171
Peso chileno	12.778	6.968
Peso mexicano	7.986	5.335
Peso argentino	3.404	2.412
Rcales brasileños	3.225	1.596
Corona checa	3.217	3.214
Libra esterlina	2.849	2.543
Baht Tailandés	1.366	1.569
Zloty polaco	1.292	0
Dólar australiano	1.101	0
Otras monedas	1.644	1.050

Otros deudores

Deudores varios al 31 de diciembre de 2009, incluye fundamentalmente un importe de 8.089 miles de euros (6.990 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) correspondiente al reconocimiento de los intereses a cobrar de Organismos dependientes de la Seguridad Social.

Durante el ejercicio 2005, el Grupo efectuó un anticipo en concepto de entrega a cuenta a la Federación Española de la Hemofilia por importe de 5.000 miles de euros relacionada con una contribución económica pactada con esta entidad y que se devenga en función de las ventas de un determinado producto del Grupo durante los ejercicios del 2005 al 2009. Durante el ejercicio 2009 el importe devengado asciende a 2.090 miles de euros (2.325 miles de euros en el 2008) y se encuentra reflejado en el epígrafe de “Gastos de explotación” dentro de “Otros gastos de explotación”. Durante el ejercicio 2009 el grupo realizó un pago de 1.387 miles de euros, liquidando el saldo anticipado pendiente incluido en el epígrafe de “Deudores varios” (703 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Durante los ejercicios 2009 y 2008 algunas de las sociedades españolas del Grupo Grifols han suscrito contratos de compraventa de derechos de crédito sin recurso ante diversas Administraciones Públicas con Deutsche Bank, S.A.E. Según estos contratos, el Grupo recibe un pago inicial del precio, que suele aproximarse al 90% del nominal de los derechos de crédito. El pago del precio aplazado (resto del nominal) se cobra en función del momento en que el Deutsche Bank cobre de los clientes públicos el nominal de los derechos de crédito y este importe figura en el balance de situación como el importe de crédito no enajenado. Dado que los derechos de crédito son con la Administración Pública no tienen riesgo de crédito.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Al 31 de diciembre de 2009, el importe pendiente de cobro por este precio aplazado asciende a 13.675 miles de euros (9.434 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). El pago inicial del precio se efectúa en el momento de la compraventa, por lo que para esta parte del nominal del derecho de crédito se ha transferido el riesgo de mora. El Grupo ha transferido el control de los derechos de crédito al Deutsche Bank y en consecuencia el Grupo ha dado de baja de su balance la totalidad del pago inicial del precio debido a que se ha producido la transmisión total de los riesgos y beneficios.

Asimismo, algunas sociedades extranjeras del Grupo han suscrito contrato de compraventa de derechos de crédito sin recurso ante una entidad financiera

El importe total de los derechos de crédito sin recurso, cuya titularidad ha sido cedida a instituciones financieras en virtud de los contratos anteriormente citados, ha ascendido a 116,3 millones de euros en el 2009 (82,9 millones de euros en el 2008).

El coste financiero de dichas operaciones para el Grupo ha ascendido aproximadamente a 2.531 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 (2.128 miles de euros en el 2008) (véase nota 26).

Los saldos de créditos con Administraciones públicas son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Hacienda Pública deudora por IVA	7.451	21.062
Hacienda Pública deudora por subvenciones	0	173
Seguridad Social, deudora	107	118
Otras entidades públicas	618	1.081
Otros créditos con administraciones públicas	8.176	22.434

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Activos por impuesto corriente

Los saldos de activos por impuesto corriente son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre las ganancias:		
Ejercicio actual	7.188	3.746
Ejercicios anteriores	614	1.682
Activos por impuesto corriente	7.802	5.428

(14) Otros Activos Financieros Corrientes

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Inversiones financieras corrientes	5.943	6.657
Depósitos y fianzas	209	23
Créditos a terceros corrientes	395	0
Derivados financieros (nota 30)	1.670	0
Total otros activos financieros corrientes	8.217	6.680

El saldo del epígrafe “Inversiones financieras corrientes” corresponde a depósitos constituidos a corto plazo en entidades financieras.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(15) Patrimonio Neto

El detalle y movimiento del patrimonio neto consolidado se detalla en el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales consolidadas.

(a) Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital social está representado por 213.064.899 acciones ordinarias, íntegramente suscritas y desembolsadas, de 0,50 euros de valor nominal cada una y todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos.

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las mismas.

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de las participaciones significativas a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Porcentaje de participación	
	31/12/09	31/12/08
Scranton Enterprises,B.V.	10,65%	10,65%
Otros	89,35%	89,35%
	100,00%	100,00%

En los ejercicios 2009 y 2008 no ha habido movimientos en el capital suscrito.

(b) Prima de emisión

Durante el ejercicio 2009 no ha habido movimientos en la prima de emisión.

En el mes de junio de 2008, la Sociedad acordó repartir un dividendo a cargo de los resultados del ejercicio 2007 y de prima de emisión, de 0,165 euros brutos por acción, lo que supuso un dividendo bruto total de 34,8 millones de euros. Como resultado de esta distribución, la prima de emisión disminuyó en 10.030 miles de euros en el ejercicio 2008 (véase el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado).

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Ganancias acumuladas

La disposición del saldo de este epígrafe está sujeta a la normativa legal aplicable de cada una de las sociedades que forman el Grupo. A 31 de diciembre de 2009, un importe de 25.987 miles de euros correspondiente a los gastos de desarrollo (23.421 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) son reservas indisponibles.

(d) Otras reservas

A 31 de diciembre de 2009, y 2008 en este epígrafe de balance se encuentran registradas las reservas de revalorización de 1^a aplicación IFRS y la reserva legal de determinadas compañías del Grupo.

Reserva legal

Las sociedades españolas están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que este alcance, al menos el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

La disposición del saldo de las reservas legales de las sociedades españolas está sujeta a la misma normativa vigente aplicable a la sociedad dominante.

(e) Acciones Propias

Durante el ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2008 la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones con acciones propias:

	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2008	2.100.463	28.893
Adquisiciones	361.159	4.880
Enajenaciones	(50.000)	(686)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2.411.622	33.087

Durante el ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2009 la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones con acciones propias:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2009	2.411.622	33.087
Adquisiciones	2.176.929	25.186
Enajenaciones	(4.535.225)	(57.596)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	53.326	677

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad mantiene acciones propias equivalentes al 0,03 % del capital (1,13 % al 31 de diciembre de 2008).

(f) Distribución de resultados

Los resultados de Grifols, S.A. y de las sociedades dependientes serán aplicados en la forma en que lo acuerden las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

La propuesta de distribución de resultados de la sociedad dominante del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2009, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
Reservas legales	2.649
Otras reservas	11.561
Dividendos	27.229
Dividendo a cuenta	31.960
	73.399

La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008 se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El dividendo por acción distribuido en el ejercicio 2008 es como sigue:

	2008		
	Miles de euros		
	% sobre nominal	Euro por acción	Importe
Acciones Ordinarias	34	0,17	34.767
Dividendos totales pagados en 2008	34	0,17	34.767
Dividendos con cargo a resultados	24	0,12	24.737
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	10	0,05	10.030
Dividendos totales pagados en 2008	34	0,17	34.767

El dividendo por acción distribuido a 30 de junio de 2009 es como sigue:

	30/06/2009		
	Miles de euros		
	% sobre nominal	Euro por acción	Importe
Acciones Ordinarias	46	0,23	48.691
Dividendos totales pagados en junio 2009	46	0,23	48.691
Dividendos con cargo a resultados	46	0,23	48.691
Dividendos totales pagados en junio 2009	46	0,23	48.691

El dividendo por acción (dividendo a cuenta) distribuido en diciembre de 2009 es como sigue:

	31/12/2009		
	Miles de euros		
	% sobre nominal	Euro por acción	Importe
Acciones Ordinarias	30	0,15	31.960
Dividendos totales pagados en diciembre 2009	30	0,15	31.960
Dividendo a cuenta	30	0,15	31.960
Dividendos totales pagados en diciembre 2009	30	0,15	31.960

El estado contable previsional de la sociedad dominante formulado de acuerdo con los requisitos legales, ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta distribuido en diciembre de 2009.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(g) Operaciones de cobertura de flujos de efectivo

En julio del 2009, y al objeto de cubrir el riesgo de variación del tipo de interés relacionado con la emisión de bonos corporativos efectuada por Grifols Inc., se contrató una permuta del tipo de interés de la deuda a 10 años del gobierno americano, con fecha de vencimiento 21 de septiembre de 2009 y un nominal de 200 millones de dólares por la cual se permuta el tipo de interés variable a fijo. A fecha de liquidación la valoración supuso un coste financiero por un importe de 3.275 miles de euros que ha sido registrada en el Patrimonio Neto deducido el efecto impositivo, en el epígrafe “Cobertura de flujos de efectivo”, y que se periodifica a lo largo de la vida del bono corporativo a 10 años (véase nota 20 y 30).

(16) Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	2009	2008
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (miles euros)	147.972	121.728
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	209.506.126	210.707.597
Ganancias básicas por acción (euro por acción)	0,70629	0,57771

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	nº de acciones	
	2009	2008
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	210.707.597	210.964.436
Efecto de la autocartera generada	(1.201.471)	(256.839)
	209.506.126	210.707.597

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. A 31 de diciembre de 2009 y 2008, las ganancias por acciones básicas y diluidas son coincidentes al no existir efectos de dilución potenciales.

(17) Intereses Minoritarios

La composición y el movimiento de intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	Miles de Euros				
	Saldos al 31/12/07	Adiciones	Bajas	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/08
Grifols (Thailand) Pte Ltd	764	334	(15)	(106)	977
Grifols Malaysia Sdn Bhd	217	54	0	2	273
	981	388	(15)	(104)	1.250

La composición y el movimiento de intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2009 es como sigue:

	Miles de Euros					
	Saldos al 31/12/08	Adiciones	Combinación de Negocios	Bajas	Diferencias de conversión	
					Saldos al 31/12/09	
Grifols (Thailand) Pte Ltd	977	308	0	(112)	30	1.203
Grifols Malaysia Sdn Bhd	273	35	0	0	(5)	303
Woolloomooloo Holdings Pty Ltd.	0	(745)	9.876	(106)	1.626	10.651
	1.250	(402)	9.876	(218)	1.651	12.157

(nota 2)

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(18) Subvenciones

El detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Subvenciones de capital	2.025	2.015
Subvenciones de tipo de interés (créditos privilegiados)	286	338
Subvenciones	2.311	2.353

“Subvenciones de Capital” presenta el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Importe total de la subvención :		
Anterior a 1995	330	330
1995	627	627
1996	54	54
1997	426	426
1998	65	65
1999	42	42
2000	181	181
2001	214	214
2002	626	626
2004	1.940	1.940
2005	35	35
2006	35	35
2007	33	33
2008	124	124
Ejercicio actual	742	0
	5.474	4.732
Menos, ingresos reconocidos :		
En ejercicios anteriores	(2.444)	(2.189)
En el ejercicio	(696)	(255)
	(3.140)	(2.444)
Diferencias de conversión	(309)	(273)
Valor neto subvenciones de capital	2.025	2.015

“Subvenciones de tipo de interés (créditos privilegiados)” incluye al 31 de diciembre de 2009 un importe de 286 miles de euros (338 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), y corresponde al tipo de interés implícito en los créditos

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología al no devengar éstos tipo de interés.

El movimiento en el ejercicio 2008 es el siguiente:

	Saldos al 31/12/07	Adiciones	Traspaso a Resultados	Saldos al 31/12/08
Subvenciones de tipo de interés (créditos privilegiados)	2.463	561	(2.686)	338

El movimiento en el ejercicio 2009 es el siguiente:

	Saldos al 31/12/08	Adiciones	Traspaso a Resultados	Saldos al 31/12/09
Subvenciones de tipo de interés (créditos privilegiados)	338	440	(492)	286

(19) Provisiones

La composición de las provisiones al 31 de diciembre es como sigue:

Provisiones no corrientes (a)	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Provisiones pensiones y similares	595	951
Otras provisiones	637	2.094
Provisiones no corrientes	1.232	3.045

Provisiones corrientes (b)	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Provisiones por operaciones de tráfico	4.702	3.830
Provisiones corrientes	4.702	3.830

(a) Provisiones no corrientes

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de provisiones por pensiones y similares incluye principalmente una provisión realizada por ciertas sociedades

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

dependientes extranjeras en relación con compromisos de carácter laboral con determinados empleados.

El movimiento de las provisiones no corrientes durante el ejercicio 2008 es como sigue:

	Miles de Euros			
	Saldos al 31/12/07	Dotación	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/08
Provisiones no corrientes	999	2.051	(5)	3.045
	999	2.051	(5)	3.045

El movimiento de las provisiones no corrientes durante el ejercicio 2009 es como sigue:

	Miles de Euros				
	Saldos al 31/12/08	Combinación de Negocios	Reversión	Diferencias de Cancelación	Saldos al 31/12/09
Provisiones no corrientes	3.045	102	(1.411)	(457)	(47) 1.232
	3.045	102	(1.411)	(457)	(47) 1.232

(b) Provisiones corrientes

El movimiento de la provisión por operaciones de tráfico durante el ejercicio 2008 es como sigue:

	Miles de Euros				
	Saldos al 31/12/07	Reversión	Cancelación	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/08
Provisiones por Operaciones de Tráfico	3.957	(97)	(30)	0	3.830
	3.957	(97)	(30)	0	3.830

El movimiento de la provisión por operaciones de tráfico durante el ejercicio 2009 es como sigue:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de Euros				
	Saldos al 31/12/08	Combinación de Negocios	Dotación	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/09
Provisiones por Operaciones de Tráfico	3.830	198	636	38	4.702
	3.830	198	636	38	4.702

(20) Pasivos financieros

Esta nota proporciona información acerca de las condiciones contractuales de los pasivos financieros del Grupo, que están valorados a coste amortizado, excepto el derivado financiero que se valora a valor razonable. Para mayor información acerca de la exposición al riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio, y riesgo de liquidez, y los valores razonables de los pasivos financieros, véase nota 30.

Pasivos financieros no corrientes

El detalle al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Pasivos financieros no corrientes		
Emisión bonos corporativos (a.1)	410.552	--
Obligaciones	410.552	--
Club Deal (a.2)	195.471	225.320
Otros créditos (a.2)	90.961	79.069
Pasivos por arrendamientos financieros (a.3)	6.202	7.124
Deudas con entidades de crédito	292.634	311.513
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables no corrientes (a)	703.186	311.513
Créditos privilegiados Ministerio de Ciencia y Tecnología (b)	11.135	10.685
Deuda por compra de un centro de plasma (b)	1.050	1.098
Deuda con Novartis (b)	--	759
Otros	367	--
Otros pasivos financieros no corrientes (b)	12.552	12.542
	715.738	324.055

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las deudas con entidades de crédito no corrientes se muestran netas de gastos de formalización de deudas, que se detallan a continuación:

Gastos formalización deudas	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Club Deal / Crédito Sindicado	1.195	1.237
Resto	910	1.008
	2.105	2.245

(a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables no corrientes

(a.1) Obligaciones

A 21 de septiembre de 2009, el Grupo, a través de la sociedad Grifols Inc., concluyó la primera colocación privada de bonos corporativos en Estados Unidos por un importe de 600 millones de dólares americanos. La emisión ha sido suscrita por 22 inversores cualificados, el 90% en dólares americanos y el 10% restante en libras esterlinas y euros. Se ha estructurado en tres tramos: 200 millones de dólares a 12 años, 300 millones de dólares a 10 años y 100 millones de dólares a 7 años, con unos diferenciales sobre el precio del bono norteamericano a 10 años de 370 puntos básicos para los bonos a 12 años, 350 puntos básicos para los emitidos a 10 años y 335 puntos básicos para los de 7 años.

Los gastos directamente imputables a la operación han ascendido a 5.967 miles de euros, de los cuales se han traspasado a gasto del ejercicio 150 miles de euros.

Los recursos captados permitirán al Grupo alargar el vencimiento de la deuda, de corriente a no corriente, al tiempo que aseguran los recursos financieros necesarios para potenciar los planes de futuro. En este sentido, los recursos captados han sido usados para el pago de pasivos no corrientes y corrientes, y el remanente ha sido invertido en inversiones corrientes clasificadas en el epígrafe “Efectivo y otros medios líquidos equivalentes” por un importe de equivalente de 237.777 miles de euros. Dicho importe ha sido invertido principalmente en depósitos en dólares americanos en entidades financieras de reconocida solvencia.

En relación con esta emisión de Obligaciones se contrató una cobertura del tipo de intereses de la deuda a 10 años del gobierno americano (ver nota 15 (g) y 30).

La emisión de bonos corporativos está sujeta al cumplimiento de ciertas obligaciones relacionadas con determinados ratios financieros. A 31 de diciembre de 2009 el Grupo cumple con dichos ratios financieros.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Un detalle de la emisión de bonos corporativos es como sigue:

	Miles de Euros
	<u>31/12/09</u>
Saldo Inicial	
Emisión bonos corporativos en Estados Unidos	409.411
Costes de transacción	<u>(5.967)</u>
	<u>403.444</u>
Movimientos	
Traspasado a resultado	150
Bonos corporativos en Estados Unidos, diferencias de cambio	338
Diferencias de conversión	6.620
Saldo Final	
Bonos corporativos en Estados Unidos	416.465
Costes de transacción	<u>(5.913)</u>
	<u>410.552</u>

(a.2) Otras deudas con entidades de crédito no corrientes

El detalle de las deudas con entidades de crédito no corrientes, términos y condiciones, a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se detallan en el Anexo IV, que forma parte integrante de esta nota de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

A 26 de mayo de 2008 se firmó un contrato de refinanciación “Club Deal” con 24 entidades financieras por un importe de 350 millones de euros (con la opción de disponer de un tramo del préstamo en dólares americanos) con el objetivo de refinanciar el crédito sindicado no corriente existente a 31 de diciembre de 2007. Este crédito le permite contar con un amplio margen de apalancamiento para llevar adelante los planes de inversiones previstos.

Dicho crédito sindicado, de vencimiento final 26 de mayo de 2013 está sujeto al cumplimiento de ciertas obligaciones relacionadas con determinados ratios financieros para su continuidad. De acuerdo con las condiciones pactadas, el grado de cumplimiento de los ratios financieros y niveles se determinará al cierre de cada ejercicio económico, debiendo la Sociedad facilitar determinada información financiera a los bancos otorgantes dentro de los seis meses siguientes al 31 de diciembre de cada año de vigencia del contrato.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo dispuesto del crédito “Club Deal” incluía un importe de 30 millones de euros que se dispusieron en dólares estadounidenses.

Durante el ejercicio 2009, las 24 entidades financieras y la Sociedad han acordado por unanimidad la novación de la financiación sindicada. Se ha acordado la

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

sustitución del ratio “Deuda Financiera Neta / Fondos propios” por el ratio “Fondos Propios Mínimos”. Con esta sustitución se consigue unificar los ratios de la financiación sindicada con los de la emisión de deuda realizada por el grupo en Estados Unidos, así como reflejar de forma más fidedigna el valor del Grupo.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo cumple con los ratios establecidos en el contrato de crédito sindicado.

(a.3) Pasivos por arrendamientos financieros

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Miles de Euros			
	31/12/09		31/12/08	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Pagos mínimos	5.088	6.675	5.491	7.667
Interés	(354)	(473)	(551)	(543)
Valor Actual	4.734	6.202	4.940	7.124

	Miles de Euros					
	31/12/09			31/12/08		
	Pagos Mínimos	Intereses	Valor Actual	Pagos Mínimos	Intereses	Valor Actual
Vencimientos:						
Hasta 1 año	5.088	354	4.734	5.491	551	4.940
A 2 años	3.364	200	3.164	4.050	302	3.748
A 3 años	1.382	114	1.268	2.099	129	1.970
A 4 años	831	72	759	580	63	517
A 5 años	577	41	536	536	34	502
Superior a 5 años	521	46	475	402	15	387
Total	11.763	827	10.936	13.158	1.094	12.064

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(a.4) Vencimientos deudas con entidades de crédito y obligaciones no corrientes

Un detalle de los vencimientos de las deudas con entidades de crédito y obligaciones no corrientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/09	31/12/08
Vencimientos a:		
Dos años	81.388	46.231
Tres años	79.696	77.586
Cuatro años	75.905	76.261
Cinco años	12.506	69.382
Mas de cinco años	453.691	42.053
	<hr/> 703.186	<hr/> 311.513

(b) Otros pasivos financieros no corrientes

Un detalle de los créditos privilegiados concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que no devengan tipo de interés, concedidos a diversas sociedades del Grupo es el siguiente:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Sociedad	Fecha concesión	Importe concedido	Miles de Euros			
			31/12/09		31/12/08	
			No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Instituto Grifols S.A	22/02/2002	749	--	--	--	106
Instituto Grifols S.A	31/01/2001	637	--	86	81	86
Instituto Grifols S.A	13/02/2002	691	89	94	173	94
Instituto Grifols S.A	17/01/2003	1.200	307	165	451	165
Instituto Grifols S.A	13/11/2003	2.000	762	279	993	279
Instituto Grifols S.A	17/01/2005	2.680	1.345	375	1.646	375
Instituto Grifols S.A	29/12/2005	2.100	1.253	288	1.471	287
Instituto Grifols S.A	29/12/2006	1.700	1.190	234	1.357	--
Instituto Grifols S.A	27/12/2007	1.700	1.324	--	1.256	--
Instituto Grifols S.A	31/12/2008	1.419	1.131	--	1.089	--
Instituto Grifols S.A	16/01/2009	1.540	1.249	--	--	--
Laboratorios Grifols, S.A	20/03/2001	219	--	30	28	30
Laboratorios Grifols, S.A	29/01/2002	210	27	29	53	29
Laboratorios Grifols, S.A	15/01/2003	220	56	30	83	30
Laboratorios Grifols, S.A	26/09/2003	300	111	41	144	41
Laboratorios Grifols, S.A	22/10/2004	200	100	28	123	28
Laboratorios Grifols, S.A	20/12/2005	180	107	25	126	25
Laboratorios Grifols, S.A	29/12/2006	400	273	54	312	--
Laboratorios Grifols, S.A	27/12/2007	360	242	--	266	--
Laboratorios Grifols, S.A	31/12/2008	600	478	--	460	--
Diagnostic Grifols, S.A	27/11/2008	857	468	129	573	129
Grifols Engineering, S.A.	21/04/2009	524	447	--	--	--
Grifols Engineering, S.A.	21/04/2009	203	176	--	--	--
		20.689	11.135	1.887	10.685	1.704

Durante el ejercicio 2009 los gastos por intereses implícitos llevados a la cuenta de resultados ascienden a 616 miles de euros (516 miles de euros en el ejercicio 2008) (véase nota 26).

Asimismo incluye a 31 de diciembre de 2009 1.133 miles de euros (1.330 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) correspondiente al contravalor en euros de la deuda en dólares pendiente de pago a largo plazo a la sociedad Amerihealth Plasma, LLC, por la adquisición de un centro de plasma en Estados Unidos. Los gastos financieros diferidos resultantes de la transacción ascienden a 83 miles de euros (232 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), y se encuentran deducidos del importe anterior. En el epígrafe de Otros pasivos financieros corrientes se incluye la parte de esta deuda con vencimiento a corto plazo y asciende a un importe de 442 miles de euros (883 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

A 31 de diciembre de 2008, incluía un importe de 759 miles de euros correspondiente a la deuda no corriente con Novartis Vaccines and Diagnostics, Inc. por el contrato de licencia de uso firmado por una empresa del Grupo durante el ejercicio 2006. Los gastos financieros diferidos resultantes de la transacción ascendían a 67 miles de euros y se encontraban deducidos del importe anterior. En

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

el epígrafe de Otros pasivos financieros corrientes se incluye la parte de esta deuda con vencimiento a corto plazo y asciende a un importe de 779 miles de euros (806 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

El detalle de los vencimientos correspondiente a “Otros pasivos financieros no corrientes” es el siguiente:

Vencimientos a :	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Dos años	2.632	3.393
Tres años	2.883	2.127
Cuatro años	2.026	1.923
Cinco años	1.867	1.676
Más de cinco años	3.144	3.423
	12.552	12.542

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Pasivos financieros corrientes

El detalle al 31 de diciembre es como sigue:

Pasivos financieros corrientes	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Emisión Pagarés al portador (c.1)	6.407	5.580
Intereses devengados bonos corporativos (c.1)	6.716	--
Obligaciones	13.123	5.580
Club Deal (c.2)	33.014	(200)
Otros créditos (c.2)	63.120	137.227
Pasivos por arrendamientos financieros (c.2)	4.734	4.940
Deudas con entidades de crédito	100.868	141.967
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables (c)	113.991	147.547
Derivados financieros (nota 30)	3.333	796
Créditos privilegiados Ministerio de Ciencia y Tecnología (b)	1.887	1.704
Derechos sobre organismos dependientes de la seguridad social transmitidos a organismo financiero (d)	5.459	5.274
Deuda por adquisición de un centro de plasma (b)	442	883
Deuda con Novartis (b)	779	806
Fianzas y depósitos recibidos	59	56
Otros pasivos financieros corrientes	271	166
Otros pasivos financieros corrientes (d)	12.230	9.685
	126.221	157.232

Las deudas con entidades de crédito corrientes se muestran netas de gastos de formalización de deudas e intereses, los cuales se detallan a continuación:

Gastos formalización deudas	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Sindicado	656	440
Resto	169	141
	825	581

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables corrientes

(c.1) Obligaciones

Durante los ejercicios 2009 y 2008, una de las sociedades del Grupo ha efectuado una emisión de pagarés al portador a plazo de un año, de 3.000 euros de valor nominal cada uno a un tipo de interés del 4,75% y 5,25% respectivamente y que van dirigidos a los empleados del Grupo. A 31 de diciembre de 2009 existen pagarés suscritos por un importe nominal de 6.510 miles de euros (5.679 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). Los intereses pendientes de devengar a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 103 miles de euros y se encuentran deducidos del importe anterior (99 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Asimismo incluye, a 31 de diciembre de 2009, los intereses financieros devengados pendientes de pago derivados de la emisión de bonos corporativos en Estados Unidos, por un importe de 6.716 miles de euros.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(c.2) Otras deudas con entidades de crédito corrientes

Un detalle de las deudas con entidades de crédito corrientes es como sigue:

Tipo de interés (*)	Miles de Euros		
	Dispuesto 31/12/09	31/12/08	
mín - máx			
Créditos en :			
Dólares EE.UU	1.034% - 6.093%	3.010	64.207
Euros	1.042% - 6.25%	73.664	58.870
Otras monedas	TIIE+2% -14%	18.449	11.170
		95.123	134.247
Efectos descontados de clientes (nota 13)	1.42-7,85%	1.298	2.117
Interés corrientes de deudas con entidades de crédito		538	1.244
Acreedores por arrendamiento financiero		5.088	5.491
		102.047	143.099
Menos, vencimiento corriente de gastos financieros diferidos por leasing		(354)	(551)
Menos, vencimiento corriente de gastos de formalización de créditos		(825)	(581)
		100.868	141.967

(*) Los créditos devengan tipos de interés variables.

A 31 de diciembre de 2009 el Grupo dispone de un límite de endeudamiento con entidades de crédito de 703.231 miles de euros (741.245 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Otros pasivos financieros corrientes

Otros pasivos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008, incluye unos importes de aproximadamente 5.459 miles de euros y 5.274 miles de euros, respectivamente, cobrados directamente de Organismos dependientes de la Seguridad Social y cuyos derechos habían sido objeto de transmisión al Deutsche Bank, S.A.E. (véase nota 13).

(21) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Proveedores		
Proveedores y acreedores	115.337	99.985
Anticipos recibidos	5.550	7.599
Otros	22	29
	120.909	107.613
Otras deudas con administraciones públicas	17.832	9.068
Pasivos por impuesto corriente	3.258	16.362
	141.999	133.043

Proveedores

El detalle de saldos con vinculadas se encuentra en la nota 31.

Las cuentas de proveedores incluyen los siguientes saldos en moneda distinta del euro:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	31/12/09	31/12/08
Moneda		
Dólar EE.UU.	31.377	30.010
Libra esterlina	266	359
Yen japones	162	1.300
Corona checa	380	403
Pesos chilenos	894	285
Reales brasileños	621	536
Dólar australiano	785	0
Franco suizo	686	0
Otras monedas	469	211

La exposición del Grupo a riesgos de tipo de cambio y de liquidez relativos a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se revelan en la nota 30.

Otras deudas con administraciones públicas

El detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Hacienda Pública acreedora por IVA / IGIC	3.292	3.718
Hacienda Pública acreedora por retenciones	8.184	2.537
Seguridad Social, acreedora	3.027	2.742
Otras entidades públicas	3.329	71
Otras deudas con administraciones públicas	17.832	9.068

El saldo de “otras entidades públicas” a 31 de diciembre de 2009 incluye una provisión por importe de 2.781 miles de euros que ha sido registrada como consecuencia de las diferentes posibles interpretaciones que podrían darse al finalizar la inspección fiscal (véase nota 27 (c)).

Pasivos por impuesto corriente

El detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre las ganancias:		
Ejercicio actual	3.185	16.073
Ejercicios anteriores	73	289
Pasivos por impuesto corriente	3.258	16.362

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(22) Otros Pasivos Corrientes

El detalle al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Remuneraciones pendientes de pago	24.367	21.987
Otras deudas	1.754	1.446
Otros pasivos corrientes	26.121	23.433

(23) Importe Neto de la Cifra de Negocios

El importe neto de la cifra de negocios corresponde principalmente a ventas de bienes.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios consolidada correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 por segmento es como sigue:

	%	
	31/12/09	31/12/08
Biociencia	76	76
Diagnóstico	10	10
Hospital	10	10
Materia Prima	3	3
Otros	1	1
	100	100

La distribución geográfica del importe neto de la cifra de negocios consolidada es como sigue:

	%	
	31/12/09	31/12/08
Unión Europea	47%	50%
Estados Unidos	32%	36%
Resto del mundo	21%	14%
	100%	100%

El importe neto de la cifra de negocios consolidada incluye las ventas netas realizadas en las siguientes monedas distintas del euro:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Moneda	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Dólar EE.UU.	349.064	304.445
Libra esterlina	33.668	36.668
Peso mexicano	36.472	29.182
Peso chileno	21.083	16.047
Corona checa	12.863	12.568
Real brasileño	21.262	15.916
Bath thailandés	6.483	6.302
Peso argentino	11.323	9.145
Dólar Singapur	3.940	4.272
Ringgit malayo	21.812	2.488
Zloty	13.525	0
Dólar australiano	6.387	0
Franco Suizo	3.849	0
Dólar neozelandés	929	0

(24) Gastos de Personal

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Sueldos, salarios y asimilados	219.803	191.644
Aportaciones a planes de pensiones (nota 29)	1.571	1.365
Otros gastos sociales	8.072	6.310
Seguridad Social	43.722	38.840
	273.168	238.159

El número medio de empleados, durante el ejercicio 2009 y 2008, distribuido por departamentos ha sido aproximadamente el siguiente:

	Número medio	
	2009	2008
Producción	4.586	4.201
I+D - Area Técnica	264	239
Administración y otros	453	431
Dirección General	95	86
Marketing	98	83
Ventas y distribución	488	465
	5.984	5.505

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El número de empleados del Grupo y Administradores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 distribuido por sexos es como sigue:

	Número a 31/12/08		Total Número de Empleados
	Hombres	Mujeres	
Administradores	8	1	9
Producción	2.160	2.350	4.510
I+D - Área Técnica	109	149	258
Administración y otros	228	225	453
Dirección General	42	42	84
Marketing	42	45	87
Ventas y distribución	291	192	483
	2.880	3.004	5.884

El número de empleados del Grupo y Administradores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 distribuido por sexos es como sigue:

	Número a 31/12/09		Total Número de Empleados
	Hombres	Mujeres	
Administradores	8	1	9
Producción	2.098	2.403	4.501
I+D - Área Técnica	111	157	268
Administración y otros	234	234	468
Dirección General	49	49	98
Marketing	50	52	102
Ventas y distribución	291	197	488
	2.841	3.093	5.934

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(25) Otros Ingresos y Gastos de Explotación

Otros gastos de explotación

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Variación de provisiones de tráfico (notas 12, 30 y 19(b))	1.348	561
Servicios Profesionales	32.977	29.949
Suministros y materiales auxiliares	28.859	26.874
Arrendamientos operativos (nota 28 a)	17.364	16.583
Transportes	20.518	19.485
Gastos de reparación y mantenimiento	21.365	17.642
Publicidad	15.580	16.872
Seguros	10.803	10.367
Cánones y royalties	4.954	8.760
Gastos viaje y desplazamientos	11.935	14.210
Servicios Externos	25.024	21.891
Otros	12.654	9.094
Otros gastos de explotación	203.381	192.288

Otros ingresos de explotación

Su detalle es el siguiente:

	31/12/09	31/12/08
Ingresos de indemnizaciones por siniestros	807	584
Subvenciones	378	497
Otros ingresos	258	208
Otros ingresos de explotación	1.443	1.289

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(26) Resultado Financiero

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Intereses recibidos de la Seguridad Social	6.510	2.212
Otros ingresos financieros	557	470
 Ingresos financieros	7.067	2.682
Préstamo Sindicado (Otros gastos financieros)	(747)	(1.849)
Préstamo Sindicado (Intereses)	(6.289)	(12.152)
Gastos financieros derivados de la cesión de deuda (nota 13)	(2.531)	(2.128)
Gastos financieros derivados de la emisión de bonos corporativos en Estados Unidos (nota 20)	(6.766)	--
Intereses implícitos de créditos privilegiados (nota 20 (b))	(616)	(516)
Capitalización intereses	1.278	0
Otros gastos financieros	(11.416)	(12.660)
 Gastos financieros	(27.087)	(29.305)
Variación a valor razonable derivados financieros (nota 30)	(587)	(1.268)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(245)	0
Diferencias de cambio	(1.733)	(2.825)
Resultado Financiero	(22.585)	(30.716)

Desde 1 de enero de 2009 el Grupo ha capitalizado intereses utilizando una tasa de interés de entre el 3% y el 4% (véase nota 3 (e)).

(27) Situación Fiscal

Las sociedades presentan anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre las Ganancias. Los beneficios de las sociedades españolas, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Grifols, S.A. está autorizada a tributar por el Impuesto sobre las Ganancias en régimen de declaración consolidada, conjuntamente con Diagnostic Grifols, S.A., Movaco, S.A., Laboratorios Grifols, S.A., Instituto Grifols, S.A., Logister, S.A., Biomat, S.A., Grifols Viajes, S.A., Grifols International, S.A., Grifols Engineering, S.A., Arrahona Optimus, S.L. y Gri-Cel, S.A.. Por ser Grifols, S.A.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

la sociedad dominante del Grupo, es la responsable ante la Administración de la presentación y liquidación de la declaración consolidada del Impuesto sobre las Ganancias.

Asimismo, la sociedad norteamericana Grifols Inc. está autorizada a tributar en los Estados Unidos por el Impuesto sobre las Ganancias en régimen de declaración consolidada, conjuntamente con Grifols Biologicals Inc., Grifols USA, LLC., Biomat USA, Inc., Plasmacare, Inc. y Plasma Collection Centers, Inc.

a) Conciliación entre resultado contable y fiscal

El detalle del gasto por Impuesto sobre las Ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/09	31/12/08
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	203.994	172.269
Cuota al 30%	61.198	51.680
Diferencias permanentes	1.935	2.678
Efecto de la aplicación de diferentes tipos impositivos	5.159	4.366
Deducciones de I+D	(8.106)	(5.403)
Otras deducciones	(4.548)	(4.199)
Gasto por impuesto sobre ganancias ejercicios anteriores	445	(3)
Otros gastos / (ingresos) por impuesto sobre las ganancias	341	1.034
Total gasto por impuesto sobre las ganancias	56.424	50.153
Impuesto diferido	8.832	6.987
Impuesto corriente	47.592	43.166
Total	56.424	50.153

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

b) Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

	Miles de euros	
	Efecto impositivo	
	31/12/09	31/12/08
Activos		
Derechos por deducciones	5.992	13.215
Créditos por pérdidas a compensar	88	163
Activos fijos y amortización	728	299
Margen no realizado en existencias	19.814	17.222
Provisión para insolvencias	444	281
Existencias	225	1.004
Cobertura de flujos de efectivo	1.247	0
Otros	4.857	2.113
	<hr/> 33.395	<hr/> 34.297
Pasivos		
Fondo de comercio	15.186	12.423
Revalorización de inmovilizado	15.011	15.345
Activos fijos y amortización	23.873	14.028
Arrendamiento financiero	3.634	3.647
Existencias	0	2.041
Provisión cartera de control	873	2.322
Otros	1.748	2.163
	<hr/> 60.325	<hr/> 51.969

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

Activos por impuestos diferidos	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo a 1 de enero	34.297	34.110
Movimientos del ejercicio	(1.478)	687
Combinaciones de negocio (nota 2)	500	0
Ajustes por cambio de tipo impositivo a resultados	69	(514)
Ajustes por cambio de tipo impositivo a patrimonio	0	0
Diferencias de conversión	7	14
Saldo a 31 de diciembre	33.395	34.297

Pasivos por impuestos diferidos	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo a 1 de enero	51.969	43.794
Movimientos del ejercicio	7.423	6.721
Combinaciones de negocio (nota 2)	1.761	0
Ajustes por cambio de tipo impositivo a resultados	0	439
Diferencias de conversión	(828)	1.015
Saldo a 31 de diciembre	60.325	51.969

Las sociedades españolas, acogiéndose al Real Decreto-Ley 3/1993 de medidas urgentes en materias presupuestarias, tributarias y financieras y al Real Decreto-Ley 7/1994 y 2/1995 sobre libertad de amortización para las inversiones generadoras de empleo, decidieron, a efectos fiscales, aplicar amortización acelerada y libertad de amortización a ciertas adiciones de inmovilizaciones materiales, creándose a tal efecto el correspondiente pasivo por impuesto diferido.

El importe total de los impuestos diferidos, relativos a partidas cargadas o abonadas directamente a las cuentas del patrimonio neto en el ejercicio, son por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	Efecto impositivo	
	31/12/09	31/12/08
Activos financieros disponibles para la venta	(69)	3
Cobertura de flujos de efectivo (nota 15 (g))	1.247	0
	1.178	3

El resto de activos y pasivos registrados en 2009 han sido contabilizados con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

No existen otras diferencias temporarias significativas derivadas de inversiones en empresas dependientes o asociadas que generen pasivos por impuestos diferidos.

Las sociedades consolidadas españolas disponen de deducciones pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2009, correspondientes principalmente a investigación y desarrollo, según el siguiente detalle:

Año de origen	Miles de Euros	Aplicables hasta
2008	417	2023
2009 (estimado)	5.575	2024
	<hr/> 5.992	

Al 31 de diciembre de 2009 el Grupo tiene reconocido un importe de 5.992 miles de euros (13.215 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) correspondiente al crédito fiscal derivado de las deducciones pendientes de aplicación, al haberse estimado razonablemente segura su recuperación futura.

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo tiene pendiente de aplicar un importe de 25.806 miles de euros (27.927 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) en concepto de deducción fiscal como consecuencia del fondo de comercio creado por la adquisición de Biomat USA, Inc. Dicho importe se aplicará por importes anuales, sin límite de la cuota, hasta el año 2022. El importe anual que se ha aplicado en 2009 al tipo impositivo del 30% ha sido de 2.121 miles de euros. El Grupo tiene reconocido un pasivo por impuesto diferido por dicho concepto que asciende a 12.727 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (10.606 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo tiene pendiente de aplicar un importe de 10.368 miles de euros (11.010 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) en concepto de deducción fiscal como consecuencia del fondo de comercio creado por la adquisición de Plasmacare, Inc. Dicho importe se aplicará por importes anuales, sin límite de la cuota, hasta el año 2026. El importe anual que se ha aplicado en 2009 al tipo impositivo del 30% ha sido de 641 miles de euros. El Grupo tiene reconocido un pasivo por impuesto diferido por dicho concepto que asciende a 2.459 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 (1.817 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

El Grupo tiene reconocidos a 31 de diciembre de 2009 activos por bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 88 miles de euros (163 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) correspondiente a las sociedades norteamericanas Biomat USA, Inc y Grifols USA, LLC.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo no ha reconocido como activos por impuestos diferidos, el efecto fiscal de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de Grifols Portugal por importe de 1.117 miles de euros (635 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). El resto de sociedades no tienen bases imponibles negativas significativas no contabilizadas.

c) Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción.

A 31 de diciembre de 2009, se han producido los siguientes hechos en relación con las inspecciones fiscales llevadas a cabo en las sociedades del Grupo:

- Comunicación de finalización de inspección en Biomat Usa, Inc. de forma favorable.

A 31 de diciembre de 2009, las siguientes sociedades del Grupo están siendo inspeccionadas:

- Grifols, S.A., Instituto Grifols, S.A., Laboratorios Grifols, S.A. y Movaco, S.A.: impuesto de sociedades de los ejercicios 2004 a 2007, Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Rendimientos del Capital Mobiliario de los ejercicios 2005 a 2007.

A 31 de diciembre de 2009 la inspección sigue en curso. La Sociedad estima que se cerrará a mediados del ejercicio 2010.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, los Administradores del Grupo han estimado una provisión de 2.781 miles de euros que se recoge en el epígrafe de impuesto sobre las ganancias de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y en el epígrafe de "otras deudas con administraciones públicas" del balance de situación (véase nota 21).

- Grifols Italia, S.p.A.: Impuesto de sociedades, IVA y retenciones del ejercicio 2006. La dirección del Grupo no espera que surja ningún pasivo significativo derivado de esta inspección.
- Logística Grifols, S.A. de CV: Dictamen Fiscal sobre los Estados Financieros, Impuestos, Papeles de trabajo auditoría, Comercio Exterior y Operaciones Bancarias del ejercicio 2006. La dirección del Grupo no espera que surja ningún pasivo significativo derivado de esta inspección.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(28) Arrendamientos Operativos

(a) Arrendamientos operativos (como arrendatario)

El Grupo, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, tiene arrendados a terceros construcciones en régimen de arrendamiento operativo.

El Grupo tiene contratados arrendamientos operativos para almacenes y edificios. Los contratos de arrendamiento tienen una duración de entre 1 y 30 años, con opción de renovación a la fecha de terminación de los contratos. Las cuotas de arrendamiento se actualizan periódicamente de acuerdo a un índice de precios establecido en cada uno de los contratos. Una de las sociedades del Grupo tiene contratos de arrendamiento que incluyen rentas contingentes, estando éstas basadas en la capacidad de producción, superficie utilizada o el mercado inmobiliario. Estas rentas se han imputado a gasto del ejercicio de forma lineal.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos del ejercicio es, a 31 de diciembre de 2009, de 17.364 miles de euros (16.583 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). De este importe 17.358 miles de euros (16.578 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) corresponde a pagos mínimos por arrendamiento y 6 miles de euros (5 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) a las cuotas contingentes.

Los pagos mínimos futuros a satisfacer en concepto de arrendamientos operativos no cancelables a 31 de diciembre son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Vencimientos:		
Hasta 1 año	10.098	9.575
Entre 1 y 5 años	25.943	24.919
Superior a 5 años	8.084	7.192
Total pagos mínimos futuros	44.125	41.686

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Arrendamientos operativos (como arrendador)

El Grupo, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, tiene un edificio arrendado a terceros en régimen de arrendamiento operativo. Los pagos mínimos futuros a cobrar por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Vencimientos:		
Hasta 1 año	91	69
Entre 1 y 5 años	56	50
Superior a 5 años	10	--
Total pagos mínimos futuros	157	119

Este contrato no incluye rentas contingentes ni opciones de compra. El importe reconocido como ingreso del ejercicio 2009 por este concepto asciende a 85 miles de euros (70 miles de euros en el ejercicio 2008).

(29) Otras Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes

(a) Avales concedidos

El Grupo no tiene prestados avales a terceros.

(b) Garantías comprometidas con terceros

El Grupo no tiene garantías comprometidas con terceros.

(c) Compromisos con empleados

Tal como se describe en la nota 4(o) apartado (i), las sociedades españolas del Grupo están obligadas a la dotación de un plan de pensiones de aportación definida. La aportación anual del Grupo para el ejercicio 2009 ha sido de 416 miles de euros (377 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

En ejercicios sucesivos dicha aportación será establecida en negociación colectiva.

Asimismo algunas de las filiales extranjeras del Grupo han realizado aportaciones a sistemas complementarios de pensiones por un importe de 1.155 miles de euros (988 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Procedimientos judiciales y de arbitraje

Los litigios en los cuales es parte la Sociedad o las compañías del Grupo son los siguientes:

Instituto Grifols, S.A.

- Litigio que se inicia en febrero del año 2000. La compañía es parte codemandada, junto con otra empresa fraccionadora de plasma.

El demandante, persona física, reclama a las codemandadas la cantidad de 542 miles de euros en concepto de daños y perjuicios derivados de un presunto contagio de VIH e VHC.

Dicha reclamación judicial que se tramita ante el Juzgado de 1^a instancia de Cádiz y en cuanto a Instituto Grifols, S.A., ha sido desestimada íntegramente por Sentencia de fecha 25 de noviembre de 2005.

Habiéndose presentado recurso de Apelación, el mismo fue desestimado por la Audiencia Provincial de Cádiz, en abril de 2007, confirmándose la defensa de la compañía. En la actualidad ha sido presentado recurso de Casación ante el Tribunal Supremo por la otra parte.

- Litigio que se inicia en febrero de 2005 contra la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, y a través de la jurisdicción contencioso-administrativa.

El demandante, persona física, reclama 180 miles de euros en concepto de daños y perjuicios por un presunto contagio de VHC, y es la Administración Sanitaria la que solicita se amplíe la demanda contra la compañía.

En la actualidad se está a la espera de sentencia, tras haber contestado la compañía a la demanda.

- Litigio que se notifica a la compañía en el 2007, iniciado por un colectivo de cien hemofílicos catalanes, contra todos los laboratorios fraccionadores de plasma en reclamación de la cantidad máxima de 12.960 miles de euros. Durante el ejercicio 2008, se dictó sentencia desestimando la pretensión de condena. En la actualidad, la reclamación está pendiente de que se resuelva el Recurso de Apelación formulado por el colectivo de hemofílicos frente a dicha sentencia.

En opinión de los asesores legales del Grupo, esta sentencia no es probable que prospere.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Grifols Biologicals Inc.

- Intervención judicial (“consent decree”) sobre la planta de fraccionamiento de Los Angeles.

La planta de fraccionamiento de Los Angeles está siendo gestionada con sujeción a una intervención judicial (“consent decree”) solicitada al Juez, en enero de 1998, por la F.D.A. y el Departamento de Justicia norteamericano con motivo de las infracciones de las normas de la F.D.A. cometidas por el antiguo dueño de la planta (Alpha Therapeutic Corporation, en adelante A.T.C.). Como consecuencia de la intervención judicial (“consent decree”), la planta de Los Angeles está sujeta a estrictas auditorías por parte de la F.D.A., así como a la obtención de su previa autorización para la venta de los productos fabricados en dicha planta.

La Sociedad no puede asegurar que el “consent decree” se levantará ni tampoco cuándo.

En marzo de 2004, como resultado de ciertas mejoras acometidas por el Grupo en la planta, así como por su buen historial, la F.D.A. le otorgó varios certificados de libre venta (“free sales certificate”) para antiguos productos de A.T.C. fabricados en dicha planta.

Basado en el actual nivel de cumplimiento, no hay actividades comerciales que el “consent decree” prohíba o limite.

No hay ninguna provisión para estos temas legales debido al hecho de que el Grupo considera que no será probable que éstos tengan un desenlace adverso.

(e) Contrato de suministro de materia prima a largo plazo

El contrato a largo plazo de compra de plasma suscrito por el Grupo en 2008 ha sido terminado por parte del Grupo por incumplimiento de contrato por parte del proveedor, no aceptando éste dicha terminación. Dicho conflicto se encuentra en fase de negociaciones, que se resolverá mediante arbitraje y la Dirección del Grupo cree que esta situación se resolverá sin costes adicionales significativos.

(f) Contrato de servicios con Baxter Healthcare Corporation

Con fecha 2 de enero de 2006, el Grupo y Baxter Healthcare Corporation firmaron un nuevo contrato de suministro de materia prima por el cual el Grupo fabrica producto final para Baxter hasta diciembre de 2008. Este contrato ha dejado sin efecto cualquier otro contrato existente, con anterioridad a esta fecha, entre las partes.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(30) Instrumentos Financieros

Clasificación

Un desglose de instrumentos financieros por naturaleza y categoría es como sigue:

	Miles de euros			
	31/12/08			
	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Débitos y partidas a pagar
Activos financieros no corrientes	523	1.113	--	--
Otros activos financieros corrientes	--	6.680	--	--
Permuta de tipo de interés	--	--	(796)	--
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	--	207.333	--	--
Préstamos bancarios	--	--	--	(441.416)
Otros pasivos financieros	--	--	--	(21.431)
Obligaciones y otros valores	--	--	--	(5.580)
Pasivos por arrendamiento financiero	--	--	--	(12.064)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	--	--	--	(107.613)
Otros pasivos corrientes	--	--	--	(1.446)
	523	215.126	(796)	(589.550)

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros			
	31/12/09			
	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Débitos y partidas a pagar
Activos financieros no corrientes	501	3.230	--	--
Otros activos financieros corrientes	--	6.547	--	--
Permuta de tipo de interés	--	--	(3.333)	--
Futuro no cotizado	--	--	1.670	--
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	--	239.204	--	--
Préstamos bancarios	--	--	--	(382.566)
Otros pasivos financieros	--	--	--	(21.449)
Obligaciones y otros valores	--	--	--	(423.675)
Pasivos por arrendamiento financiero	--	--	--	(10.936)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	--	--	--	(120.909)
Otros pasivos corrientes	--	--	--	(1.754)
	501	248.981	(1.663)	(961.289)

Pérdidas y ganancias netas por categoría de instrumento financiero

Un detalle de las pérdidas y ganancias netas de los activos y pasivos financieros, se muestra a continuación:

Activos financieros

	Miles de euros			
	31/12/08			
	Activos designados a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Ingresos financieros aplicando el método del coste amortizado	--	2.682	--	2.682
Ganancias/ (Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	0	2.682	0	2.682
Variación en el valor razonable	--	--	(6)	(6)
Ganancias/ (Pérdidas) netas en patrimonio	0	0	(6)	(6)
Total	0	2.682	(6)	2.676

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros			
	31/12/09			
	Activos designados a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	Total
Ingresos financieros aplicando el método del coste amortizado	--	7.067	--	7.067
Variación en el valor razonable	2.015	--	--	2.015
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias	--	--	(172)	(172)
Ganancias/ (Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	2.015	7.067	(172)	8.910
Variación en el valor razonable	0	0	14	14
Ganancias/ (Pérdidas) netas en patrimonio	0	0	14	14
Total	2.015	7.067	(158)	8.924

Pasivos financieros

	Miles de euros		
	31/12/08		
	Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados	Débitos y partidas a pagar	Total
Gastos financieros aplicando el método del coste amortizado	--	(29.305)	(29.305)
Variación en el valor razonable	(1.268)	--	(1.268)
Ganancias/ (Pérdidas) netas en pérdidas y Ganancias	(1.268)	(29.305)	(30.573)
Total	(1.268)	(29.305)	(30.573)

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros			
	31/12/09			
	Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	Total
Gastos financieros aplicando el método del coste amortizado	--	(27.087)	--	(27.087)
Variación en el valor razonable	(2.602)	--	--	(2.602)
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias	--	--	(50)	(50)
Ganancias/ (Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	(2.602)	(27.087)	(50)	(29.739)
Variación en el valor razonable	--	--	1.998	1.998
Ganancias/ (Pérdidas) netas en patrimonio	0	0	1.998	1.998
Total	(2.602)	(27.087)	1.948	(27.741)

Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente de su valor contable.

La permuta de tipo de interés, el futuro no cotizado y el derivado de cobertura se valoran a valor razonable utilizando datos observables del mercado.

Derivados financieros

a) Instrumentos financieros derivados a valor razonable con cambios en resultados

Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de la contabilidad de cobertura, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2008 en el Grupo se encontraban registrados en libros los siguientes contratos de permuta financiera:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Permuta Financiera	Miles de Euros		Vencimiento
	Nominal	Valoración negativa al 31/12/08	
Swap de tipo de interés	50.000	(796)	26/07/11
	50.000	(796)	
	(nota 20 (b))		

Al 31 de diciembre de 2009 en el Grupo se encuentran registrados en libros los siguientes derivados:

Derivados	Miles de Euros		Vencimiento
	Nominal	Valoración al 31/12/09	
Swap de tipo de interés	50.000	(3.333)	26/07/2013
	50.000	(3.333)	
	(nota 20)		
Futuro no cotizado	23.221.400	1.189	30/12/2010
Futuro no cotizado	26.370.080	481	30/12/2010
	49.591.480	1.670	
	(nota 14)		

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha contratado dos operaciones de futuros no cotizados con una entidad financiera con solvencia crediticia cuyo subyacente son las acciones de la Sociedad. Los contratos son para 2 millones y 2,2 millones de subyacentes con un precio de ejercicio de 11,6107 y 11,9864 euros, respectivamente y con vencimiento el 30 de diciembre de 2010, si bien se puede cancelar anticipadamente a opción de la Sociedad. La liquidación de los contratos se hace por diferencias entre el valor del mercado de los subyacentes y el precio de mercado.

b) Instrumentos financieros derivados de cobertura tipo de emisión deuda

En julio del 2009, y al objeto de cubrir el riesgo de variación del tipo de interés relacionado con la emisión de bonos corporativos efectuada por Grifols Inc., se contrató una permuta del tipo de interés de la deuda a 10 años del gobierno americano, con fecha de vencimiento 21 de septiembre de 2009 y un nominal de 200 millones de dólares por la cual se permuta el tipo de interés variable a fijo. A fecha de liquidación la valoración supuso un coste financiero por un importe de 3.275 miles de euros que ha sido registrada en el Patrimonio Neto deducido el efecto impositivo, en el epígrafe "Cobertura de

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

flujos de efectivo”, y que se periodifica a lo largo de la vida del bono corporativo a 10 años (véase nota 15 y 20).

Riesgo de crédito

Exposición al riesgo de crédito

El importe en libros de los activos financieros representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito es como sigue:

Importe en libros	Nota	Miles de euros	
		31/12/09	31/12/08
Activos financieros no corrientes	11	3.731	1.636
Otros activos financieros corrientes	14	6.547	6.680
Futuro no cotizado	14	1.670	0
Clientes por ventas y prestación de servicios	13	207.840	186.324
Otros deudores	13	31.364	21.009
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		249.375	6.368
		500.527	222.017

El máximo nivel de exposición al riesgo para cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2009 y 2008 por zona geográfica es la siguiente:

Importe en libros	Miles de euros	
	31/12/09	31/12/08
España	70.521	72.203
Paises UE	47.755	49.144
Estados Unidos	29.130	31.016
Reino Unido	3.054	2.615
Otros países europeos	5.454	2.348
Otras regiones	51.926	28.998
	207.840	186.324

Pérdidas por deterioro de valor

Un detalle de los saldos de clientes por ventas y prestación de servicios netos de la provisión de insolvencias por antigüedad es como sigue:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros	
	31/12/09	31/12/08
No vencidas	120.339	118.449
Menos de 1 mes	38.278	23.047
De 1 a 4 meses	25.597	22.824
De 4 meses a 1 año	17.357	17.539
Más de un año	6.269	4.465
	207.840	186.324

Los activos en mora no deteriorados corresponden principalmente a organismos públicos.

El movimiento de la provisión para insolvencias ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/09	31/12/08
Saldo inicial	3.172	3.285
Dotaciones netas del ejercicio	712	317
Cancelaciones netas del ejercicio	(42)	(249)
Diferencias de conversión	196	(181)
	4.038	3.172

El análisis de la concentración de riesgo de crédito se detalla en la nota 5.

Riesgo de liquidez

Un detalle de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, incluyendo los pagos por intereses y excluyendo el efecto de los acuerdos de compensación, se muestra a continuación:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Importe en libros	Nota	Valor en libros al 31/12/08	Flujos contractuales	6 meses o menos	6 - 12 meses	1-2 años	2- 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros no derivados								
Créditos bancarios	20	441.416	490.446	7.945	144.973	51.615	237.001	48.912
Otros pasivos financieros	20	21.431	23.830	6.781	2.909	3.392	6.925	3.823
Obligaciones y otros valores	20	5.580	5.702	5.702	0	0	0	0
Pasivos por arrendamiento financiero	20	12.064	13.452	532	5.071	4.140	3.301	408
Provcedores	21	107.613	107.613	105.531	2.082	0	0	0
Otros pasivos corrientes	22	1.446	1.446	328	1.118	0	0	0
Pasivos financieros derivados								
Swap de tipo de interés	20	796	796	796	0	0	0	0
Total		590.346	643.285	127.615	156.153	59.147	247.227	53.143

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Importe en libros	Nota	Valor en libros al 31/12/09	Flujos contractuales	6 meses o menos	6 - 12 meses	1-2 años	2- 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros no derivados								
Créditos bancarios	20	382.566	412.390	88.707	15.691	88.180	175.041	44.771
Otros pasivos financieros	20	21.449	27.420	6.927	2.582	4.417	10.076	3.418
Obligaciones y otros valores	20	423.675	687.798	27.440	14.317	57.269	134.317	454.455
Pasivos por arrendamiento financiero	20	10.936	11.334	230	4.751	3.315	2.565	473
Proveedores	21	120.909	120.909	120.550	359	0	0	0
Otros pasivos corrientes	22	1.754	1.753	1.753	0	0	0	0
Pasivos financieros derivados								
Swap de tipo de interés	20	3.333	3.333	0	0	0	3.333	0
Futuro no cotizado	14	(1.670)	(1.670)	0	(1.670)	0	0	0
Total		962.952	1.263.267	245.607	36.030	153.181	325.332	503.117

Riesgo de tipo de cambio

La exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio es como sigue:

Importe en libros	Nota	2008	EUR	USD	Otras
Clientes por ventas y prestación de servicios	13	186.324	124.516	38.171	23.637
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		6.368	2.347	2.639	1.382
Créditos bancarios	20	(441.416)	(345.719)	(84.527)	(11.170)
Obligaciones y otros valores negociables	20	(5.580)	(5.580)	0	0
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21	(107.613)	(74.509)	(30.010)	(3.094)
Exposición del balance bruta		(361.917)	(298.945)	(73.727)	10.755

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Importe en libros	Nota	2009	EUR	USD	Otras
Clientes por ventas y prestación de servicios	13	207.840	123.681	45.297	38.862
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		249.372	2.153	208.800	38.419
Créditos bancarios	20	(382.566)	(361.107)	(3.010)	(18.449)
Obligaciones y otros valores negociables	20	(423.675)	(16.407)	(379.118)	(28.150)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21	(120.909)	(85.269)	(31.377)	(4.263)
Exposición del balance bruta		(469.938)	(336.949)	(159.408)	26.419

Los tipos de cambio más significativos aplicados durante el ejercicio son los siguientes:

	Tipo de cambio medio		Tipo de cambio a cierre	
	2009	2008	31/12/2009	31/12/08
Euro				
USD	1,38	1,49	1,44	1,39

El análisis de sensibilidad a variaciones en los tipos de cambio se detalla a continuación:

Un 10 por ciento de fortalecimiento del dólar estadounidense respecto del euro al 31 de diciembre de 2009 habría aumentado el patrimonio neto en 35.795 miles de euros (33.055 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y los resultados habrían disminuido en 1.626 miles de euros (7.637 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Este análisis asume que el resto de las variables, en particular los tipos de interés, permanecen constantes. El análisis se ha realizado con los mismos criterios en el ejercicio 2008.

Un 10 por ciento de debilitamiento del dólar estadounidense respecto del euro al 31 de diciembre habría tenido el efecto opuesto por los importes mostrados, considerando que el resto de variables permanecen constantes.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Riesgo de tipo de interés

Perfil de tipos de interés

A la fecha de presentación de la información, el perfil de tipos de interés relativos a los instrumentos financieros remunerados es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Instrumentos a tipo de interés fijo		
Activos financieros	9.674	8.293
Pasivos financieros	(423.675)	(5.580)
	(414.001)	2.713
Instrumentos a tipo de interés variable		
Pasivos financieros	(393.502)	(453.480)
	(393.502)	(453.480)
	(807.503)	(450.767)

Análisis de sensibilidad

Una variación de 100 puntos básicos en los tipos de interés a la fecha de presentación al 31 de diciembre de 2009 habría aumentado (disminuido) el patrimonio neto y el beneficio consolidado después de impuestos en 4.732 miles de euros. Este análisis asume que el resto de las variables, en particular los tipos de cambio, permanecen constantes.

Una variación de 100 puntos básicos en los tipos de interés a 31 de diciembre de 2008 habría aumentado (disminuido) el patrimonio neto y los resultados en 3.704 miles de euros.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(31) Saldos y transacciones con Empresas Vinculadas

El detalle de saldos con empresas vinculadas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Deudores asociadas	812	0
Deudas con entidades asociadas	(22)	(52)
Deudas con personal clave de la dirección	0	0
Deudas con Administradores de la sociedad	(121)	(90)
Deudas con Otras partes vinculadas	(3.322)	(2.226)
	(2.653)	(2.368)

Las deudas se encuentran incluidas en el epígrafe de proveedores y acreedores (véase nota 21).

a) Transacciones del Grupo con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas son propias del tráfico ordinario del Grupo y han sido realizadas a condiciones de mercado.

Los importes de las transacciones del Grupo con partes vinculadas durante el ejercicio 2008 fueron los siguientes:

	Miles de Euros			
	Entidades asociadas	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas	Administradores de la Sociedad
Compras netas	125	--	--	--
Ventas netas	--	--	--	--
Otros gastos por servicios	--	--	4.981	180
Gastos de Personal	--	4.253	--	1.995
	125	4.253	4.981	2.175
Intereses	--	--	--	--
Dividendos y otros beneficios distribuidos	--	--	--	2.600
Dividendos y otros beneficios recibidos	--	--	--	--
	0	0	0	2.600

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes de las transacciones del Grupo con partes vinculadas durante el ejercicio 2009 son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Entidades asociadas	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas	Administradores de la Sociedad
Compras netas	86	--	--	--
Ventas netas	(700)	--	--	--
Otros gastos por servicios	--	--	7.257	240
Gastos de Personal	--	5849	--	2.148
	(614)	5.849	7.257	2.388
Intereses	--	--	--	--
Dividendos y otros beneficios distribuidos	--	--	--	6.152
Dividendos y otros beneficios recibidos	--	--	--	--
	0	0	0	6.152

Los consejeros dominicales no han recibido ninguna remuneración en los ejercicios 2008 y 2009.

El Grupo no tiene concedidos anticipos o créditos ni obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del Consejo de Administración ni de los miembros del personal clave de la dirección a título de garantía, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración ni de los miembros de personal clave de la dirección.

b) Participaciones y cargos en otras sociedades de los administradores de la sociedad dominante

Los administradores de la Sociedad no tienen participaciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad dominante. Los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados por los administradores de la Sociedad en dicho tipo de empresas se detallan en el Anexo V adjunto que forma una parte integrante de esta nota de la memoria consolidada.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(32) Información sobre Medio Ambiente

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos para la protección y mejora del medio ambiente al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

Proyecto	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Aguas residuales	891	(274)	617
Gestión de residuos	420	(280)	140
Reducción consumo eléctrico	24	(9)	15
Reducción consumo de agua	961	(274)	687
	2.296	(837)	1.459

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos para la protección y mejora del medio ambiente al 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

Proyecto	Miles de Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Aguas residuales	1.087	(462)	625
Gestión de residuos	1.074	(356)	718
Reducción consumo eléctrico	24	(12)	12
Reducción consumo de agua	1.202	(384)	818
	3.387	(1.214)	2.173

Los gastos incurridos por el Grupo en la protección y mejora del medio ambiente durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2009 han ascendido aproximadamente a 1.673 miles de euros (1.302 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Con los procedimientos actualmente implantados, el Grupo considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados.

El Grupo durante el periodo terminado en 31 de diciembre de 2009 y 2008 no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(33) Otra Información

(a) Remuneración a los Auditores:

KPMG Auditores, S.L. y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de medidas de reforma del Sistema Financiero han facturado a la Sociedad y a sus sociedades dependientes durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008 honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Por servicios de auditoría anual	327	273
Por otros servicios de auditoría y relacionados	73	26
	400	299

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría anual incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2009 y 2008, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras sociedades asociadas a KPMG International han facturado a la Sociedad y a sus sociedades dependientes durante el ejercicio 2009 y 2008, honorarios según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/09	31/12/08
Por servicios de auditoría anual	468	485
Por otros servicios de auditoría y relacionados	51	52
Por otros servicios	100	113
	619	650

(34) Acontecimientos Posteriores al Cierre

No se ha producido ningún acontecimiento destacable posterior al cierre.

SEGMENTOS DE EXPLOTACIÓN
(expresados en miles de euros)

	Biociencia		Hospital		Diagnóstico		Materias primas		No asignable		Consolidado	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Ingresos de clientes externos	694.969	617.918	86.328	82.586	103.091	85.705	22.665	22.794	6.133	5.328	913.186	814.311
Total ingresos de explotación	694.969	617.918	86.328	82.586	103.091	85.705	22.665	22.794	6.133	5.328	913.186	814.311
Resultado del segmento	297.584	262.229	8.374	8.534	12.136	13.603	3.850	7.369	6.133	5.328	328.077	297.063
Gastos no asignables									(101.549)	(94.102)	(101.549)	(94.102)
Resultado de explotación											226.528	202.961
Resultado financiero											(22.585)	(30.716)
Participación en beneficio / (pérdida)												
del ejercicio de las asociadas												
contabilizadas aplicando el método de												
la participación	0	0	0	0	51	24	0	0	0	0	51	24
Gasto por Impuesto sobre las Ganancias											(56.424)	(50.153)
Resultado después de impuestos											147.570	122.116
Activos del segmento	994.245	798.843	68.214	63.660	82.202	67.087	1.312	4.379	-	-	1.145.973	933.969
Inversiones contabilizadas aplicando el												
método de la participación	-	-	-	-	383	374	-	-			383	374
Activos no asignables												
Total activos									510.821	245.896	510.821	245.896
Pasivos del segmento	79.988	75.120	12.579	11.909	10.763	9.066	0	0	-	-	103.330	96.095
Pasivos no asignables												
Total pasivos									975.319	602.865	975.319	602.865
Otra información :											1.078.649	698.960
Gastos por amortización	21.893	21.644	3.808	3.725	5.261	5.000	0	67	8.592	2.820	39.554	33.256
Gastos que no requieren desembolso en efectivo	(2.059)	(1.744)	(70)	32	(1)	15	0	(7)	(26)	(275)	(2.156)	(1.979)
Altas del ejercicio de inmovilizado												
material y activos intangibles	70.702	65.954	7.524	9.266	14.067	14.078	0	516	26.477	39.879	118.770	129.693

Este anexo forma parte de la nota 6 de las cuentas anuales consolidadas.

GRIFOLS,S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Información por áreas geográficas

(expresados en miles de euros)

	Unión Europea	Estados Unidos	Resto del mundo	Consolidado
	2009	2009	2008	2009
	2008	2008	2008	2008
Ingresos ordinarios	424.591	404.099	296.659	290.666
				191.936
				119.546
				913.186
				814.311
Activos por área geográfica	714.782	629.237	821.641	502.797
				120.754
				48.205
				1.657.177
				1.180.239

Otra información :

Altas del ejercicio de inmovilizado
material y activos intangibles

67.387	94.004	43.726	33.475	7.657	2.214	118.770	129.693
--------	--------	--------	--------	-------	-------	---------	---------

Este anexo forma parte de la nota 6 de las cuentas anuales consolidadas.

ANEXO II
GRIFOIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Movimiento de Fondo de comercio y Otros Activos Intangibles
para el ejercicio actual terminado en
31 de diciembre de 2009
(Expresado en miles de euros)

	Saldo al 31/12/2008	Adiciones	Combinaciones de Negocio	Traspasos	Bajas	Diferencias de conversión	Saldo al 31/12/2009
Fondo de Comercio	158.667	0	16.416	0	0	(982)	174.000
Activos Intangibles							
Gastos de desarrollo	47.299	8.146	0	0	0	(31)	55.414
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	40.461	1	6.525	(5)	0	(723)	46.259
Aplicaciones informáticas	22.272	6.700	0	1	(240)	(136)	28.597
Otro immobilizado intangible	0	508	0	5	0	0	513
Total Coste Activos Intangibles	110.932	15.356	6.525	1	(240)	(850)	130.783
A. Acum. Gastos de desarrollo	(23.878)	(5.580)	0	0	0	31	(29.427)
A. Acum. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(14.881)	(806)	0	0	0	161	(15.526)
A. Acum. Aplicaciones informáticas	(13.517)	(3.097)	0	0	132	52	(16.430)
Total A. Acum Activos Intangibles	(52.276)	(9.483)	0	0	132	244	(61.383)
Deterioro Otro immobilizado intangible	0	(15)	0	0	0	0	(15)
Valor Neto Activos Intangibles	57.756	5.857	6.525	1	(108)	(646)	69.385
						(nota 2)	

Este anexo forma parte integrante de las notas 7 y 8 de las cuentas anuales consolidadas

ANEXO II
GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Movimiento de Fondo de comercio y Otros Activos Intangibles
para el ejercicio actual terminado en
31 de diciembre de 2008
(Expresado en miles de euros)

	Saldos al 31/12/2007	Adiciones	Combinaciones de Negocio	Traspasos	Bajas	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/2008
Fondo de Comercio	150.243	0	2.372	0	0	5.952	158.567
Activos Intangibles							
Gastos de desarrollo	43.141	5.255	0	0	0	(1.146)	49
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	40.790	0	0	0	0	(1.618)	1.289
Aplicaciones informáticas	17.704	4.489	0	(59)	(8)	146	22.272
Total Coste Activos Intangibles	101.635	9.744	0	(59)	(2.772)	1.484	110.032
A. Acum. Gastos de desarrollo	(18.916)	(4.634)	0	(287)	0	(41)	(23.878)
A. Acum. Concesiones, Patentes, licencias, marcas y similares	(14.110)	(2.322)	0	287	1.616	(352)	(14.881)
A. Acum. Aplicaciones informáticas	(11.386)	(2.124)	0	59	10	(76)	(13.517)
Total A. Acum Activos Intangibles	(44.412)	(9.080)	0	59	1.626	(469)	(52.276)
Valor Neto Activos Intangibles	57.223	664	0	0	(1.146)	1.015	57.756

Este anexo forma parte integrante de las notas 7 y 8 de las cuentas anuales consolidadas

ANEXO III
GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Movimiento de Inmovilizaciones Materiales
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2009
(Expresado en miles de euros)**

	Saldos al 31/12/08	Adiciones	Combinaciones de Negocio	Traspasos	Bajas	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/09
Coste:							
Terrenos y construcciones	111.067	9.729	0	22.905	0	(1.101)	142.600
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	287.761	33.994	2.307	27.764	(5.881)	(1.935)	344.030
Immobilizado en curso	63.620	59.692	0	(50.882)	(757)	(892)	70.781
	462.448	103.415	2.307	(193)	(6.638)	(3.928)	557.411
Amortización acumulada:							
Construcciones	(8.049)	(1.514)	0	0	0	61	(9.502)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(153.390)	(28.557)	0	192	4.942	609	(176.204)
	(161.439)	(30.071)	0	192	4.942	670	(185.706)
Valor neto	301.009	73.344	2.307	(1)	(1.696)	(3.258)	371.705

Este anexo forma parte integrante de la nota 9 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

ANEXO III
GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Movimiento de Inmovilizaciones Materiales
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2008
(Expresado en miles de euros)

	Saldos al 31/12/07	Adiciones	Combinaciones de Negocio	Traspasos	Bajas	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/08
Coste:							
Terrenos y construcciones	79.845	29.142	0	641	0	1.439	111.067
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	233.812	35.408	3	22.423	(5.939)	2.054	287.761
Inmovilizado en curso	30.079	55.399	0	(23.948)	(128)	2.218	63.620
	343.736	119.949	3	(884)	(6.067)	5.711	462.448
Amortización acumulada:							
Construcciones	(6.735)	(1.234)	0	(39)	29	(70)	(8.049)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(135.669)	(22.942)	0	923	5.027	(729)	(153.390)
	(142.404)	(24.176)	0	884	5.056	(799)	(161.439)
Valor neto	201.332	95.773	3	0	(1.011)	4.912	301.009

Este anexo forma parte integrante de la nota 9 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

ANEXO IV
GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Composición Deudas con Entidades de Crédito no Corrientes
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2009
(Expresado en miles de euros)

Crédito	Moneda	Tipo de interés	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Importe concedido	Gastos formalización deudas		Importe en libros
						Miles de Euros	Miles de Euros	
Sindicado -Club deal	EUR	Euribor + 0,8%	01/05/2008	26/05/2013	350.000	(2.427)	195.471	
Instituto de crédito Oficial	EUR	4,94%	01/06/2006	26/05/2016	30.000	(210)	21.933	
Caixa Catalunya crédito hipotecario	EUR	5,25%	01/02/2008	01/02/2018	14.000	(294)	11.733	
Banco Santander	EUR	ICO + 1,8%	01/06/2009	01/06/2016	6.000	--	6.000	
Caja de Madrid	EUR	Euribor + 1%	05/06/2009	05/06/2016	6.000	--	6.000	
Ibercaja	EUR	Euribor + 1,99%	30/07/2009	31/07/2016	1.800	--	1.800	
BBVA crédito hipotecario	EUR	6,50%	21/10/2008	31/12/2024	45.000	(676)	33.649	
Caixa Catalunya	EUR	4,05%	30/07/2009	25/08/2016	1.440	--	1.440	
Banca Toscana	EUR	5,33%	08/05/2008	30/06/2013	3.000	--	1.552	
Cofides	EUR	5,61%	01/08/2008	20/08/2017	6.854	--	6.854	
					464.094	(3.607)	286.432	
Acreedores por arrendamiento financiero no corriente (véase nota 20)								6.202
					464.094	(3.607)	292.634	

Los importes se muestran netos de los gastos de formalización de créditos, que en 2009 ascienden a 2.105 miles de euros.

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

ANEXO IV
GRIFOLES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Composición Deudas con Entidades de Crédito no Corrientes
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2008
(Expresado en miles de euros)

Crédito	Moneda	Tipo de interés	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Miles de Euros	
					Importe concedido	Importe formalización deudas
Sindicado 'Club deal'	EUR / USD	Euribor + 0,8%	01/05/2008	26/05/2013	350.000	(1.984)
Institut Catalá de Finances	EUR	5,70%	27/01/2005	28/02/2010	6.247	(62)
Instituto de Crédito Oficial	EUR	4,94%	01/06/2006	26/05/2016	30.000	(210)
Caixa Catalunya Crédito Hipotecario	EUR	5,25%	01/02/2008	01/02/2018	14.000	(294)
BBVA Crédito Hipotecario	EUR	6,50%	21/10/2008	31/12/2024	45.000	(676)
Banca Toscana	EUR	5,33%	08/05/2008	30/06/2013	3.000	--
Confides	EUR	5,61%	01/08/2008	20/08/2017	6.854	--
					448.247	(3.226)
						304.389
Acreedores por arrendamiento financiero no corriente (véase nota 20)						
					7.124	
					448.247	(3.226)
						311.513

Los importes se muestran netos de los gastos de formalización de créditos, que en 2008 ascienden a 2.245 miles de euros.

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

ANEXO V
GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Miembros del Consejo de Administración con cargo en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias
31 de diciembre de 2009

<u>Administrador</u>	<u>Sociedades</u>	<u>Cargos y funciones</u>
Dagà Gelabert, T.	Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Plasma Collection Center, Inc. / Arrahona Optimus, S.A. / Woolloomooloo Pty Ltd. / Diamed Australia Pty Ltd. / Lateral Diagnostic Pty Ltd. / Saturn Australia Pty Ltd. / Saturn Investments AG / Medion Grifols AG / Medion GmbH	Consejero / CEO y presidente Consejero
Glanzmann, T.	Gambro AB Instituto Grifols, S.A.	Consejero Consejero
Janotta, E.D.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Grifols Gras, J.A.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Grifols Roura, V.	Instituto Grifols, S.A. / Arrahona Optimus, S.L. Biomat, S.A. / Diagnostic Grifols, S.A. / Grifols Engineering, S.A. / Grifols International, S.A. / Grifols Viajes, S.A. / Laboratorios Grifols, S.A. / Logister, S.A. / Movaco, S.A. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Grifols, Inc. / Gru-Cel, S.A.	Presidente Administrador
Riera Roca, R.	Grifols Argentina S.A. / Grifols Polska Sp.z.o.o. / Alpha Therapeutic Italia, S.p.A. / Grifols Italia, S.p.A. Instituto Grifols, S.A. / Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Grifols Chile, S.A. / Grifols Mexico, S.A. de CV / Logística Grifols, S.A. de CV / Grifols Asia Pacific Pte Ltd / Grifols Malaysia Sdn Bhd / Grifols (Thailand) Ltd. / Grifols Deutschland GmbH / Grifols UK Ltd. / Grifols, s.r.o. / Grifols Brasil, Ltda. / Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda. / Woolloomooloo Pty Ltd. / Diamed Australia Pty Ltd. / Lateral Diagnostic Pty Ltd. / Saturn Australia Pty Ltd. / Saturn Investments AG / Medion Grifols AG / Medion GmbH	Presidente Consejero Co-gerente Administrador
Twose Roura, J.I.	Grifols France, S.A.R.L. Grifols International, S.A. Instituto Grifols, S.A. / Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Arrahona Optimus, S.L. Grifols Engineering, S.A.	Consejero Administrador

Este anexo forma parte integrante de la nota 31 de la memoria de las cuentas anuales.

ANEXO V
GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Miembros del Consejo de Administración con cargo en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias
31 de diciembre de 2008

<u>Administrador</u>	<u>Sociedades</u>	<u>Cargos y funciones</u>
Dagà Gelabert, T.	Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Plasma Collection Center, Inc. / Arrahona Optimus, S.L.	Consejero
Gianzmann, T.	Gambro AB	CEO y presidente
	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Janotta, E.D.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Grifols Gras, J.A.	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Grifols Roura, V.	Instituto Grifols, S.A. / Arrahona Optimus, s.l. / Logística Grifols, S.A. de CV / Grifols México, S.A. de CV / Plasmacare, Inc. / Grifols Italia, S.p.A. / Biomat, S.A. / Diagnostic Grifols, S.A. / Grifols Engineering, S.A. / Grifols International, S.A. / Grifols Viajes, S.A. / Laboratorios Grifols, S.A. / Logister, S.A. / Movaco, S.A. / Grifols Deutschland, GmbH / Grifols, s.r.o. / Grifols UK, Ltd. / Grifols Portugal Productos Farmacéuticos e Hospitalares, Lda. / Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc.	Presidente Administrador
Purslow, C.M.C.	Grifols France,S.A.R.L.	Co-gerente
Riera Roca, R.	Grifols Chile, S.A.	Consejero
	Instituto Grifols, S.A.	Consejero
Twose Roura, J.I.	Grifols Argentina,S.A. / Grifols Polska Sp.z.o.o. / Alpha Therapeutic Italia, S.p.A. / Instituto Grifols, S.A. / Grifols Italia, S.p.A. / Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Grifols México, S.A. de CV / Logística Grifols, S.A. de CV / Grifols Asia Pacific Pte Ltd / Grifols Malaysia Sdn Bhd / Grifols (Thailand) Ltd. / Grifols France,S.A.R.L. / Grifols International S.A.	Presidente Consejero Co-gerente Administrador
	Instituto Grifols, S.A. / Grifols, Inc. / Biomat USA, Inc. / PlasmaCare, Inc. / Arrahona Optimus, S.L. / Grifols Engineering, S.A.	Consejero Administrador

INFORME DE GESTION

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A los señores accionistas:

Grifols, holding empresarial español especializado en el sector farmacéutico-hospitalario y uno de los productores de hemoderivados líderes del mundo, ha cerrado el ejercicio correspondiente al año 2009 con una cifra de negocio que asciende a 913,2 millones de euros y que representa un crecimiento del 12,1% en relación con 2008.

Evolución del negocio y acontecimientos significativos

La evolución de las ventas ha sido favorable en los 4 trimestres de forma independiente, logrando record de facturación en los tres primeros meses del año. En contraposición, la evolución del dólar frente al euro en el último trimestre del 2009 ha perjudicado moderadamente la facturación del grupo. No obstante, Grifols cuenta con una cobertura natural de tipo de cambio que permite minimizar el riesgo divisa, ya que compensa los posibles efectos sobre las ventas en dólares con las compras de plasma, la principal materia prima, también en dólares.

A pesar de la difícil coyuntura económica a nivel global Grifols ha seguido cumpliendo con sus objetivos de expansión, inversión e internacionalización.

La expansión internacional se ha mantenido en el ejercicio y Grifols ha potenciado su presencia en áreas geográficas como Latinoamérica y Asia, dónde se han experimentado crecimientos del 50,5% y del 45,9% (excluyendo Australia) respectivamente. En este sentido, la diversificación es uno de los ejes prioritarios de la estrategia de crecimiento del grupo que seguirá impulsando en los próximos años, dado el potencial que ofrecen países como Australia, Brasil y China, donde el grupo ya está presente.

En lo que a las áreas de negocio se refiere, todas las divisiones han evolucionado positivamente. La división Bioscience, que representa el 76,0% de la facturación del grupo, generó 695,0 millones de euros, con un crecimiento del 12,5%. En un entorno de estabilidad de precios, el aumento del volumen de ventas de los principales hemoderivados ha sido el motor de la división. Por su parte, la división Diagnostic, que también se ha visto favorecida por el incremento del volumen de ventas de productos como las tarjetas DG Gel, alcanzó 103,1 millones de euros, mostrando un aumento del 20,3%. La prolongada desaceleración económica global registrada desde el último trimestre del 2008, se ha traducido en restricciones a la inversión pública y privada en sistemas de automatización hospitalaria en España, esto ha tenido un impacto moderado en áreas de la división Hospital que, sin embargo ha tenido un aumento en facturación del 4,6% respecto al 2008 alcanzando los 86,3 millones de euros.

El margen bruto se ha mantenido en niveles similares a los de 2008 y representa el 48,7% sobre ventas. Los gastos operativos ascendieron a 218,0 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,7%. El mantenimiento a lo largo de todo el ejercicio de una política de contención y control de costes, conjuntamente con la positiva evolución de las ventas, ha permitido ampliar el margen EBITDA hasta el 29,1% sobre ventas. Así, el resultado bruto de explotación (EBITDA) alcanzó 266,1 millones de euros, mostrando un crecimiento del 12,6% en relación con el año anterior.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El beneficio neto atribuible a la sociedad dominante asciende a 148,0 millones de euros, reflejando un incremento del 21,6% en relación con 2008.

En el ejercicio 2009 se ha iniciado con éxito la negociación de las acciones de Grifols en Estados Unidos mediante American Depository Receipts (ADR) con paridad de 1 acción de Grifols por cada 2 ADR. Esta operativa permite por un lado aumentar la base de inversores internacionales y por otra facilitar la participación en el grupo de los empleados norteamericanos.

Además se ha concluido la primera colocación privada de bonos corporativos en Estados Unidos por importe de 600 millones de dólares. La emisión, que registró una fuerte sobre-subscripción, ha supuesto un fortalecimiento del balance y demuestra la confianza de los inversores en el proyecto a largo plazo de Grifols.

En marzo 2009 Grifols adquirió el 49% de los derechos económicos y el 99% de los derechos de voto de la sociedad holding del grupo australiano suizo por 25 millones de euros siguiendo con su proyecto de expansión internacional y adquisiciones que generen sinergias. El grupo adquirido ha generado ya más de 11 millones de euros de ventas. Además, se ha obtenido la aprobación en Australia para la Flebogamma® DIF lo que supone la entrada en un nuevo mercado.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado mayo aprobó el pago de un dividendo bruto de aproximadamente 23 céntimos de euro por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2008, lo que equivale a un pay-out del 40% del beneficio neto del ejercicio. En la misma Junta se ratificó la posibilidad de repartir dividendos a cuenta del ejercicio en curso. Grifols abonó el 18 de diciembre un primer dividendo bruto de 15 céntimos por acción a cuenta de los resultados del 2009.

Evolución divisional y actividades de investigación y desarrollo

La división de Bioscience se dedica a la elaboración de especialidades farmacéuticas derivadas del plasma humano en la planta de Parets del Vallés (Barcelona) y en Los Ángeles, ambas con licencia de la Food and Drug Administration (FDA) además de la certificación de las autoridades sanitarias europeas, European Medicine Agency (EMEA) para la de Barcelona.

En el 2009 las ventas han mantenido un ritmo creciente gracias principalmente al aumento en el volumen de la producción. Adicionalmente se ha iniciado la comercialización de una nueva inmunoglobulina humana antihepatitis-B Niuliva® en los mercados español e italiano.

El volumen de plasma obtenido por los centros de Grifols en Estados Unidos ha sido de 3,2 millones de litros lo que supone un aumento del 12% respecto al año anterior.

Cabe destacar dentro del mercado español, el incremento de las ventas derivadas del programa del Aprovechamiento Integral del Plasma Hospitalario (AIPH) en un 35,4%.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Se han recibido un mayor número de litros de plasma de origen español que ha permitido aumentar la distribución de los hemoderivados y los niveles de autosuficiencia en la red sanitaria española.

Dentro del plan de inversión global a 5 años dirigido a aumentar cuota de mercado y asegurar el crecimiento a largo plazo, destaca, el inicio de la construcción de un nuevo laboratorio en San Marcos (Texas, USA) que aumentará el número de muestras que podrán analizarse a nivel global. El laboratorio es parte de un proyecto más amplio que prevé la construcción de un nuevo almacén y una nueva planta de fraccionamiento en Texas.

Además se ha obtenido la aprobación FDA de la nueva zona de fraccionamiento en Los Ángeles que aumentara en 700.000 litros anuales la capacidad de Grifols. La planta ha entrado en funcionamiento a principios del 2010 y permitirá hacer frente a la demanda mundial creciente

Está previsto que a lo largo de 2010 se inicien los trabajos de validación relacionados con la nueva planta de fabricación del pegamento de fibrina. Éste es un nuevo producto que combina dos proteínas plasmáticas, el fibrinógeno y la trombina, que al ser mezclados actúan a modo de pegamento biológico.

En la división Diagnostic la adquisición del grupo suizo australiano reafirma la expansión de Grifols en la región Asia- Pacífico, además de ampliar su gama de productos, con una nueva tecnología para la determinación de grupos sanguíneos complementaria a la que emplea Grifols.

Se han mantenido las exportaciones de instrumentación a USA, Australia, Europa y China y se ha continuado con la apertura de nuevos mercados para las tarjetas de inmunohematología, consolidando Brasil, México, Turquía, República Checa y China. Muy relevantes han sido las primeras adjudicaciones de reactivos de inmunohematología en concursos públicos en Francia y el inicio de las primeras ventas a Italia.

Además se ha consolidado la comercialización del Coagulómetro Q® en el mercado español y chileno donde las ventas empezaron en el 2008 y se ha iniciado la comercialización del Q® en Turquía.

Continua el proceso de flexibilización del Coagulómetro Q® enfocado a su adaptación a toda una serie de reactivos en suministro OEM por parte de terceros a la espera de poder tenerlos de desarrollo propio (plasmas deficientes, control anormal, DDimero y DRVV, APC resistance entre otros).

Las inversiones destinadas a la expansión de la capacidad de producción de hematíes reactivos finalizadas en el periodo han permitido triplicar la capacidad de fabricación de este producto respecto al 2008.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

En cuanto al área de reactivos, se ha lanzado al mercado una serie de reactivos de inmunohematología incorporando una nueva serie alternativa y complementaria de anticuerpos monoclonales, para satisfacer la legalidad vigente en algunos países y diversificar los suministros.

En la línea de hemostasia, destaca el lanzamiento al mercado de un reactivo látex para determinación de von Willebrand adaptado especialmente al autoanalizador de Hemostasia Q®. Constituye el primer reactivo propio basado en látex lanzado por la grupo.

La división Hospital, se dedica a la fabricación y venta de especialidades farmacéuticas, productos sanitarios de un solo uso y dietas para la nutrición enteral. La actividad de fabricación se realiza en las plantas de Parets del Vallés (Barcelona) y Las Torres de Cotillas (Murcia).

El resultado en el ejercicio 2009 de esta división se ha visto afectado por las restricciones de inversión que han sufrido los hospitales en España. Sin embargo se ha potenciado la fabricación para terceros con buenos resultados. Cabe destacar el inicio de la comercialización de un analgésico en bolsa de polipropileno en formato de 100 ml. Además se han iniciado los desarrollos en bolsa de polipropileno de un antibiótico destinado al mercado Europeo (2 presentaciones) y de un producto para el tratamiento de la osteoporosis y pérdida de masa ósea en pacientes con cáncer. Este último producto irá destinado al mercado europeo y americano, y ya se ha iniciado el proceso de solicitud de licencia a la FDA.

Durante el ejercicio 2009 se han finalizado las inversiones iniciadas el pasado ejercicio en el nuevo edificio ubicado en la planta de Parets del Vallés y en el que se ha construido el almacén de materia prima y los nuevos laboratorios de I&D y Control.

Además, en la fábrica de Parets se han llevado a cabo inversiones destinadas a la puesta en marcha de la nueva línea de paracetamol, cuyo desarrollo y presentación del registro en la Agencia Francesa se realizó en el 2008. Durante el ejercicio próximo el objetivo es seguir invirtiendo en esta línea para conseguir una mayor capacidad de producción.

En la planta de Murcia las inversiones realizadas están destinadas a la automatización de las líneas de producción. Se ha iniciado además la construcción de una nueva fábrica que aumentará la capacidad de producción de soluciones parenterales en 30 millones de unidades al año.

En la división Diagnostic, dentro de los proyectos de Banco de Sangre, destaca el inicio del desarrollo de un set específico para la inactivación de Hematíes en colaboración con la empresa norteamericana Cerus, el desarrollo de una solución aditiva para plaquetas para ayudar a la preservación y almacenamiento de las mismas, un set para realizar pools de plasma para optimizar el uso del plasma previo a la inactivación del mismo, y por último el desarrollo de una bolsa de recolección de médula ósea para su posterior utilización en medicina regenerativa.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

La división Raw Materials & Others, aglutina las ventas de materia prima a terceros y otros servicios. Durante el 2009 se ha racionalizado su contenido trasladando los resultados de las ventas de albúmina de uso no terapéutico y productos intermedios a la división Bioscience. Para hacer comparable la información contable, se ha reformulado la facturación del 2008 de estas dos divisiones.

El año 2009 ha supuesto la consolidación del área de Ingeniería como consultora de ingeniería farmacéutica especializada en biotecnología y estériles. Aunque la actividad mayoritaria sigue estando relacionada con las inversiones del grupo Grifols, el volumen de proyectos a terceros ha aumentado.

Las actividades de Investigación y Desarrollo son esenciales para el futuro de Grifols y esta área se ha reforzado tanto en recursos humanos como financieros en todas las divisiones.

Destacan los resultados intermedios del estudio clínico sobre la enfermedad de Alzheimer. La línea de investigación, que se inicio en el 2005 con participación de la Fundación ACE y los hospitales del Vall d'Hebron (Barcelona), Gregorio Marañón (Madrid), Howard University (DC Washington) y Mid Atlantic Geriatric Association (Nueva Jersey) se basa en la práctica sistemática de plasmaféresis terapéutica con albúmina.

Además Grifols ha firmado un convenio de colaboración con la Fundació Clínic per a la Recerca Biomédica (FCRB) para financiar dos líneas de investigación con albúmina. En el primer ensayo se utiliza albúmina en pacientes con cirrosis hepática y ascitis con el fin de prevenir complicaciones propias de esta enfermedad. El segundo ensayo consiste en la realización de recambios plasmáticos en pacientes con complicaciones agudas en la cirrosis hepática.

Continúa la investigación para mejorar la gestión y el seguimiento del plasma a nivel global. En esta línea, destaca la finalización del desarrollo del sistema de muestreo de botellas de plasma, con vistas a su aplicación a todos los centros de donación de Grifols en Estados Unidos y las pruebas con etiquetas identificativas por radiofrecuencia ("RFID") en el laboratorio de Los Ángeles y los centros de recogida. Durante el año se han realizado pruebas piloto para estudiar el efecto termodinámico que puedan tener las RFID sobre la temperatura del plasma.

Continúa el desarrollo de una nueva generación de analizador automático para el procesado de tarjetas de tipaje sanguíneo (Erytra). En el 2008 se presentó un prototipo en el congreso mundial de transfusión celebrado en China, y durante el 2009 se ha presentado en el congreso de Nagoya (Japón), en las jornadas JIB de París y en el congreso francés de transfusión celebrado en Estrasburgo.

En 2009 se ha iniciado el desarrollo de un nuevo coagulómetro de mayor capacidad de proceso que el Q® de cara a ofrecer una gama completa de instrumentación de Hemostasia.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Asimismo han continuado en 2009 los trabajos de desarrollo de un nuevo autoanalizador para técnicas ELISA en microplaca, con vistas a sustituir al actual Triturus® del que ya se llevan vendidas más de mil unidades a nivel mundial.

Continúa el desarrollo de un reactivo de tromboplastina PT de nueva formulación, además del desarrollo de un reactivo de APTT basado en fosfolípidos sintéticos, un reactivo de fibrinógeno y un sustrato cromogénico.

Se ha finalizado el desarrollo de las primeras unidades comerciales del nuevo sistema de logística hospitalaria BlisPack®, que espera lanzarse al mercado en el 2010.

En la división de Fluidoterapia ha continuado el estudio de estabilidades de varias mezclas de fármacos "Ready to use" en envases de polipropileno para aumentar la gama de mezclas disponibles para uso hospitalario. También se ha iniciado en el 2009 el desarrollo de soluciones electrolíticas de salina fisiológica y glucosada al 5% en bolsa de polipropileno, y formato semilleno en varios volúmenes con el objetivo de aditivar fármacos.

En el área de Nutrición Clínica, se ha completado el proceso de transferencia industrial de la solución de aminoácidos hipernitrogenada (12,5%) en bolsa de polipropileno.

Recursos humanos

En el ejercicio 2009 la plantilla media de Grifols ascendía a 5.984 empleados, lo que supone un incremento en el número de profesionales del 8,7% con respecto a la media del año 2008.

Casi la mitad se sitúa entre los 25 y 40 años y está equilibrada por género, la proporción de mujeres es ligeramente superior a la de hombres. Mas del 50% del personal tiene una antigüedad de menos de 5 años; lo que hace patente el importante crecimiento del grupo en el este periodo.

Grifols tiene en sus empleados uno de sus activos y la inversión en Recursos Humanos es una de las más importantes. Esto se ha traducido en diversas iniciativas para alcanzar la excelencia y ser referente dentro del sector químico.

Con el objetivo de promover las buenas prácticas de seguridad y salud laboral el grupo Grifols implantó un procedimiento que tiene el objeto de garantizar que todas las actividades o servicios realizados por las empresas del grupo y las empresas contratistas y colaboradoras, se ejecuten cumpliendo con los reglamentos, normas y disposiciones de seguridad establecidas por la legislación vigente y según la normativa interna del grupo.

Grifols cuenta con un servicio de prevención propio que da servicio a todas las empresas del grupo, formado por técnicos cualificados en las diferentes especialidades preventivas y un servicio médico que trabaja para la prevención y vigilancia de la salud.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Durante el año 2009 se ha conseguido la recertificación con el estándar OSHAS 18.001:2007.

A lo largo del año 2009 se ha llevado a cabo el establecimiento de las medidas preventivas derivadas de las evaluaciones de riesgos psicosociales del 80% de las empresas del grupo, extendiéndose a un total de 2.000 personas. En algunas de las empresas del grupo se ha llegado ya a un acuerdo con la parte social, y en otras la fase de negociación continuara durante 2010.

A lo largo del año se han seguido los principales indicadores de impacto (índice de incidencia, duración media y absentismo) y se ha trabajado en el análisis de los mismos para identificar sus causas. A finales del 2009 el índice de incidencia del grupo se ha mantenido ligeramente por debajo del sector.

Durante el año 2009, se han realizado distintas sesiones de formación para los trabajadores que se incorporan, además de acciones formativas periódicas a lo largo del año, para garantizar que los empleados del grupo trabajan con el nivel de seguridad exigido por la normativa y por los estándares del grupo. Se ha reforzado la formación en áreas como la calidad, la prevención y salud laboral, así como los aspectos relacionados con el área de desarrollo tecnológico, la mejora de procesos y sistemas y el medioambiente.

En el conjunto de empresas del grupo Grifols en España, se ha mantenido la representación sindical compuesta por 70 representantes de los trabajadores, para una totalidad de plantilla de 2.448 empleados.

Como paso previo al cumplimiento en España de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se realizó durante el inicio del año 2009 un diagnóstico para llegar a definir un Plan de Igualdad con los representantes sociales.

Gestión medioambiental

En cuanto a los objetivos medioambientales aprobados para el periodo 2008-2010 se están cumpliendo en los plazos previstos, destacando los referentes a la mejora continua en la gestión de los residuos, como el reciclaje de alcohol y la valorización del polietilenglicol, el reciclaje interno de agua y la reducción de las emisiones de CO₂. Se han dedicado más de 3 millones de euros a gastos e inversiones medioambientales, el 90% de éstas inversiones se han destinado al ahorro en el consumo de agua y a la mejora de la calidad de las aguas residuales.

2009 ha sido el primer año en que la planta de cogeneración de la división Bioscience ha funcionado de manera regular produciendo 44,5 millones de kWh eléctricos y recuperando 33,5 millones de kWh en forma de vapor y agua caliente. Las emisiones de esta planta ascendieron a 21.200 t de CO₂. El mayor aprovechamiento del calor útil de la planta ha permitido que el consumo total de gas natural para producción haya disminuido en un 5%.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Tanto el consumo de energía eléctrica, como el de agua han aumentado por debajo del crecimiento de la producción, en menos del 5%. Destacan las emisiones totales de CO₂, directas e indirectas, debidas al consumo de gas natural y electricidad de todas las instalaciones productivas, que han sido un 6% inferiores al año anterior. En este buen resultado ha influido el mayor aprovechamiento del calor útil de la planta de cogeneración mencionado.

Evaluación de riesgos

El efecto de la crisis financiera a nivel global y en todos los países en los que Grifols está presente es difícil de predecir, pero no se puede descartar el efecto que la crisis pueda tener en distribuidores en especial en países emergentes tal como ya se mencionaba en la memoria del 2008.

El grupo podría ver afectados sus resultados futuros por acontecimientos relacionados con su propia actividad, tales como la aparición de productos competitivos o cambios en la normativa reguladora de los mercados donde opera, sin embargo, a fecha de la formulación de estas cuentas anuales, Grifols ha adoptado las medidas que considera necesarias para compensar los posibles efectos derivados de dichos acontecimientos.

No se ha producido ningún acontecimiento destacable posterior al cierre.

Las operaciones realizadas con acciones propias durante el ejercicio 2009 están descritas en la nota 15 (e) de la memoria consolidada adjunta.

Forma parte de este Informe de Gestión el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es exigible para las sociedades cotizadas y que se incluye como una separata del mismo.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORMACIÓN ADICIONAL A INCLUIR EN EL INFORME DE GESTIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116.BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

1. **La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente**

El capital social de Grifols, S.A. (la “Sociedad”) es de 106.532.449,50, representado por 213.064.899 acciones ordinarias, de 0,50 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie y representadas por anotaciones en cuenta.

2. **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores**

Las acciones de la Sociedad son libremente transmisibles por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales.

3. **Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas**

A 31 de diciembre de 2009, la información que tiene la Sociedad sobre sus accionistas significativos es la siguiente:

<i>Nombre del accionista</i>	<i>% Directo</i>	<i>% Indirecto</i>	<i>% Total</i>
Consejeros			
Daga Gelabert, Tomás	0,021%	0,000%	0,021%
Glanzmann, Thomas	0,004%	* 0,015%	0,019%
Grifols Roura, Victor	0,204%	0,000%	0,204%
Jannotta, Edgard Dalzell	0,119%	0,000%	0,119%
Purslow, Christian M.C.	0,000%	0,000%	0,000%
Riera Roca, Ramón	0,079%	* 0,004%	0,083%
Thorthol Holdings, B.V.	7,060%	0,000%	7,060%
Twose Roura, Juan Ignacio	0,056%	0,000%	0,056%
Accionistas significativos			
Deria, S.A.	8,771%	0,000%	8,771%
Grifols Lucas, Victor	0,000%	* 6,154%	6,154%
Novosti, S.L.	7,763%	0,000%	7,763%
Scranton Enterprises, B.V.	10,653%	0,000%	10,653%

(*) A través de:

- Thomas Glanzmann:

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
Kolholmen Investments AB	0,015%
TOTAL	0,015%

- Ramón Riera Roca:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
Laura Riera Santos	0,004%
TOTAL	0,004%

- D. Víctor Grifols Lucas:

<i>Nombre del titular directo de la participación</i>	<i>% sobre el total de derechos de voto</i>
Rodellar Amsterdam B.V.	6,154%
TOTAL	6,154%

4. Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones estatutarias o en el Reglamento de la Junta General al ejercicio del derecho de voto.

5. Los pactos parasociales

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales.

6. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad

6.1. Nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración

El sistema de nombramiento y sustitución de los consejeros se rige por lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

(a) Normas estatutarias

Artículo 20.- Composición y retribución del Consejo de administración.- La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración, integrado por tres (3) consejeros como mínimo y quince (15) como máximo.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los consejeros serán nombrados y separados libremente por la junta general y ejercerán el cargo por un plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de, sin perjuicio de su reelección indefinida por tales periodos.”

- (b) Normas del Reglamento del Consejo de Administración

Artículo 18. Nombramiento de consejeros

1. *Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.*
2. *Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Artículo 19. Designación de consejeros externos

1. *El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento.*
2. *El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con altos directivos de la Sociedad.*

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes:

- (a) *las personas que hayan tenido durante el último año relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales*

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Sociedad, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la Sociedad;

- (b) las personas que sean consejeras de otra sociedad cotizada que tenga consejeros dominicales en la Sociedad;*
- (c) las personas vinculadas a los consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la dirección de la Sociedad; a efectos del presente Reglamento, se entenderá por personas vinculadas a los consejeros aquéllas que estuvieren incursas en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 127.ter.5 de la Ley de Sociedades Anónimas; y*
- (d) las personas que tengan otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.*

Artículo 20. Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Artículo 21. Duración del cargo

- 1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.*
- 2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.*
- 3. Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la Sociedad, durante el plazo que establezca el Consejo de Administración y que, en ningún caso, será superior a dos (2) años.*

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación.

Artículo 22. Cese de los consejeros

1. *Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.*
2. *El Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta General el cese de los consejeros externos (dominicales e independientes) antes del cumplimiento del periodo estatutario por el que fueron nombrados, salvo que existieran causas excepcionales y justificadas, y previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.*
3. *Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:*
 - (a) *cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;*
 - (b) *cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;*
 - (c) *cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;*
 - (d) *cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;*
 - (e) *cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y*
 - (f) *en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.*

4. *Cuando un consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo por medio del Presidente o del Secretario.*

6.2. Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales deberá cumplir con los requisitos generales establecidos en los artículos 103 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

7. **Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones**

7.1. Poderes de los miembros del consejo de administración

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, la administración y representación de la Sociedad está a cargo del Consejo de Administración.

7.2. Facultades relativas a la emisión o recompra de acciones

Asimismo, de conformidad con la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de 15 de mayo de 2009, el Consejo de Administración de la Sociedad está autorizado para adquirir mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra modalidad prevista en la Ley, sus propias acciones o derechos de suscripción, bien sea directamente o a través de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- (i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posean la Sociedad o sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 5% del capital social de la Sociedad.
- (ii) Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en la norma 3^a del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin disminuir el capital social ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- (iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- (iv) El precio máximo de adquisición será el precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, el que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El precio mínimo será el 100% del valor nominal de cada acción.
- (v) La presente autorización se concede por el plazo máximo de dieciocho meses.

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- (vi) Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.
- 8. Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información**

No existen acuerdos significativos en vigor que puedan ser modificados o concluir como consecuencia de cambios de control en la Sociedad

- 9. Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición**

Existen tres altos directivos del Grupo (que no son miembros del Consejo de Administración) con cláusulas indemnizatorias para caso de resolución contractual improcedente o cambio de gestión. Las mencionadas indemnizaciones ascienden a dos años de salario, incluyendo la retribución fija y variable.

Los contratos de trabajo del resto de consejeros ejecutivos y altos directivos carecen de cláusulas contractuales que establezcan indemnizaciones distintas de las previstas en las respectivas legislaciones laborales.

* * *

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-58389123

Denominación social: GRIFOLS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/05/2006	106.532.449,50	213.064.899	213.064.899

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	22.697.437	0	10,653
DERIA, S.A.	18.687.588	0	8,771
NOVOSTI, S.L.	16.540.827	0	7,763
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	0	13.112.187	6,154

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS	RODELLAR AMSTERDAM B.V.	13.112.187	6,154

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FIDELITY INTERNATIONAL LTD	12/01/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social
FMR LLC	15/04/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social
FMR LLC	27/03/2009	Se ha descendido del 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	435.150	0	0,204
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	100	0	0,000
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	254.127	0	0,119
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	119.274	0	0,056
DON RAMON RIERA ROCA	169.085	8.000	0,083
DON THOMAS GLANZMANN	9.535	31.900	0,019
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	15.042.766	0	7,060
DON TOMAS DAGA GELABERT	44.564	0	0,021

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON THOMAS GLANZMANN	KOLHOLMEN INVESTMENT AB	31.900	0,015
DON RAMON RIERA ROCA	DOÑA LAURA RIERA SANTOS	8.000	0,004
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			7,563

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

D. Víctor Grifols Lucas es padre de los socios de Deria, S.A.; tío de los socios de Novostí, S.L.; y tío de los accionistas de Thorthol Holding B.V.

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS
NOVOSTI, S.L.
DERIA, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Victor Grifols Lucas es socio de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
DON VICTOR GRIFOLS LUCAS

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Los accionistas de Thorthol Holdings B.V. (familia Grifols Gras) son socios de Marca Grifols, S.L., la cual recibe un canon por el uso de la marca Grifols

Nombre o denominación social relacionados
THORTHOL HOLDINGS, B.V.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
53.326	0	0,025

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
22/06/2009	2.182.047	0	1,020

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-5.679
---	--------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de 15 de mayo de 2009 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para adquirir mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra modalidad prevista en la Ley, sus propias acciones o derechos de suscripción, bien directamente o a través de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- (i) Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posean la Sociedad o sus Sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 5% del capital social de la Sociedad.
- (ii) Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en la norma 3 del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin disminuir el capital social ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- (iii) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- (iv) El precio máximo de adquisición será el precio de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o, en su caso, el que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El precio mínimo será el 100% del valor nominal de cada acción.
- (v) La autorización se concedió por el plazo máximo de dieciocho meses.
- (vi) Las acciones adquiridas podrán tener por finalidad su entrega a los trabajadores o administradores del Grupo, ya sea

directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

--	--

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	08/07/1991	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ANNA VEIGA LLUCH	--	CONSEJERO	09/12/2008	09/12/2008	COOPTACIÓN
DON CHRISTIAN M.C. PURSLOW	--	CONSEJERO	21/05/2003	13/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	--	CONSEJERO	19/12/2006	19/12/2006	COOPTACIÓN
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON RIERA ROCA	--	CONSEJERO	13/04/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON THOMAS GLANZMANN	--	CONSEJERO	05/04/2006	05/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	--	CONSEJERO	20/01/2000	20/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON TOMAS DAGA GELABERT	--	CONSEJERO	13/04/2000	27/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA		VICEPRESIDENTE DE PRODUCCIÓN
DON RAMON RIERA ROCA		VICEPRESIDENTE DE MARKETING Y VENTAS

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
THORTHOL HOLDINGS, B.V.		THORTHOL HOLDINGS, B.V.

Número total de consejeros dominicales	1
% total del Consejo	11,111

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ANNA VEIGA LLUCH

Perfil

Es graduada en Biología y Ph. D en Biología (Cum Laude) por la Universidad Autónoma de Barcelona. Especialista en Reproducción Asistida Humana por el Colegio Oficial de Biólogos y la Asociación para el Estudio

de la Biología de la Reproducción (2001). Es Senior Clinical Embryologist Certification de la European Society for Human Reproduction and Embriology (2008). Ha sido Directora de la Sección de Biología del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus (1982-2004). Es coordinadora del Master de Biología Reproductiva y ART del Servicio de Medicina de la Reproducción del Instituto Universitario Dexeus y del Departamento de Biología Celular y Fisiología de la Universidad Autónoma de Barcelona desde 1998. Ha sido coordinadora del Special Interest Group in Stem Cells of the European Society for Human Reproduction and Embryology (2005-2008) y Scientific Coordinator of the European Project European Human Embryonic Stem Cell Registry (2002-2010). Ha sido asimismo, fundadora y presidenta de la Asociación Española para el Estudio de la Biología de la Reproducción (ASEBIR) (1993-2003), miembro de Alpha Scientists in Reproductive Medicine Executive Committee (1998-2002). Desde 2004 es miembro de la Comisión de Bioética en Investigación Biomédica del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, miembro del Comité Consultivo de Bioética de Cataluña y miembro del Consejo Asesor del Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña. Asimismo External Advisor in Assisted Reproduction de la Comisión Europea. Desde 2005 es miembro del Comité Ejecutivo del European Assisted Conception Consortium (EACC) y, desde 2008, miembro del International Committee of the International Society for Stem Cell Research (ISSCR). Ha sido asimismo miembro del Executive Committee of the European Society for Human Reproduction and Embryology. Es miembro de los patronatos de la Fundación IrsiCaixa, del Banc de Sang i Teixits y del Círculo de Economía. Ha recibido numerosos premios y reconocimientos como la Creu Sant Jordi de la Generalitat de Cataluña (2004), la Medalla Narcís Monturiol al Mérito Científico y Tecnológico del Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información (2005), Premio Amics dels Amics de la Universidad Autónoma de Barcelona, Premio Nacional de Cultura Científica de la Generalitat de Cataluña (2006) y Premio Esteve Bassols Senyora de Barcelona (2007). Es miembro hon

Nombre o denominación del consejero

DON CHRISTIAN M.C. PURSLOW

Perfil

Fue socio fundador de MidOcean Partners en 2003 y desde entonces es socio de esta entidad. Es asimismo consejero de los antiguos accionistas del Emisor Gabriella Holding Netherlands B.V. y compañías relacionadas Gabriella Holding N.V. y Gabriella Luxembourg Holdings SARL. Es asimismo consejero de Morgan Grenfell Private Equity Limited, Mid Ocean Finco (LAF) Sarl, MidOcean Holdco (LAF) Sarl, MOP Acquisitions (LAF) Limited, Purslow French Property y William Green Son Limited. Desde el 2001 es miembro del Consejo de Carp (UK) 1 Ltd., Carp (UK) 2 Limited, Carp (UK) 3 Limited, Carp (UK) 3A Limited

Nombre o denominación del consejero

DON EDGAR DALZELL JANNOTTA

Perfil

Fue nombrado Presidente de William Blair Company L.L.C. y presidente del Comité Ejecutivo de la Firma en marzo de 2001. Entró en William Blair en 1959, fue nombrado socio en 1965 y fue Socio Director de la Firma desde 1977 a 1995. Antes de ser nombrado Socio Director, trabajó en el departamento de Corporate Finance, en transacciones de banca de inversión y capital privado. Fue Presidente de la Securities Industry Association (1982) y consejero de New York Stock Exchange Inc. Es consejero de Aon Corporation, Com-Ed, Moles Incorporated y Sloan Valve Company. Es licenciado por la Universidad de Princeton y es MBA por Harvard Business School

Nombre o denominación del consejero

DON THOMAS GLANZMANN

Perfil

Es Consejero Delegado y Director General de Gambio AB desde el año 2005. Es asimismo asesor del Presidente del Foro Económico Mundial de Davos, institución de la que fue también Director General y asesor del Presidente Ejecutivo entre 2004 y 2005. Entre 1988 y 2004 ocupó diversos cargos en Baxter Healthcare Corporation, con sede en Los Ángeles, llegando a alcanzar el cargo de Vicepresidente Senior y el de Presidente de Baxter Bioscience. Entre 1984 y 1988 trabajó en Philip Morris EFTA, alcanzando el puesto de Director de las operaciones del grupo en Noruega, Dinamarca e Islandia.

Número total de consejeros independientes	4
---	---

% total del consejo	44,444
---------------------	--------

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON TOMAS DAGA GELABERT	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	11,111

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON TOMAS DAGA GELABERT

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

GRIFOLS, S.A.

Motivos

Su relación no encaja con las vigentes definiciones de consejero ejecutivo, dominical o independiente. Es socio del bufete Osborne Clarke, el cual presta servicios legales y fiscales al Grupo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON VICTOR GRIFOLS ROURA

Breve descripción

Todas las facultades legal y estatutariamente delegables

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	BIOMAT. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	DIAGNOSTIC GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRI-CEL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	GRIFOLS VIAJES. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LABORATORIOS GRIFOLS. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	LOGISTER. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	MOVACO. S.A.	ADMINISTRADOR
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	PLASMACARE INC.	PRESIDENTE
DON CHRISTIAN M.C. PURSLOW	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS ENGINEERING. S.A.	ADMINISTRADOR
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN IGNACIO TWOSE ROURA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	ALPHA THERAPEUTIC ITALIA S.P.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	DIAMED AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS (THAILAND) LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ARGENTINA. S.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ASIA PACIFIC PTE LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS BRASIL LTDA	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS CHILE. S.A.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS DEUTSCHLAND GMBH	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS FRANCE S.A.R.L.	COGERENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS INTERNATIONAL. S.A.	ADMINISTRADOR
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS ITALIA. S.P.A.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS MALAYSIA SDN BHD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS MEXICO S.A.. DE C.V.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS POLSKA S.P.Z.O.O.	PRESIDENTE
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS PORTUGAL PRODUCTOS FARMACEUTICOS E HOSPITALARES LDA.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS S.R.O.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	GRIFOLS UK. LTD.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON RAMON RIERA ROCA	LATERAL DIAGNOSTIC PTY LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	LOGÍSTICA GRIFOLS. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	MEDION GMBH	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	MEDION GRIFOLS AG	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	SATURN AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	SATURN INVESTMENTS AG	CONSEJERO
DON RAMON RIERA ROCA	WOOLLOOMOOLOO PTY LTD	CONSEJERO
DON THOMAS GLANZMANN	INSTITUTO GRIFOLS. S.A.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	ARRAHONA OPTIMUS. S.L	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	BIOMAT USA INC	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	DIAMED AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS INC.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	LATERAL DIAGNOSTIC PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	MEDION GMBH	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	MEDION GRIFOLS AG	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	PLASMA COLLECTION CENTER INC	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	PLASMACARE INC.	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	SATURN AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	SATURN INVESTMENTS AG	CONSEJERO
DON TOMAS DAGA GELABERT	WOOLLOOMOOLOO PTY LTD	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON THOMAS GLANZMANN	GAMBRO AB	PRESIDENTE-CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
		DELEGADO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.847
Retribucion Variable	448
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	2.295
--------------	-------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	73
Retribucion Variable	20
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	93
--------------	----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	2.055	93
Externos Dominicanos	0	0
Externos Independientes	240	0
Otros Externos	0	0
Total	2.295	93

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.388
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,6

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	RELACIONES CON ACCIONISTAS E INVERSORES

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALBERT GRIFOLS ROURA	DIRECTOR GENERAL DE LABORATORIOS GRIFOLS, S.A.
DON MIGUEL PASCUAL MONTBLANCH	DIRECTOR GENERAL DE IBEROAMÉRICA
DON JAVIER JORBA RIBES	DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO GRIFOLS, S.A.
DON VICENTE BLANQUER TORRE	DIRECTOR TÉCNICO
DOÑA EVA BASTIDA TUBAU	DIRECTOR CIENTÍFICO
DON ANTONIO VIÑES PARES	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
DON IGNACIO RAMAL SUBIRA	AUDITOR INTERNO
DON SERGIO ROURA ADELL	DIRECTOR GENERAL DE GRIFOLS ENGINEERING, S.A.
DON MATEO BORRAS HUMBERT	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON ORIOL DUÑACH FULLA	DIRECTOR GENERAL DE DIAGNOSTIC GRIFOLS, S.A.
DON JAVIER ROURA FERNÁNDEZ	DIRECTOR FINANCIERO
DON CARLOS ROURA FERNANDEZ	VICEPRESIDENTE INDUSTRIAL ADJUNTO
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON DAVID BELL	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES CORPORATIVAS Y DESARROLLO DE GRIFOLS INC. Y FILIALES EEUU
DON GREGORY GENE RICH	PRESIDENTE DE GRIFOLS INC Y FILIALES EEUU

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.845
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>Estatutos Sociales:</p> <p>Artículo 20.- Composición y retribución del Consejo de Administración.- (...) El cargo de consejero será retribuido. A tales efectos, la Junta General establecerá cada año o con validez para los ejercicios que la propia Junta decida, una cuantía fija en concepto de retribución para el Consejo de Administración, el cual la distribuirá entre sus miembros, mediante acuerdo, en función de su dedicación a la actividad de la Sociedad.</p> <p>Con independencia de lo anterior, los consejeros tendrán derecho a ser reintegrados de los gastos que soporten como consecuencia del ejercicio de su cargo.</p> <p>Reglamento del Consejo de Administración:</p> <p>Capítulo VIII Retribución del consejero</p> <p>Artículo 26. Retribución del consejero</p> <p>1. El consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>2. El Consejo procurará que la retribución del consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado.</p> <p>3. La política de retribuciones aprobada por el Consejo procurará pronunciarse sobre las siguientes cuestiones:</p> <p>(a) Importe, por categorías de consejeros, de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dé origen.</p> <p>(b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo en particular:</p> <p>i. Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;</p> <p>ii. Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración por acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;</p>

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

- iii. Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv. Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- (c) Principales características de los sistemas de previsión (p.ej. pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- (d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

- i. Duración;
- ii. Plazos de preaviso; y
- iii. Cualesquier otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la Sociedad y el consejero ejecutivo.

4. Las retribuciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomarán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

5. Las políticas de retribuciones variables incorporarán las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad o de otras circunstancias similares.

Artículo 27. Retribución del consejero externo

El Consejo de Administración, con el asesoramiento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos se ajuste a las siguientes directrices:

- (a) el consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva;
- (b) el consejero externo debe quedar excluido de los sistemas de remuneración basados en la entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades del Grupo, de opciones sobre acciones o instrumentos financieros referenciados al valor de la acción, en retribuciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad o en sistemas de previsión;

Esta directriz no afectará, no obstante, a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero;

- (c) el importe de la retribución del consejero externo debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para independencia.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
---	----

La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI
--	----

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	SCRANTON ENTERPRISES, B.V.	ADMINISTRADOR

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de

su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 18. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Artículo 19. Designación de consejeros externos

1. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento.

2. El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan relación con la gestión de la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con altos directivos de la Sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes:

(a) las personas que hayan tenido durante el último año relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen, entidades de crédito con una posición destacada en la financiación de la Sociedad, u organizaciones que reciban subvenciones significativas de la Sociedad;

(b) las personas que sean consejeras de otra sociedad cotizada que tenga consejeros dominicales en la Sociedad;

(c) las personas vinculadas a los consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la dirección de la Sociedad; a efectos del presente Reglamento, se entenderá por personas vinculadas a los consejeros aquéllas que estuvieren incuras en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 127.ter.5 de la Ley de Sociedades Anónimas; y

(d) las personas que tengan otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 20. Reección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 17 bis. Evaluación periódica

El Consejo en pleno evaluará una vez al año:

- (a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- (b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad;
- (c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Reglamento del Consejo de Administración.

Artículo 21. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.
3. Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la Sociedad, durante el plazo que establezca el Consejo de Administración y que, en ningún caso, será superior a dos (2) años.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación.

Artículo 22. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.
2. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta General el cese de los consejeros externos (domésticos e independientes) antes del cumplimiento del periodo estatutario por el que fueron nombrados, salvo que existieran causas excepcionales y justificadas, y previo informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.
3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
 - (b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
 - (c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

- (d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
- (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
- (f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.
4. Cuando un consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo por medio del Presidente o del Secretario.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 22. Cese de los consejeros

(...)

3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, salvo ratificación expresa por el Consejo de Administración, previo informe no vinculante de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
- (b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- (c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- (d) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
- (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
- (f) en el caso de un consejero dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos

Medidas para limitar riesgos

Existe una descentralización de funciones motivada por la existencia de comisiones delegadas del Consejo (el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones), las cuales tienen un ámbito competencial propio.

Asimismo, de conformidad con el artículo 8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, cuando el Presidente del Consejo ostente la condición de primer ejecutivo, se le delegarán todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y este Reglamento y le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Ver asimismo referencia al artículo 8.4 del Reglamento en el apartado siguiente

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas

El artículo 8.4 del Reglamento del Consejo de Administración faculta que, en los casos en que el Presidente sea, a su vez, el primer ejecutivo, un consejero independiente para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos los acuerdos

Quórum	%
Mitad más uno de los consejeros	0
Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta. En caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias competencia del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
---	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación general del consejero de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. Asimismo en el caso de que, por causa justificada, no pudiera asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, dicho artículo prevé que el consejero ausente deberá instruir al consejero que haya de representarlo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DOÑA MONTSERRAT LLOVERAS CALVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROLLER
DON ALFREDO ARROYO GUERRA	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Se transcribe a continuación el artículo 42.4 del Reglamento del Consejo:

Artículo 42. Relaciones con los auditores

()

4. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor y, en los casos en que existan, su contenido y alcance serán explicados a los accionistas tanto por el Presidente del Comité de Auditoría como por los auditores externos.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Consejo, el Secretario no necesita ser consejero.
De conformidad con el artículo 15.4 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI

¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo atribuye al Comité de Auditoría las siguientes competencias en relación al auditor externo:

- (i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
- (ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
- (iii) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

. Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

. Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Asimismo, el artículo 42 del Reglamento del Consejo establece que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Asimismo, el Consejo de Administración se abstendrá de proponer a la Junta la contratación de aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al diez por ciento (10%) de sus ingresos totales durante el último ejercicio. Dicho artículo también prevé que el Consejo de Administración informe públicamente, con periodicidad anual, de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	73	151	224
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	37,800	18,300	22,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	19	19
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos

o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Se establece en el artículo 25 del Reglamento del Consejo:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de expertos</p> <p>1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>2. La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente del Consejo, pudiendo ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita:</p> <p>(a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;</p> <p>(b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o</p> <p>(c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Con arreglo al artículo 16.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará con la antelación y de conformidad con los procedimientos establecidos en los Estatutos Sociales. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada, remitida con tiempo suficiente para una adecuada preparación de la reunión. Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros la posibilidad de examinarla en la sede social.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

Explique las reglas

El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo establece la obligación del consejero de informar a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones sobre las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como sus posteriores vicisitudes procesales.

Por su parte, el artículo 22.3 prevé la obligación de los consejeros de poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo estimara pertinente, la oportuna dimisión, entre otras razones:

- (i) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- (ii) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- (iii) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y
- (iv) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON CHRISTIAN M.C. PURSLOW	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE

Nombre	Cargo	Tipología
DON THOMAS GLANZMANN	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON TOMAS DAGA GELABERT	VOCAL	OTRO EXTERNO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON THOMAS GLANZMANN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON EDGAR DALZELL JANNOTTA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON VICTOR GRIFOLS ROURA	VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES****Breve descripción**

Se establecen en el artículo 15 del Reglamento del Consejo:

Artículo 15. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas.

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará en todo caso compuesta por mayoría de consejeros externos.

3. El Consejo de Administración nombrará al Presidente de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. El cargo de Presidente recaerá necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El cargo de Secretario de la Comisión recaerá sobre (a) el Secretario o (b) un Vicesecretario del Consejo de Administración, quien podrá ser miembro o no de la Comisión, pudiendo ser asistido, o en su caso, sustituido por (a) el Secretario o los Vicesecretarios siguientes, por orden de prelación (en caso que el cargo fuera desempeñado por un Vicesecretario) o (b) un Vicesecretario por orden de prelación (en caso de que el cargo fuera desempeñado por el Secretario). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión de la Comisión, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente de la Comisión será dirimente.

4. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos, teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo;

(b) realizar las propuestas de nombramientos de consejeros previamente a su sometimiento a la Junta General, o, en su caso, a su adopción por el Consejo en ejercicio de la facultad de cooptación, informando, en todo caso, sobre el carácter del consejero propuesto;

(c) hacer propuestas al Consejo para que la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo se produzca de forma ordenada y bien planificada;

(d) informar sobre el nombramiento y cese de Secretario y Vicesecretarios del Consejo de Administración;

(e) informar sobre los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;

(f) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;

(g) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos;

(h) revisar periódicamente los programas de retribución, de los altos directivos ponderando su adecuación y sus rendimientos; y

(i) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.

5. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera

requerida al Presidente.

6. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de este Reglamento.

7. La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad. En especial, (a) la Comisión consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad las materias relativas a los consejeros ejecutivos y (b) cualquier miembro del Consejo podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

8. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una (1) vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

9. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Se establece en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 14. El Comité de Auditoría

1. El Comité de Auditoría estará formado por un número de entre tres (3) y cinco (5) consejeros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos y los cometidos del Comité. El Comité de Auditoría estará en todo caso compuesta por un número mayoritario de consejeros externos, con adecuada presencia de consejeros independientes.

2. El Consejo de Administración nombrará al Presidente del Comité de Auditoría, cargo que deberá recaer necesariamente sobre un consejero externo y, en la medida de lo posible, de carácter independiente. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. El cargo de Secretario del Comité recaerá sobre (a) el Secretario o (b) un Vicesecretario del Consejo de Administración, quien podrá ser miembro o no del Comité, pudiendo ser asistido, o en su caso, sustituido por (a) el Secretario o los Vicesecretarios siguientes, por orden de prelación (en caso que el cargo fuera desempeñado por un Vicesecretario) o (b) un Vicesecretario por orden de prelación (en caso de que el cargo fuera desempeñado por el Secretario). El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión del Comité, y dará cuenta al pleno del Consejo de Administración a través de su Presidente. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente del Comité será dirimente.

3. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales, u otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) En relación con la Junta General de Accionistas:

(i) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia;

(b) En relación con el Consejo de Administración:

(i) Informar con carácter previo al Consejo sobre la información financiera periódica que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; en este sentido, el Comité se asegurará de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la

procedencia de una revisión limitada del auditor externo;

(ii) Informar con carácter previo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo;

(iii) Informar con carácter previo sobre las operaciones vinculadas.

(c) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

(d) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

(ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

. Que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

. Que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

(iv) Favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

(e) En relación con las normas internas de conducta:

(i) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relacionadas con los Mercados de Valores, del presente Reglamento, de las normas de conducta establecidas en el 'Código de Ética del Grupo Grifols' y, en general, de cualesquiera otras reglas internas de gobierno de la Sociedad, así como realizar las propuestas necesarias para su mejora.

4. El Comité de Auditoría se reunirá con la periodicidad necesaria para el buen desarrollo de sus funciones.
5. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad cuya presencia fuera requerida por el Presidente, quien podrá disponer que comparezca sin la presencia de ningún otro directivo. Asimismo, el Presidente del Comité podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.
6. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de este Reglamento.
7. En el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, el Comité de Auditoría dará cuenta de su actividad y responderá del trabajo realizado. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones del Comité de Auditoría.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Ver apartado B.2.3 anterior

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Ver apartado B.2.3 anterior

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La regulación del Comisión de Nombramiento y Retribuciones está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad (www.grifols.com). Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 25 de abril de 2007, a fin de adaptarlo a las recomendaciones del Código Unificado.

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones aprobó su informe anual en su reunión de 9 de diciembre de 2008.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La regulación del Comité de Auditoría está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual puede ser consultado en la página web de la Sociedad (www.grifols.com). Dicha regulación fue objeto de modificación en reunión del Consejo de Administración de 25 de abril de 2007, a fin de adaptarlo a las recomendaciones del Código Unificado.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	GRIFOLS, S.A.	SOCIETARIA	Dividendos recibidos	5.739
THORTHOL HOLDINGS, B.V.	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibidos por Marca Grifols, S.L., en la que participa)	Transferencias de ID y acuerdos sobre licencias	1.469
DON TOMAS DAGA GELABERT	GRIFOLS, S.A.	CONTRACTUAL (importe recibido por Osborne Clarke, S.L., bufete del que es	Prestación de servicios	3.931

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
	socio)			

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Entre las obligaciones generales de todo consejero establecidas en el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo está la de expresar claramente su oposición, de forma especial los consejeros independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Asimismo, el artículo 30.2 del Reglamento del Consejo establece que antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, que pueda representar conflicto de intereses o afectar a su dedicación, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Finalmente, el artículo 31 establece lo siguiente: (i) el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, directa o indirectamente; y (ii) el consejero no podrá realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Los principales factores de riesgo que se recogen en el Informe de Gestión y en la Memoria Anual Consolidada de Grifols correspondientes al ejercicio 2009 son los siguientes:

- Posibles efectos de la crisis financiera global sobre nuestros distribuidores
- La aparición de productos competitivos.
- Cambios en la normativa reguladora de los mercados donde opera.
- Riesgo de crédito, liquidez y mercado.

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios y con el apoyo de asesores externos especializados para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que le son aplicables. Destacan entre dichas normativas la legislación sanitaria de los distintos países y la normativa financiera-contable.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito comercial debido al tipo de clientes con el que opera, la mayoría de los cuales son organismos públicos por lo que el riesgo de insolvencia es bajo. Por otro lado, en los mercados en que vende a organismos privados, no se han detectado problemas significativos de insolvencia. El único riesgo que puede afectar a los créditos ante organismos públicos es el de mora. Las sociedades del Grupo cubren dicho riesgo mediante las reclamaciones de su derecho a percibir intereses legales.

Respecto al riesgo de crédito con bancos y entidades financieras, el Grupo sólo opera con entidades de reconocida solvencia y exige una adecuada diversificación de sus inversiones.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones del Grupo a cambios en los precios de mercado (incluyendo cambios en los tipos de cambio e interés) dentro de unos parámetros razonables y, al mismo tiempo, optimizar la rentabilidad.

La principal exposición del Grupo al riesgo por tipo de cambio se concentra en el dólar estadounidense. Dado que los ingresos en dólares representan un 82% de las compras y gastos en dólares en el ejercicio 2009, el Grupo tiene una cobertura natural a las fluctuaciones del dólar, por lo que los riesgos derivados de fluctuaciones de tipo de cambio son mínimos.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. No obstante, la mayor parte de los pasivos financieros del Grupo se remuneran a tipo de interés fijo.

El riesgo de precio de la materia prima está minimizado por la integración vertical del negocio de hemoderivados, sector con un alto nivel de concentración.

Por otro lado, en la división Biociencia, la evolución positiva de la demanda de productos, que es superior a la oferta, garantiza precios de venta adecuados.

Otros riesgos operativos del Grupo destacables son:

- Responsabilidades por producto
- Incidentes que pudieran ocurrir en sus instalaciones
- La continuidad del negocio ante situaciones inesperadas

Grifols dispone de un sistema de calidad diseñado con la finalidad de garantizar la calidad de nuestros productos desde la obtención de la materia prima hasta la liberación, para su comercialización, del producto terminado. Los controles de calidad de

materia prima, procesos de producción y producto terminado han sido establecidos con la finalidad de minimizar el riesgo de liberar al mercado un producto que pudiera tener comprometida su calidad, eficacia o seguridad.

Además, Grifols dispone de un sistema de control de reclamaciones y farmacovigilancia, diseñado para una rápida detección de posibles problemas de calidad, eficacia o seguridad, potencialmente relacionados con nuestros productos, y la adopción de las medidas correctoras necesarias. Este sistema, unido a los sistemas de control de trazabilidad de producto en el mercado, permitiría en cualquier momento, una retirada rápida y efectiva de cualquier lote de producto del mercado.

Por otro lado, tanto las responsabilidades por producto como los posibles incidentes en las instalaciones están cubiertos mediante políticas de gestión de riesgos y programas de seguros globales con el fin de garantizar una protección adecuada y uniforme para todas las sociedades del grupo.

Con respecto a la continuidad del negocio ante situaciones inesperadas, Grifols dispone de dos plantas de fraccionamiento de plasma para la producción de hemoderivados en Parets del Vallés (Barcelona) y Los Ángeles (EEUU) y ha implementado una serie de acciones para hacer frente a situaciones de contingencia en los servicios de tecnología de la información. Todos los procedimientos que se consideran críticos, están redundados mediante la tecnología más adecuada en cada caso. Por otro lado, para algunos servicios, se ha implementado un sistema de replicación entre los centros de España y Estados Unidos. Para el resto, existe un plan de recuperación de crisis que permitiría ofrecer servicio en contingencia a todo el Grupo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORÍA

Descripción de funciones

En relación a los sistemas de información y control interno, el artículo 14 del Reglamento del Consejo otorga las siguientes competencias al Comité de Auditoría:

- (i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- (ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- (iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento,

reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo el plan anual de trabajo y el informe de actividades del ejercicio preparado por el responsable del servicio); y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo cuenta con los departamentos necesarios para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas que afectan al correcto funcionamiento de la sociedad. Destacan entre dichas normativas la legislación sanitaria de los distintos países y la normativa financiera-contable.

Grifols cuenta además con asesores externos que contribuyen a mantener el cumplimiento de las regulaciones aplicables al Grupo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General regula los siguientes aspectos:

- (i) El derecho de información del accionista a través de la página web y la solicitud de información previa (art. 9)
- (ii) La asistencia por representación (art. 11);
- (iii) La intervenciones de los accionistas en la Junta (art. 16);
- (iv) Se permite el voto fraccionado, a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos (art. 19);
- (v) Los procedimientos de votación a distancia (art. 20); y
- (vi) La publicidad de los acuerdos adoptados en la página web de la Sociedad (art. 23)

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
<p>El artículo 13 del Reglamento de la Junta establece que la misma será presidida por el Presidente del Consejo de Administración o por el consejero que válidamente lo sustituya de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración. En su defecto, será presidida por el accionista asistente que a tal efecto designen los accionistas. En caso de convocatoria judicial, el cargo de Presidente será determinado por el Juez competente. Asimismo, La Mesa de la Junta General estará constituida por los miembros del Consejo de Administración asistentes a la Junta General, estando presidida por el Presidente y con la presencia del Secretario de la Junta.</p> <p>Finalmente, el artículo 22 del Reglamento de la Junta prevé que el Consejo de Administración podrá requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, estando obligado a hacerlo siempre que, con cinco (5) días de antelación al previsto para la celebración de la Junta, lo soliciten accionistas que representen al menos el uno por ciento (1%) del capital social.</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
15/05/2009	2,970	68,560	0,000	0,000	71,530

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria de accionistas de 15 de mayo de 2009 se aprobaron todos y cada uno de los siguientes acuerdos:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión individuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes el ejercicio social cerrado 31 de diciembre de 2009

Votación

A favor: 99,9235%

Abstenciones: 0,0074%

En contra: 0,0691%

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008

Votación

A favor: 99,1630%

Abstenciones: 0,8347%

En contra: 0,0023%

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008

Votación

A favor: 99,3756%

Abstenciones: 0,3535%

En contra: 0,2709%

Cuarto. Reección de auditores de cuentas individuales

Votación

A favor: 99,9735%

Abstenciones: 0%

En contra: 0,0265%

Quinto. Reección de auditores de cuentas consolidadas

Votación

A favor: 99,9735%

Abstenciones: 0%

En contra: 0,0265%

Sexto. Ratificación del nombramiento por cooptación de la consejera D Anna Veiga Lluch

Votación

A favor: 99,9090%

Abstenciones: 0,0001%

En contra: 0,0909%

Séptimo. Aprobación de la remuneración de los consejeros independientes

Votación

A favor: 99,8913%

Abstenciones: 0,0013%

En contra: 0,1074%

Octavo. Aprobar la propuesta del Consejo de Administración en el sentido de distribuir uno o más dividendos a cuenta durante el ejercicio social

Votación

A favor: 99,9913%

Abstenciones: 0%

En contra: 0,0087%

Noveno. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, revocando y dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General de 13 de junio de 2008

Votación

A favor: 99,7098%

Abstenciones: 0%

En contra: 0,2902%

Décima. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta

Votación

A favor: 100%

Abstenciones: 0%

En contra: 0%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
--	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Derecho de representación (art. 11 Reglamento de la Junta General):

1. Cualquier accionista con derecho de asistencia conforme a lo dispuesto en el artículo 10 anterior podrá hacerse representar

por medio de otra persona, aunque no fuere accionistas.

2. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, y por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del representado y del representante, así como el contenido de la representación atribuida. La página web de la Sociedad incluirá los procedimientos y requisitos para el otorgamiento de la representación a distancia.

3. Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles, así como las personas jurídicas accionistas, podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, la cual deberá ser debidamente acreditada.

4. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del accionista representado supondrá la automática revocación de la representación.

Solicitud pública de representación (art. 12 Reglamento de la Junta General):

1. La solicitud pública de representación se regirá por lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas. En el supuesto de que la Sociedad cotizara en un mercado secundario oficial, se respetarán las limitaciones establecidas en el 114 de la Ley del Mercado de Valores en relación al ejercicio del derecho de voto por el representante.

2. En todo caso, el documento en que conste el poder de representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se imparten instrucciones.

3. Por excepción, el representante podrá votar en sentido distinto cuando se presenten circunstancias ignoradas en el momento del envío de las instrucciones y se corra el riesgo de perjudicar los intereses del representado. En caso de voto emitido en sentido distinto a las instrucciones, el representante deberá informar inmediatamente al representado por medio de escrito que explique las razones del voto.

4. Se entenderá que ha habido solicitud pública de representación cuando una misma persona ostente la representación de más de tres (3) accionistas.

Votación a distancia (art. 20 Reglamento de la Junta General):

1. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir a distancia su voto, en relación a las propuestas comprendidas en el orden del día, de conformidad con los siguientes medios de comunicación:

(a) mediante correspondencia postal, por medio de la remisión de la tarjeta de asistencia debidamente firmada y con indicación del sentido de su voto;

(b) mediante otros medios de comunicación electrónica a distancia, con arreglo a las indicaciones previstas en la página web de la Sociedad, siempre que el documento electrónico en cuya virtud se ejerce el derecho de voto incorpore una firma electrónica reconocida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica, o que, sin reunir los requisitos de la firma electrónica reconocida, fuere aceptada como suficiente por el Consejo de Administración por reunir adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de voto.

2. El anuncio de convocatoria de la Junta General contendrá el procedimiento, requisitos y plazo para el ejercicio del derecho de voto a distancia.

3. El voto a distancia no será válido si no se recibe por la Sociedad con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

4. Los accionistas que emitan su voto a distancia de conformidad con lo dispuesto en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta. En consecuencia, las delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

5. No obstante lo anterior, el voto emitido a distancia a que se refiere el presente artículo quedará sin efecto por la asistencia personal del accionista a la Junta.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.grifols.com. Se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo a través del enlace Información para Accionistas e Inversores, en la página principal, o directamente, a través de la dirección <http://inversores.grifols.com>.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entraña una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

No está previsto expresamente ni en Estatutos ni en los Reglamentos internos. La Sociedad no consideró necesario incluir expresamente los supuestos anteriores en la adaptación del Reglamento de la Junta aprobada en 20/6/2007, por considerar que se trata de casos muy hipotéticos y para evitar posibles conflictos con las normas legales de distribución de competencias entre Junta y Consejo.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;

- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafes: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El Consejo fundamenta sus propuestas de nombramiento de consejeros estrictamente en criterios de cualificación profesional (competencia, conocimientos y experiencia).

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

De conformidad con el artículo 28.2(e) del Reglamento del Consejo, el consejero tiene obligación de informar a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones sobre sus restantes obligaciones profesionales, por si pudiera interferir con la dedicación exigida. Asimismo, el apartado 3 de dicho artículo prevé que la Sociedad establecerá reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros, a fin de asegurar su adecuada dedicación al cargo. No obstante, a fecha del presente informe, y en atención a la dedicación de los consejeros de la Sociedad, el Consejo aún no ha estimado conveniente establecer dichas reglas.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La página web de la Sociedad no contiene toda la información requerida por esta recomendación. La Sociedad estudiará la conveniencia de dar cumplimiento a la misma.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Ninguno de los consejeros independientes lleva más de 12 años en el cargo. Si bien no se prevé como obligación categórica, el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Sociedad procurará que los consejeros independientes no permanezcan más de 12 años en el cargo.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

La política de retribuciones se determina a nivel de Consejo de Administración.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

El Consejo considera que la revelación de los salarios que perciben los consejeros ejecutivos por el desarrollo de su trabajo afecta a su privacidad.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que la Comisión de Nombramiento y Retribuciones esté compuesta por una mayoría de consejeros externos. De hecho, a 31 de diciembre de 2009, en dicha Comisión hay un consejero ejecutivo y dos independientes.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

El artículo 15 del Reglamento del Consejo incluye expresamente los apartados (a), (b) y (c). No se incluye el apartado (d) por los motivos expuestos en el apartado F.15

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

SI

Nombre del consejero

DON THOMAS GLANZMANN

Tipo de relación

COMERCIAL

Explicación

D. Thomas Glanzmann es Consejero Delegado de la sociedad de nacionalidad sueca Gambio AB. Durante el ejercicio cerrado a 31/12/2009 el Grupo Grifols y el Grupo Gambio mantuvieron relaciones de índole comercial por cuantías irrelevantes para las cifras de negocio de ambos grupos.

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

19/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

GRIFOLS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Reunidos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Grifols, S.A., con fecha de 19 de febrero de 2010 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito. Todo ello extendido e identificado en las hojas de papel sellado del Estado clase 8^a números del OJ0787165 a OJ0787314.

Grifols Roura, Víctor
Presidente

Riera Roca, Ramón
Consejero

Twose Roura, Juan Ignacio
Consejero

Dagà Gelabert, Tomás
Consejero

Thortol Holding B.V.
(J.A. Grifols G.)
Consejero

Glanzmann, Thomas
Consejero

Jannotta, Edgar Dalzell
Consejero

Veiga Lluch, Anna
Consejero

Grifols Roura, Ramón
Secretario